

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP22/CAC
Febrero de 2023

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo quinto período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia)

21-25 de noviembre de 2022, 12 y 13 de diciembre de 2022 y

19 de diciembre de 2022 – 6 de febrero de 2023

INFORME

ÍNDICE

Resumen	página iv
Informe del 45.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius	página 1

Párrafo

Introducción	1-2
Apertura	3- 4
Aprobación del programa (tema 1 del programa).....	5
Informe del Presidente sobre las reuniones 82. ^a y 83. ^a del Comité Ejecutivo (tema 2 del programa)	6- 42
Enmiendas al <i>Manual de procedimiento</i> (tema 3 del programa)	43- 44
Labor de los comités del Codex (aprobación, nuevos trabajos, revocación, interrupción y enmiendas de redacción a textos del Codex propuestas por el Comité) (tema 4 del programa)	45
Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (tema 4.1 del programa)	46-52
Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (tema 4.2 del programa)	53-54
Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (tema 4.3 del programa).....	55-58
Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (tema 4.4 del programa)	59-64
Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (tema 4.5 del programa).....	65-76
Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (tema 4.6 del programa).....	77-93
Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias (tema 4.7 del programa)	94-99
Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (tema 4.8 del programa)	100-148
Comités coordinadores regionales FAO/OMS (tema 4.9 del programa).....	149-153
Enmiendas de redacción a textos del Codex propuestas por la Secretaría del Codex (tema 5 del programa)	154-156
Asuntos relacionados con otros órganos auxiliares del Codex (tema 6 del programa)	157-177
Informe sobre la aplicación en 2020-21 del Plan estratégico del Codex para 2020-25 (tema 7 del programa)	178-187
Asuntos presupuestarios y financieros del Codex (tema 8 del programa).....	188-194
Cuestiones planteadas por la FAO y la OMS (tema 9 del programa)	195-209
Nombramiento de los coordinadores (tema 10 del programa).....	210-217
Elección del Presidente y de los vicepresidentes (tema 11 del programa).....	218
Designación de los países encargados de nombrar a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex (tema 12 del programa)	219-220
Sexagésimo aniversario de la Comisión del Codex Alimentarius: 1963-2023 (tema 13 del programa)	221-228
Participación de la Unión Europea en calidad de asesor del miembro por Europa del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (tema 14.1 del programa).....	229-237

Apéndices

		Página
Apéndice I	Lista de participantes	36
Apéndice II	Lista de normas y textos afines adoptados	74
Apéndice III	Lista de proyectos de normas y textos afines adoptados en el trámite 5	76
Apéndice IV	Lista de normas y textos afines revocados	77
Apéndice V	Lista de nuevos trabajos aprobados	78
Apéndice VI	Lista de trabajos suspendidos	79
Apéndice VII	Lista de enmiendas	80
Apéndice VIII, Parte A	Voto de la Comisión del Codex Alimentarius en su 45.º período de sesiones sin consignar los nombres	86
Apéndice VIII, Parte B	Votación nominal de la Comisión del Codex Alimentarius en su 45.º período de sesiones	87
Apéndice IX	Declaraciones sobre la aprobación en el trámite 5 del proyecto de LMR para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno	88
Apéndice X	Países encargados de nombrar a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex	92

RESUMEN

Los Directores Generales de la FAO y la OMS inauguraron el 45.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, al que asistieron delegados de 163 Estados miembros, una organización miembro y observadores de ocho organizaciones internacionales gubernamentales (OIG) y organizaciones no gubernamentales (ONG), así como dos organismos de las Naciones Unidas. De entre ellos, nueve Estados miembros, tres OIG y 22 ONG asistieron de forma virtual.

Principales decisiones adoptadas en el 45.º período de sesiones de la Comisión:

Adopción definitiva de más de 500 normas nuevas y revisadas del Codex (incluidas normas numéricas), directrices y códigos de prácticas, entre otras

- *Norma para partes florales secas: azafrán*
- *Norma para semillas secas: nuez moscada*
- *Norma para el chile y el pimentón secos o deshidratados*
- *Norma para las cebollas y los chalotes*
- *Norma para las bayas*
- *Norma regional para la carne seca (África)*
- Revisión de la *Norma para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999)*: composición esencial de los aceites de semillas de girasol
- *Directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo (ATLC)*
- *Orientaciones para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos*
- *Directrices para elaborar legislación armonizada en materia de inocuidad alimentaria en la región del Comité Coordinador para África*
- *Directrices para el reconocimiento de sustancias activas o usos autorizados de sustancias activas de baja preocupación en materia de salud pública que se consideran exentos del establecimiento de límites máximos de residuos (LMR) o que no dan lugar a residuos*
- *Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los granos de cacao*
- Revisión de los *Principios generales de higiene de los alimentos (CXC 1-1969)*
- Nivel máximo (NM) de cadmio en el cacao en polvo (100 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca)
- Niveles máximos (NM) de plomo en alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños, azúcar blanco y refinado, siropes de maíz y de arce, miel y caramelos a base de azúcar
- Niveles máximos de metilmercurio en el reloj anaranjado y la rosada
- Niveles máximos del total de aflatoxinas en maíz en grano destinado a su posterior procesamiento, harina, sémola, semolina y hojuelas derivadas del maíz, arroz descascarillado, arroz pulido, sorgo en grano destinado a su posterior procesamiento, alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños (excluidos los alimentos para los programas de ayuda alimentaria) y alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños destinados a programas de ayuda alimentaria
- 476 límites máximos de residuos (LMR) para diferentes combinaciones de plaguicidas y productos
- Revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989)*

Aprobación en el trámite 5:

- Proyecto de Norma para los dátiles frescos
- Proyecto de Norma para el cardamomo pequeño seco
- Proyecto de Norma para las especias derivadas de frutos y bayas secos (Parte A: pimienta de Jamaica, enebro y anís estrellado)
- Revisión de la *Norma para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999)*: Inclusión del aceite de aguacate
- Anteproyecto de Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por micotoxinas en la

yuca y los productos a base de yuca

- Proyecto de nivel máximo de plomo en comidas preparadas para lactantes y niños pequeños
- Proyecto de LMR para clorhidrato de zilpaterol (riñón, hígado y músculo de vacuno)

Nuevos trabajos:

- *Norma para aceites vegetales especificados* (CXS 210-1999) a fin de incluir los siguientes: aceite de semilla de camelia; aceite de sacha inchi; aceite de soja con alto contenido de ácido oleico (enmienda/revisión)
- *Norma para los aceites de pescado* (CXS 329-2017): inclusión del aceite de calanus (revisión)
- Norma regional para el lulo de Castilla (naranja) (América Latina y el Caribe) (nuevo)
- Norma para las hojas de curry frescas (nuevo)
- Principios y orientaciones sobre el uso de la auditoría y la verificación a distancia en los marcos reglamentarios (nuevo)
- Armonización de los textos de higiene de los alimentos con los *Principios generales revisados sobre higiene de los alimentos* (CXC 1-1969)

En su 45.º período de sesiones, la Comisión:

- **Reeligió** como **Presidente** al Sr. Steve Wearne (Reino Unido) y como **vicepresidentes** al Sr. Allan Azegele (Kenya), al Sr. Raj Rajasekar (Nueva Zelanda) y al Sr. Diego Varela (Chile).
- **Nombró** a Alemania como **Coordinador** para Europa, y **volvió a nombrar** a Uganda, China y Ecuador como **coordinadores** para África, Asia y América Latina y el Caribe, respectivamente.
- **Eligió** como **miembro del Comité Ejecutivo elegido con arreglo al criterio geográfico** por Europa a Finlandia.

La Comisión, en su 45.º período de sesiones, debatió y tomó las decisiones que figuran a continuación acerca de los temas generales propuestos por el Comité Ejecutivo:

- **Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia:** remitió el proyecto de orientaciones sobre la aplicación de las Declaraciones de principios a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex para facilitar las deliberaciones sobre asuntos que se enmarcan en el ámbito de aplicación de las Declaraciones de principios; instó a los miembros a que tuvieran en cuenta el proyecto de orientaciones, según procediese, durante el proceso de elaboración y avance de las normas; y pidió a la Secretaría que emitiera una carta circular en la que se invitara a formular propuestas concretas para mejorar el proyecto de orientaciones y someterlas a la consideración de la Comisión en su 46.º período de sesiones.
- **Fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos (FASPN):** reconoció la importancia de que el Codex trabajara de una manera flexible y oportuna para considerar las FASPN; alentó a los miembros a que presentaran propuestas relativas a FASPN mediante los mecanismos existentes del Codex; y pidió que la Secretaría del Codex enviara una carta circular a los miembros y observadores a fin de determinar posibles cuestiones relacionadas con FASPN que la estructura y procedimientos actuales no pudiesen abordar, así como opciones para abordarlas, a efectos de someterlo a debate en el 46.º período de sesiones de la Comisión.
- **El futuro del Codex:** tras un debate inicial, señaló que esta constituía una labor en curso y que en 2023 habría ocasión de que todos los miembros y observadores participaran en este tema.

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CCAFRICA	Comité Coordinador FAO/OMS para África
CCASIA	Comité Coordinador FAO/OMS para Asia
CCEURO	Comité Coordinador FAO/OMS para Europa
CCFFV	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas
CCFH	Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos
CCFICS	Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos
CCFO	Comité del Codex sobre Grasas y Aceites
CCGP	Comité del Codex sobre Principios Generales
CCLAC	Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe
CCNASWP	Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental
CCNE	Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente
CCPR	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas
CCRVDF	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos
CRD	documento de sala en el período de sesiones
FASPN	Fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos
FFC	Fondo fiduciario del Codex
FFC2	Fondo fiduciario del Codex 2
GTe	grupo de trabajo por medios electrónicos
JECFA	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios
LMR	límites máximos de residuos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMSA	Organización Mundial de Sanidad Animal
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UE	Unión Europea

INTRODUCCIÓN

1. La Comisión del Codex Alimentarius celebró su 45.º período de sesiones en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en Roma (Italia), del 21 al 25 de noviembre de 2022, con opción de participación a distancia. Fue posible la participación a distancia (a través de Zoom) para escuchar las intervenciones y hacer uso de la palabra; sin embargo, se había invitado a todos los miembros a que planificaran la participación presencial de al menos un delegado en el período de sesiones para efectuar la votación presencial. Con el respaldo de los miembros, la aprobación del informe se llevó a cabo de forma virtual los días 12 y 13 de diciembre de 2022¹.
2. El 45.º período de sesiones de la Comisión fue presidido por el Sr. Steve Wearne (Reino Unido), Presidente de la Comisión, con la asistencia de los vicepresidentes, Sr. Allan Azegede (Kenya), Sr. Raj Rajasekar (Nueva Zelanda) y Sr. Diego Varela (Chile). Asistieron al período de sesiones delegados de 163 Estados miembros, una organización miembro y observadores de ocho organizaciones internacionales gubernamentales (OIG) y organizaciones no gubernamentales (ONG), así como dos organismos de las Naciones Unidas. De entre ellos, nueve Estados miembros, tres OIG y 22 ONG asistieron a la sesión de forma virtual. La lista de los participantes figura en el Apéndice I.

APERTURA

Discursos de bienvenida de la FAO y la OMS

3. El Sr. QU Dongyu², Director General de la FAO, y el Sr. Tedros Ghebreyesus Adhanom³, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), dieron la bienvenida a los participantes y pronunciaron sendas alocuciones ante la Comisión. Ambos destacaron la importancia de la ciencia y los datos en la labor de un órgano de establecimiento de normas como el Codex y la relevancia del papel que podía desempeñar la Comisión con miras a orientar normativas nacionales que promuevan la salud, facilitando al mismo tiempo el comercio leal.

División de competencias⁴

4. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, tomó nota de la división de competencias entre la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros, de conformidad con lo estipulado en el párrafo 5 del artículo II de su Reglamento.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)⁵

5. La Comisión aprobó el programa provisional como programa de su 45.º período de sesiones y acordó debatir la participación de la Unión Europea en calidad de asesor del miembro por Europa al Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius, tomando como base un documento preparado por las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS (CX/CAC 22/45/21), en el marco del tema 14 del programa (Otros asuntos).

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS REUNIONES 82.ª Y 83.ª DEL COMITÉ EJECUTIVO (tema 2 del programa)⁶

6. Al presentar el tema, el Presidente indicó que los vicepresidentes aportarían informes sobre cada uno de los subcomités que presidían y que el informe del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius sobre asuntos que tuvieran su propio tema del programa en el 45.º período de sesiones de la Comisión se presentaría directamente en el marco de esos temas del programa.
7. En relación con el examen periódico de las ONG que gozan de la condición de observador en la labor del Codex, el Presidente recordó el reconocimiento del Comité Ejecutivo al constante interés de la comunidad de ONG en general por colaborar con el Codex, sobre todo cuando este empezaba a abordar nuevas esferas de trabajo, y les agradeció que continuaran mostrando su interés y realizando contribuciones. Señaló que el Comité Ejecutivo, en su 82.ª reunión, también había recomendado que los Directores Generales de la FAO y la OMS revocaran la condición de observador de varias organizaciones que ya no cumplían los criterios necesarios para mantener dicha condición.
8. El Presidente destacó otras dos cuestiones que habían surgido a raíz del examen de los observadores:
 - En relación con las modalidades con las que las ONG que gozan de la condición de observador contribuyen a la labor del Codex, señaló que el Comité Ejecutivo, en su 83.ª reunión, había reconocido

¹ Dado que la Comisión no pudo finalizar la aprobación del informe en el tiempo del que se disponía en las reuniones virtuales, la aprobación del informe se completó mediante un procedimiento escrito que concluyó el 6 de febrero de 2023.

² <https://www.fao.org/director-general/speeches/detail/es/c/1619429/>

³ <https://www.fao.org/webcast/home/en/item/6056/icode/>, a partir de 6:32.

⁴ División de competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros (CRD01 Rev.).

⁵ CX/CAC 22/45/1 Rev.1.

⁶ REP22/EXEC1; REP22/EXEC2; CRD4 (FAO); CRD5 (Panamá); CRD7 (Tailandia); CRD18 (Malí); CRD31 (República Dominicana); CRD33 (Good Food Institute); CRD34 (Singapur); CRD38 (República de Corea); CRD39 (Liberia).

las contribuciones que los observadores podrían hacer para promover los objetivos del Codex por otros medios distintos a la participación en las actividades de establecimiento de normas del Codex y había recomendado que la Secretaría del Codex y las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS evaluaran posibles enmiendas al *Manual de procedimiento* que pudieran reconocer estas contribuciones y presentaran propuestas para someterlas a la consideración del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP), en su 33.^a reunión.

- Con respecto a la cláusula de la doble representación que se aplica actualmente a observadores que son miembros de organizaciones observadoras más amplias, el Comité Ejecutivo, en su 83.^a reunión, había solicitado a la Secretaría del Codex y las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS que elaboraran un nuevo análisis para someterlo a la consideración del Comité Ejecutivo en su 84.^a reunión.

9. El Presidente también destacó que el examen de nuevas solicitudes de concesión de la calidad de observador en el Codex se había suspendido durante algunos meses tras la aprobación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25) a fin de considerar si tenía repercusiones para el examen de dichas solicitudes. Señaló que la FAO había aconsejado recientemente a la Secretaría del Codex que siguiera aplicando los procedimientos establecidos en el *Manual de procedimiento* y en los textos pertinentes de la FAO y la OMS y que, por tanto, se esperaba que se presentasen nuevas solicitudes de concesión de la calidad de observador en el Codex en la 84.^a reunión del Comité Ejecutivo.
10. El Presidente del CCGP indicó que este estaba listo y dispuesto para asumir los trabajos recomendados por el Comité Ejecutivo y recordó a todos los miembros que la 33.^a reunión del CCGP se celebraría en octubre de 2023 en Burdeos (Francia), la cual serviría de foro inclusivo y transparente para debatir cualquier enmienda al *Manual de procedimiento*.

Conclusión

11. En su 45.^o período de sesiones, la Comisión tomó nota de lo siguiente:
- i. los debates mantenidos en las reuniones 82.^a y 83.^a del Comité Ejecutivo, e hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes, en particular las relativas a las modalidades con las que las ONG que gozan de la condición de observador contribuyen a la labor del Codex;
 - ii. la reanudación del examen de las solicitudes de concesión de la calidad de observador en el Codex;
 - iii. las recomendaciones derivadas del examen crítico realizado en las reuniones 82.^a y 83.^a del Comité Ejecutivo se abordarían conjuntamente con los temas 4 a 6 del programa y las recomendaciones sobre el Plan estratégico del Codex para 2020-25, los asuntos presupuestarios y financieros del Codex, los asuntos planteados por la FAO y la OMS, incluido el Fondo Fiduciario del Codex, y el 60.^o aniversario del Codex se abordarían de manera conjunta con los temas 7, 8, 9 y 13 del programa, respectivamente.

Subcomité sobre la aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia⁷

12. El Presidente del Subcomité recordó que el Comité Ejecutivo, en su 83.^a reunión, había examinado el resultado del tercer Subcomité sobre la aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia, establecido por el Comité Ejecutivo en su 82.^a reunión, y había acordado mantener el texto tal como se le había presentado, aparte de la abreviación del título y el párrafo 23, y presentarlo a la Comisión del Codex Alimentarius en su 45.^o período de sesiones para que esta lo considerase en profundidad. También recordó que el Comité Ejecutivo, en su 83.^a reunión, había acordado que el Subcomité había completado su labor y había convenido en cerrar el debate sobre este tema.
13. Se señaló que, aunque el texto tal cual se había incluido como anexo al informe de la 83.^a reunión del Comité Ejecutivo no era final, pues seguía habiendo corchetes, el Comité Ejecutivo lo había considerado un documento útil que reflejaba razonablemente las observaciones formuladas y consideradas por el Subcomité. Se recordó que la tarea consistía en proporcionar orientaciones prácticas para llevar a efecto las Declaraciones de principios y promover su aplicación coherente, y no en reabrir o modificar las Declaraciones de principios.
14. Se invitó a los miembros de la Comisión a determinar si se debería continuar este trabajo y de qué forma.
- Debate*
15. Los miembros encomiaron la labor sustantiva del Subcomité.

⁷ REP22/EXEC2, Apéndice II.

16. Los miembros expresaron una serie de opiniones, entre las que se incluían las siguientes acerca del proyecto de orientaciones:
- a. era apto y útil, en particular el diagrama; y ya se había aplicado en diversa medida durante el 45.º período de sesiones de la Comisión.
 - b. resultaba práctico y provechoso y no eran necesarias orientaciones prescriptivas;
 - c. no se debería volver a someter a debate, incluido el diagrama, ya que podría deshacerse el buen trabajo realizado;
 - d. debería distribuirse a los presidentes de los comités auxiliares y aplicarse experimentalmente a fin de poder ir adquiriendo experiencia para realizar una posible mejora en el futuro e incluirlo en el manual para los presidentes;
 - e. podría servir de base para los presidentes cuando informasen a los miembros e integrarse en el futuro en un documento de orientación para los miembros;
 - f. debería seguir mejorándose para proporcionar a los miembros y presidentes toda la ayuda y el apoyo que necesiten cuando tomen parte en debates difíciles;
 - g. se encontraba todavía en una fase preliminar y, por tanto, sería prematuro distribuirlo entre los presidentes y aplicarlo;
 - h. debía seguir mejorándose pues su finalización era necesaria para la creación de consenso en la labor del Codex y la aplicación práctica de las Declaraciones de principios;
 - i. era necesaria una mayor orientación sobre la diferencia entre “abstención de aceptar” y “reserva”;
 - j. debía abarcar todo el proceso de elaboración de normas, incluidas las propuestas de nuevos trabajos, y también necesitaba más claridad sobre la determinación de otros factores legítimos.
17. El Presidente del Subcomité señaló que la opción correspondiente al uso de notas a pie de página en una norma (párrafo 20 del Apéndice II, REP22/EXEC2) entre corchetes aún estaba pendiente, pues algunos defendían que se debía eliminar esta opción y otros apoyaban conservarla. A las delegaciones que apoyaban la eliminación les preocupaba que una nota a pie de página de este tipo creara un precedente y desvirtuara las normas del Codex en el futuro. Aquellas delegaciones que defendían que se conservara esa opción recordaron que las notas a pie de página añadían claridad y transparencia y se habían empleado de forma útil en los textos del Codex.
18. Una delegación señaló que era importante no centrarse únicamente en los riesgos de los diferentes alimentos, sino también considerar sus posibles beneficios para la salud teniendo presente que la OMS la había definido como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.
19. Se sugirió que el Presidente y los vicepresidentes organizaran consultas oficiosas con los miembros del Codex para contribuir a la comprensión y aplicación del proyecto de orientaciones.
20. El Presidente del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) destacó que, aunque el proyecto de orientaciones no estaba completo, ofrecía un enfoque estructurado pero flexible que podía probarse en las escasas ocasiones en las que resultaba difícil alcanzar el consenso.
21. Se propuso que la Secretaría del Codex remitiera una carta circular en la que se solicitara a los miembros y observadores del Codex la formulación de observaciones para que la Comisión, en su 46.ª período de sesiones, las considerase en profundidad.

Conclusión

22. La Comisión, en su 45.º período de sesiones:
- i. elogió los progresos realizados en relación con la elaboración de orientaciones para los presidentes y miembros del Codex sobre la aplicación de las Declaraciones de principios;
 - ii. reconoció que el proyecto de orientaciones adjunto al informe de la 83.ª reunión del Comité Ejecutivo no era final ni se había acordado;
 - iii. señaló que, durante el proceso de elaboración del proyecto de orientaciones, los miembros se habían sensibilizado acerca de la aplicación práctica de las Declaraciones de principios;
 - iv. respaldó la propuesta de remitir el proyecto de orientaciones a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex para facilitar las deliberaciones sobre asuntos que se enmarcan en el ámbito de aplicación de las Declaraciones de principios;

- v. instó a los miembros a que tuvieran en cuenta el proyecto de orientaciones, según procediese, durante el proceso de elaboración y avance de las normas;
- vi. pidió a la Secretaría que emitiera una carta circular tras la celebración del 45.º período de sesiones de la Comisión, basándose en los debates mantenidos en este, en la que se invitara a miembros y observadores a formular propuestas concretas para mejorar el proyecto de orientaciones, su ultimación y su posible incorporación en documentos de orientación para los presidentes y los miembros;
- vii. convino en examinar las observaciones recibidas a la carta circular y por parte de los presidentes de los comités acerca del proyecto de orientaciones y considerar las próximas medidas a adoptar en el 46.º período de sesiones de la Comisión.

Informe del Subcomité del Comité Ejecutivo sobre fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos

23. El Presidente del Subcomité manifestó su reconocimiento por la participación de coordinadores, miembros y observadores, la FAO y la OMS, así como los miembros del Comité Ejecutivo en la labor llevada a cabo el año pasado para obtener y recopilar información sobre fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos (FASPN). Esta labor había permitido recopilar información que reflejaba diferentes perspectivas de distintos sectores de todo el mundo y servía de base para futuras deliberaciones. El Presidente señaló a la atención de la Comisión las conclusiones sobre este tema surgidas del 44.º período de sesiones de la Comisión así como de las reuniones 82.^a y 83.^a del Comité Ejecutivo.

Debate

Reflexiones generales

24. El Presidente del Subcomité invitó a formular reflexiones generales sobre la relación entre la labor del Codex y las FASPN.
25. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la labor del Subcomité y de su Presidente y formularon una serie de reflexiones generales sobre las FASPN:
 - a. La elaboración de normas internacionales sobre FASPN estaba en consonancia con la Meta 1 del Plan estratégico del Codex para 2020-25 relativa a abordar de forma oportuna cuestiones actuales, nuevas y decisivas.
 - b. Era sumamente importante que el Codex fuese capaz de abordar las cuestiones relativas a las FASPN de manera oportuna y eficiente.
 - c. Las FASPN eran complejas y requerían un enfoque interdisciplinario inclusivo para analizar las cuestiones eficazmente.
 - d. Las FASPN adquirirían cada vez más importancia y se carecía de orientación internacional para ayudar a los países en su regulación. La armonización sería más difícil en el futuro si el Codex no adoptaba medidas a su debido tiempo.
 - e. Actualmente no existía una definición clara de FASPN, la cual podría ser necesaria para facilitar los nuevos debates y la comunicación sobre esta materia.
 - f. Entre las esferas que las FASPN podían abarcar se encontraban las siguientes:
 - alimentos de origen vegetal, animal y microbiano que formaban parte de la dieta tradicional en algunos países, pero que todavía no se consumían de forma generalizada en otras partes;
 - nuevas formas de elaboración de los alimentos existentes;
 - alimentos producidos mediante diversas tecnologías nuevas, como la proteína derivada de células.
 - g. Algunas de estas esferas podían abordarse mediante enfoques ya existentes, mientras que en el caso de otras esferas que todavía estaban en fase de investigación y desarrollo, el establecimiento de normas resultaría prematuro.
 - h. La innovación y las FASPN serían fundamentales para la adaptación de sistemas alimentarios capaces de alimentar a una población creciente y podían contribuir significativamente a dietas más sostenibles y saludables; además, seguían avanzando en respuesta a las demandas de los consumidores, de ahí que la orientación internacional fuese importante.
 - i. Los países debían abordar las FASPN desde un punto de vista positivo a fin de garantizar la seguridad alimentaria

- j. y eran necesarios textos del Codex para reducir al mínimo los obstáculos comerciales en este ámbito.
- k. Había un gran interés por este tema diverso, que podía confrontar al Codex en una serie de temas y, por consiguiente, sería conveniente realizar nuevas consultas con miembros y expertos en la materia;
- l. La elaboración de principios de análisis de riesgos para alimentos nuevos podría tener que analizarse más detenidamente.
- m. El Codex como órgano de establecimiento de normas no debería abordar los sistemas de producción a nivel mundial, ya que eran diversos y se adaptaban a los contextos locales. El Codex debería centrarse más bien en la forma de evaluar las FASPN y orientar a los miembros respecto de la determinación de riesgos conexos y opciones de prevención y control;
- n. Se necesitaban grupos de expertos y la prestación de asesoramiento científico por parte de la FAO y la OMS.
- o. Si bien las FASPN brindaban oportunidades y ventajas, debía prestarse especial atención a las posibles repercusiones sobre la promoción de alimentos altamente procesados, el uso excesivo de aditivos y el aumento de la necesidad de materiales de embalaje.
- p. Siempre ha habido alimentos nuevos que el Codex ha abordado y no debería ahora abordar un grupo específico de alimentos nuevos en detrimento de otros.
- q. Esta labor era importante para velar por que los miembros tuvieran conocimiento de las FASPN, pero esto no significaba que fuese necesario invertir de forma inmediata más tiempo y nuevos enfoques en este ámbito. Podían utilizarse los mecanismos actuales del Codex para considerar propuestas de nuevos trabajos y las necesidades específicas de FASPN se podían considerar en la labor horizontal nueva o en curso.
- r. Este nuevo trabajo era importante para que los países mejorasen la inocuidad de los alimentos tradicionales y tuvieran la posibilidad de comercializar con seguridad este tipo de alimentos de forma más amplia.
- s. Las normas sobre productos no eran necesarias para todos los alimentos, dado que los textos generales del Codex, como los relativos a higiene, contaminantes y etiquetado, se aplican a todos los alimentos.

Forma de proceder en relación con la labor del Codex sobre FASPN

- 26. El Presidente del Subcomité invitó luego a reflexionar sobre la forma en que el Codex podía ocuparse de este tema.
- 27. Se determinaron dos posibles enfoques:
- 28. Existía la opinión de que, habida cuenta de la complejidad y diversidad de las FASPN y a fin de prepararse de forma proactiva para el futuro del Codex, era importante continuar los debates de una manera global para examinar en mayor profundidad lo que esto podría suponer para el Codex y qué enfoques actuales o nuevos podrían utilizarse en el Codex. Por ejemplo, la forma en que se podrían abordar ámbitos concretos como, por ejemplo, los insectos como alimento, respecto del cual el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) había solicitado el asesoramiento del Comité Ejecutivo. A tal efecto, se propuso la creación de un grupo de trabajo por medios electrónicos en el seno de la Comisión abierto a todos los miembros y observadores del Codex para trabajar sobre estos temas.
- 29. Según la otra opinión, los mecanismos existentes en el Codex eran suficientes para abordar cualquier propuesta de trabajo nuevo sobre las FASPN. Los miembros que compartían esta opinión apoyaron las recomendaciones del Comité Ejecutivo para que se instara a los miembros a presentar propuestas de nuevos trabajos, ya que esto proveería al Codex de temas concretos sobre los que se podrían examinar mecanismos de trabajo con más detenimiento.
- 30. Tras un amplio debate, el Presidente señaló que no se había llegado a un acuerdo en la Comisión sobre el mejor camino a seguir y, por consiguiente, propuso un enfoque gradual conforme al cual la Comisión no establecería en este momento un grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe), si bien no se debería descartar su creación en el futuro. Con el fin de avanzar, propuso que se enviara una carta circular a todos los miembros y observadores con objeto de determinar temas concretos para ampliar el debate a nivel de la Comisión, en particular la determinación de temas que la estructura y procedimientos actuales no podían abordar.

Conclusión

31. En su 45.º período de sesiones, la Comisión:
- i. convino en que la labor realizada por el Subcomité del Comité Ejecutivo y la información recopilada sobre FASPN habían permitido sensibilizar al Codex sobre sus desafíos y oportunidades;
 - ii. reconoció la importancia de que el Codex trabajara de una manera flexible y oportuna para considerar las FASPN como un tema importante en la elaboración de normas internacionales destinadas a proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas justas en el comercio de alimentos;
 - iii. tomó conocimiento del papel del Comité Ejecutivo a fin de garantizar la coordinación de los diferentes comités, como parte del examen crítico, y señaló que esto podía ser especialmente pertinente para cualquier trabajo sobre FASPN;
 - iv. alentó encarecidamente a la FAO y la OMS a que siguieran compartiendo información sobre FASPN con la Comisión y sus órganos auxiliares a través del tema del programa titulado “Asuntos planteados por la FAO y la OMS” con el fin de velar por que los miembros del Codex tengan pleno conocimiento de las cuestiones que vayan surgiendo en este ámbito y puedan considerarlas, según proceda;
 - v. alentó a los miembros a que presentaran propuestas relativas a FASPN mediante los mecanismos existentes del Codex y sus órganos auxiliares a fin de considerar FASPN en sus deliberaciones;
 - vi. no pudo lograr un consenso sobre la necesidad de un nuevo mecanismo de coordinación transversal para las FASPN y pidió que la Secretaría del Codex enviara una carta circular a los miembros y observadores a fin de determinar posibles cuestiones relacionadas con FASPN que la estructura y procedimientos actuales no pudiesen abordar, así como opciones para abordarlas, a efectos de someterlo a debate en el 46.º período de sesiones de la Comisión.

Informe provisional del Subcomité del Comité Ejecutivo sobre el futuro del Codex

Introducción a cargo del Presidente del Subcomité

32. El Presidente presentó el tema y recordó que los cambios en los procedimientos del Codex introducidos durante la pandemia de la COVID-19 y su próximo 60.º aniversario planteaban una ocasión oportuna para reflexionar sobre el futuro del Codex. El Subcomité fue establecido por el Comité Ejecutivo en su 82.ª reunión para avanzar respecto de esta cuestión con el fin de elaborar un esquema sobre el futuro del Codex para la 84.ª reunión del Comité Ejecutivo. El Presidente hizo hincapié en que los trabajos se encontraban todavía en curso.
33. Al resumir la labor realizada hasta ahora, señaló que, aunque el futuro del Codex era potencialmente una cuestión amplia, hasta la fecha la atención se había centrado en la preparación por lo que respecta a las modalidades de trabajo y la evolución de las prácticas de trabajo dentro del Codex en relación con las modalidades de reunión, la programación de reuniones y los grupos de trabajo y otros mecanismos de trabajo informales de carácter virtual.
34. Recordó que en la 82.ª reunión del Comité Ejecutivo se había solicitado que se formularan observaciones concretas sobre problemas de procedimiento que tal vez fuera necesario abordar. Poniendo de relieve que el informe provisional hacía referencia a las cuestiones siguientes: *Reuniones virtuales e híbridas; Elaboración de nuevos trabajos; y Grupos de trabajo por medios electrónicos*, compartió el resultado de los debates mantenidos por el Comité Ejecutivo sobre estos tres aspectos e hizo hincapié en el calendario para seguir avanzando, además de señalar que la consulta con los miembros y observadores estaba programada para los meses de marzo y abril de 2023.

Debate

35. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la labor realizada, señalaron la importancia de esta para que el Codex siga siendo el principal órgano de establecimiento de normas alimentarias los próximos 60 años y confirmaron su deseo de contribuir a dicha labor.
36. El Coordinador para la región de América Latina y el Caribe expresó las opiniones de su región en cuanto al hecho de que, independientemente de las modalidades de trabajo futuras, el Codex debía garantizar la transparencia y la mayor participación posible de sus miembros.
37. Se manifestaron opiniones sobre la necesidad de examinar el *Manual de procedimiento* en algún momento a fin de asegurar que pudiera garantizar la resiliencia y flexibilidad necesarias para facilitar una variedad de modalidades de reunión. Sin embargo, también se señaló que tal vez fuese aún prematuro examinar el *Manual de procedimiento*, ya que era necesario adquirir más experiencia con diferentes modalidades de reunión.
38. Un miembro propuso que la labor sobre la revisión del Reglamento del Codex para permitir la celebración virtual de los períodos de sesiones de la Comisión sin necesidad de aprobación se analizara en la próxima reunión del CCGP.

39. El Secretario del Codex aclaró que la decisión adoptada por la Comisión en su 44.º período de sesiones respecto de que el “lugar de celebración de una reunión” se pudiera interpretar como un lugar virtual se aplicaba únicamente a los órganos auxiliares del Codex, incluido el Comité Ejecutivo, y no a la Comisión. Señaló además que seguía siendo necesario contar con la aprobación de dos tercios de los miembros del Codex para cualquier desviación respecto de la celebración del período de sesiones de la Comisión en la Sede de la FAO o de la OMS. Para evitar este procedimiento de aprobación en el futuro, sería necesario modificar el *Manual de procedimiento*, pero en una revisión de este tipo se debería considerar asesoramiento jurídico para garantizar que no se produzcan consecuencias inesperadas.
40. Un miembro, aunque acogió con satisfacción la petición del Comité Ejecutivo a la Secretaría del Codex para que redactara orientaciones prácticas para los miembros del Codex sobre nuevas propuestas de trabajo a fin de que el Comité Ejecutivo las examinara posteriormente, señaló que estas orientaciones debían mantenerse fieles al *Manual de procedimiento* y que el CCGP suponía la opción más lógica para debatir el proyecto de orientación práctica con el conjunto de miembros del Codex.

Conclusión

41. La Comisión, en su 45.º período de sesiones:
- i. señaló que el futuro del Codex constituía una labor en curso y que en 2023 habría ocasión de que todos los miembros y observadores participaran en este tema;
 - ii. señaló la necesidad de examinar el *Manual de procedimiento* a su debido tiempo para asegurar que sus disposiciones permitan y faciliten la continuación de las reuniones virtuales e híbridas;
 - iii. pidió a la Secretaría del Codex que consultara con las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS la posibilidad de introducir una enmienda al Reglamento para permitir celebrar el período de sesiones de la Comisión de forma virtual en caso necesario y que preparara un informe sobre esta cuestión específica para someterla a la consideración del CCGP en su 33.ª reunión, el cual a su vez debería brindar asesoramiento a la Comisión, en su 46.º período de sesiones.

Enmiendas al *Manual de procedimiento* (tema 3 del programa)⁸

42. La Secretaría del Codex presentó el tema y explicó el extenso proceso que se había llevado a cabo para completar la labor relativa a la coherencia en el *Manual de procedimiento* desde que se había propuesto la iniciativa en la 32.ª reunión del CCGP. Señaló que esta cuestión había demorado la publicación de la 28.ª edición del *Manual de procedimiento*, pero confirmó que en la próxima versión se incluirían todos los cambios más recientes del *Manual* acordados por la Comisión.
43. La Secretaría del Codex explicó además que, en todos los avances graduales hacia la digitalización del *Manual de procedimiento*, se guiaría por las normas del sector y los conocimientos técnicos de los servicios de publicaciones de la FAO y la OMS, así como por las consecuencias para los recursos y el presupuesto. La labor de armonización de todos los textos constitutivos del Codex Alimentarius se centraría también en asegurar que se establecieran claramente los criterios para las revisiones, las enmiendas y las correcciones; que la experiencia para el usuario resultara nueva y funcional; y que se considerasen por igual todos los idiomas. Señaló que todas las modificaciones de las disposiciones del *Manual de procedimiento* en materia de enmiendas y revisiones estarían orientadas por los miembros y sugirió que esto se podría conseguir de manera óptima mediante debates en el CCGP, en consonancia con su mandato.
44. La Comisión, en su 45.º período de sesiones:
- i. tomó nota de la labor relativa a la coherencia de estilo en el *Manual de procedimiento*;
 - ii. solicitó a la Secretaría del Codex que preparase un documento para la 33.ª reunión del CCGP en el que:
 - a) se examinara cómo se habían tratado históricamente las enmiendas y revisiones de los textos del Codex;
 - b) se propusieran mejoras para aumentar la coherencia y la armonización con las normas para las publicaciones de la FAO y del sector editorial en general;
 - c) se recomendaran criterios y opciones claros para las publicaciones actuales y futuras con respecto a las enmiendas o revisiones y las nuevas ediciones;
 - d) se indicara un proyecto de texto revisado de la Guía sobre el procedimiento de enmienda y revisión de las normas y textos afines del Codex incluida en el *Manual de procedimiento*.

⁸ CX/CAC 22/45/2.

LABOR DE LOS COMITÉS DEL CODEX (APROBACIÓN, NUEVOS TRABAJOS, REVOCACIÓN, INTERRUPCIÓN Y ENMIENDAS DE REDACCIÓN A TEXTOS DEL CODEX PROPUESTAS POR EL COMITÉ PERTINENTE) (tema 4 del programa)

45. La Comisión consideró la labor de establecimiento de normas de los distintos comités del Codex con arreglo a las categorías siguientes: aprobación final y aprobación de las enmiendas de redacción; aprobación en el trámite 5; propuestas de nuevos trabajos; revocación; interrupción, y otras cuestiones, teniendo en cuenta en cada caso las recomendaciones del Comité Ejecutivo en sus reuniones 82.^a y 83.^a que eran pertinentes.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE GRASAS Y ACEITES (CCFO) (tema 4.1 del programa)⁹

Aprobación final

46. La Comisión aprobó:
- la revisión de la *Norma para aceites vegetales especificados* (CXS 210-1999): composición esencial de los aceites de semillas de girasol en el trámite 5/8, teniendo en cuenta las reservas de la Federación de Rusia basadas en su preocupación por el hecho de que la revisión de los rangos de composición de ácidos grasos llevaría a una reducción de la calidad del aceite de semillas de girasol tradicional conocido y, en consecuencia, a un fraude alimentario;
 - enmiendas/cambios de redacción en el *Código de prácticas para el almacenamiento y transporte de aceites y grasas comestibles a granel* (CXC 36-1987): Apéndice 2.

Aprobación en el trámite 5

Debate

47. Chile reiteró sus reservas sobre la definición de aceite de aguacate ya expresadas en la 27.^a reunión del Comité, pues señaló que dicha definición permitía que el aceite se obtuviera tanto del mesocarpio como del fruto entero y que el aceite derivado del fruto entero afectaría a la calidad del aceite de aguacate en el mercado internacional.
48. Un miembro subrayó la necesidad de acelerar los trabajos sobre el aceite de aguacate, basándose en su opinión sobre la importancia que tiene para la salud y en el comercio internacional.
49. México, que presidía el GTe, señaló que la cuestión ya se había debatido ampliamente en la 27.^a reunión del CCFO, que había acordado presentar el proyecto relativo al aceite de aguacate para su aprobación en el trámite 5; mantener el GTe con miras a considerar los valores y el texto propuestos entre corchetes y considerar las observaciones en el trámite 5/6 en respuesta a las cartas circulares; y presentar un informe antes de la 28.^a reunión del CCFO, ya que el Comité Ejecutivo había acordado en su 82.^a reunión ampliar el plazo hasta la 28.^a reunión del CCFO.
50. La Presidenta del CCFO explicó que todas las cuestiones técnicas, incluida la definición de aceite de aguacate, se habían debatido exhaustivamente en la 27.^a reunión del Comité. Alentó a todos los miembros y observadores del Codex con interés en el aceite de aguacate a participar en el grupo de trabajo en curso, que estaba encargado de abordar las cuestiones pendientes sobre las características del producto, y señaló que se seguiría deliberando sobre las conclusiones del grupo de trabajo en la 28.^a reunión del CCFO.

Conclusiones

51. La Comisión aprobó en el trámite 5 el proyecto de revisión de la *Norma para aceites vegetales especificados* (CXS 210-1999): inclusión del aceite de aguacate, tras señalar que las observaciones técnicas pendientes deberían presentarse en el trámite 6, e hizo suya la prórroga del plazo para completar los trabajos hasta la 28.^a reunión del CCFO.

Aprobación de nuevos trabajos

52. La Comisión aprobó las propuestas siguientes de nuevos trabajos:
- Revisión de la *Norma para aceites vegetales especificados* (CXS 210-1999) a fin de incluir los siguientes: aceite de semilla de camelia; aceite de sachá inchi; aceite de soja con alto contenido de ácido oleico.
 - Revisión de la *Norma para los aceites de pescado* (CXS 329-2017): inclusión del aceite de calanus.

⁹ CX/CAC 22/45/3; CX/CAC 22/45/3 Add. 1 (Arabia Saudita, Brasil, Cuba, Filipinas, Irán [República Islámica del], Kenya, Nueva Zelandia, Perú, Túnez, Venezuela [República Bolivariana de]); CRD19 (Filipinas, Ghana, Malí); CRD31 (República Dominicana); CRD39 (Liberia); CRD44 (Ecuador).

COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES (CCNFSDU) (tema 4.2 del programa)¹⁰Aprobación final*Debate*

53. En el debate sobre la aprobación en el trámite 8 de las Directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo (ATLC):
- Muchos miembros intervinieron en apoyo de la aprobación definitiva y elogiaron el liderazgo del grupo de trabajo en la finalización de las Directrices.
 - Un miembro y un observador señalaron que el nivel de hidratos de carbono, en concreto de azúcar, superaba las recomendaciones de la OMS. Esta cuestión se debatió ampliamente en el CCNFSDU, en particular las limitaciones actuales en la formulación de los productos, y también se destacó que los ATLC estaban pensados para usarse a corto plazo.
 - Las organizaciones observadoras expresaron su opinión sobre el nivel de magnesio, que consideraban demasiado bajo; destacaron la necesidad de evitar una promoción inadecuada de los productos; subrayaron la necesidad de garantizar la disponibilidad de agua potable; expresaron la opinión de que el preámbulo debería abordar más a fondo la necesidad de programas debidamente diseñados que respaldaran la lactancia materna continuada y la relactación, y que el uso de ATLC no debería excluir el uso de alimentos caseros adecuados desde un punto de vista cultural.

Conclusión

54. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, aprobó en el trámite 8 las Directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo (ATLC) con las enmiendas de redacción propuestas por la OMS acerca de la definición de malnutrición aguda grave y por la Unión Europea en el documento CX/CAC 22/45/4 Add. 1.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS (CCFH) (tema 4.3 del programa)¹¹Aprobación final

55. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, aprobó lo siguiente:
- i. Orientaciones para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos en el trámite 8;
 - ii. Revisión de los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969).
56. El Presidente señaló que, con la aprobación del árbol de decisiones, el Codex había completado una revisión importante de los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969). Recordando que se trataba del texto básico de muchos de los textos del Codex sobre higiene de los alimentos y que había abundantes referencias a él en otros textos del Codex, ahora era necesario velar por que, cuando procediera, los textos del Codex estuvieran plenamente armonizados con la última versión de los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969).
57. El Presidente del CCFH solicitó a la Comisión, en su 45.º período de sesiones, que aprobara el inicio inmediato de los trabajos de armonización de otros textos del Codex relacionados con la higiene de los alimentos con los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969). Refiriéndose a la gran cantidad de trabajo que ello suponía y al hecho de que el CCFH se reuniría inmediatamente después del 45.º período de sesiones de la Comisión y no volvería a reunirse hasta 2024, observó que dicha aprobación facilitaría la armonización oportuna con los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969).
58. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, solicitó que:
- i. el CCFH emprendiera los trabajos de armonización de todos los textos sobre higiene de los alimentos con los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969), en consonancia con el enfoque de gestión del trabajo del CCFH;

¹⁰ CX/CAC 22/45/4; CX/CAC 22/45/4 Add. 1 (Arabia Saudita, Australia, Botswana, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Irán, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, República de Corea, Uganda, Unión Europea y European Network of Childbirth Associations [ENCA], Helen Keller Internacional, Red internacional de acción sobre alimentos de lactantes, Comisión Internacional de Métodos Uniformes para el Análisis del Azúcar [CIMUADA], Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], Organización Mundial de la Salud [OMS]); CRD20 (Filipinas, Ghana, Malí, Senegal); CRD31 (República Dominicana); CRD35 (Níger); CRD37 (India); CRD39 (Liberia); CRD44 (Ecuador).

¹¹ CX/CAC 22/45/5; CX/CAC 22/45/5 Add.1 (Arabia Saudita, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Egipto, Honduras, India, Indonesia, Kenya, Reino Unido, Singapur, Uruguay y CIMUADA); CRD21 (El Salvador, Filipinas, Ghana, Malí, Perú, Senegal); CRD31 (República Dominicana); CRD35 (Níger); CRD39 (Liberia); CRD44 (Ecuador).

- ii. otros órganos auxiliares velaran por que se llevara a cabo toda armonización necesaria de otros textos del Codex con los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969);
- iii. en los casos en que los comités pertinentes estuvieran suspendidos, la Secretaría del Codex llevara a cabo directamente el examen de la armonización.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (CCFFV) (tema 4.4 del programa)¹²

Aprobación final

59. En su 45.º período de sesiones, la Comisión:

- i. aprobó la *Norma para las cebollas y los chalotes* en el trámite 5/8;
 - a. tomó nota de las reservas expresadas por Noruega, Suiza y la Unión Europea en relación con los niveles de tolerancia para la podredumbre en la categoría “Extra”;
- ii. aprobó la Norma para las bayas en el trámite 5/8;
 - a. tomó nota de las reservas expresadas por Noruega, Suiza y la Unión Europea en relación con los niveles de tolerancia para la podredumbre en la categoría “Extra” y las observaciones formuladas por un miembro sobre la necesidad de revisar la norma en el futuro al objeto de incluir otros tipos de bayas;
- iii. aprobó la enmienda a la *Norma para el banano (plátano)* (CXS 205-1997)

Aprobación en el trámite 5

Debate

60. Las delegaciones que representan a los países productores de dátiles se opusieron a la aprobación del Anteproyecto de norma de dátiles frescos en el trámite 5/8 de conformidad con la propuesta del CCFFV, y consideraron que era necesario celebrar más debates técnicos sobre el valor mínimo del 30 % propuesto para el contenido de humedad, por los motivos siguientes:

- a. En la definición de “frutas y hortalizas frescas” no se hacía ninguna referencia a su contenido de humedad, por lo que todos los tipos de dátiles frescos, independientemente de su contenido de humedad, deberían incluirse en la norma.
- b. El contenido de humedad no era un parámetro adecuado para distinguir los dátiles frescos de otras categorías de dátiles. En el caso de los dátiles frescos deberían utilizarse otros parámetros de calidad que indicaran, por ejemplo, que no hubieran sido sometidos a ningún tratamiento.
- c. La clasificación científica de los dátiles comprendía los dátiles blandos, semiblandos y secos. Las variedades blandas y semiblandas se consideraban frutas frescas y tenían un contenido de humedad de entre el 20 % y el 30 %, lo que debería tenerse en cuenta para no excluir de la norma esos tipos de dátiles.
- d. En los países productores de dátiles, la terminología utilizada se basaba en las etapas de la cosecha.
- e. La calidad de los dátiles semiblandos podría verse comprometida si se consideraran como dátiles secos y, en consecuencia, se conservarían a temperatura ambiente: así pues, los dátiles semiblandos no deberían equipararse con los dátiles secos y tratados.
- f. El nivel mínimo de humedad propuesto en el 30 % no se basaba en datos científicos, sino que se había elegido para evitar el solapamiento con la *Norma para los dátiles* (CXS 143-1985) vigente, elaborada por el CCFFV con un contenido de humedad máximo del 30 %. Esta norma constituirá un anexo de la *Norma general para las frutas desecadas*, aprobada por la Comisión en su 43.º período de sesiones, una vez que sus disposiciones sobre aditivos alimentarios hayan sido aprobadas en el seno del CCFA.
- g. La aprobación de la norma en el trámite 5/8 excluiría algunos cultivares de dátil y no reflejaría la realidad del mercado, con sus consiguientes efectos negativos sobre la producción y el comercio internacional.
- h. Es necesario volver a considerar el uso del término “dátiles frescos” en el proyecto de norma propuesto.

¹² CX/CAC 22/45/6; CX/CAC 22/45/6 Add. 1 (Arabia Saudita, Australia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, India, Irán, Kenya, Mauricio, Reino Unido, Unión Europea y la ICUMSA); CRD17 (Argelia y Marruecos); CRD22 (Filipinas, Ghana, Malí y Senegal); CRD30 (Mauricio); CRD31 (República Dominicana); CRD32 (Indonesia); CRD35 (Níger); CRD36 (República Árabe Siria); CRD39 (Liberia); CRD44 (Ecuador).

Conclusión

61. En su 45.º período de sesiones, la Comisión:
- i. aprobó el proyecto de norma para los dátiles frescos en el trámite 5;
 - a. Alentó a todos los miembros a que presentaran observaciones en el trámite 6, en particular en relación con las cuestiones técnicas mencionadas en el párrafo 59, junto con propuestas y nuevos datos pertinentes que permitieran al CCFFV estudiar posibles soluciones.
 - b. Solicitó que el CCFFV debatiera sobre el proyecto de norma para los dátiles frescos teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el 45.º período de sesiones de la Comisión.

Propuestas de nuevos trabajos

62. En su 45.º período de sesiones, la Comisión aprobó los nuevos trabajos sobre la elaboración de una norma para las hojas de curry frescas.
63. En su 45.º período de sesiones, la Comisión no aprobó la propuesta de nuevos trabajos sobre la elaboración de una norma para el lulo de Castilla debido a su limitado volumen de comercio internacional, pero sí aprobó los nuevos trabajos sobre la elaboración de una norma regional para el lulo de Castilla en el seno del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe.
64. Colombia confirmó su voluntad de dirigir un grupo de trabajo por medios electrónicos con el objetivo de iniciar la elaboración de la norma regional.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS (CCCF) (tema 4.5 del programa)¹³

Aprobación final

65. En su 45.º período de sesiones, la Comisión:
- i. aprobó el *Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los granos del cacao* en el trámite 8;
 - ii. aprobó los niveles máximos de cadmio en el cacao en polvo (100 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca) en el trámite 5/8;
 - a. tomó nota de las reservas que la Unión Europea y el Camerún habían expresado en la 15.ª reunión del CCCF, así como las reservas que la Federación de Rusia, Noruega y Suiza habían formulado por las mismas razones que la Unión Europea;
 - iii. aprobó la enmienda editorial aplicable a los niveles máximos de cadmio en chocolates que contienen, o se declara que contienen, < 30 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca y chocolates que contienen, o se declara que contienen, entre ≥ 30 % y < 50 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca;
 - iv. aprobó los niveles máximos de plomo en alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños, azúcar blanco y refinado, siropes de maíz y de arce, miel y caramelos a base de azúcar en el trámite 5/8;
 - a. tomó nota de las reservas formuladas por la India acerca de los niveles máximos de plomo en azúcar blanco y refinado;
 - v. aprobó los niveles máximos de metilmercurio en el reloj anaranjado y el congribadejo rosado en el trámite 5/8;
 - vi. aprobó la enmienda consecuente al nivel máximo de DON (deoxinivalenol) en alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños.

Niveles máximos de aflatoxinas en varias categorías de alimentos en el trámite 5/8

Debate

66. Se expresaron los siguientes puntos de vista contrarios a la aprobación de los niveles máximos, lo que llevó a estos miembros a formular reservas, como se indica en la conclusión correspondiente a cada categoría:
- los niveles máximos no estaban en consonancia con los niveles máximos de su legislación nacional y deberían reducirse con objeto de proporcionar una protección adecuada a sus consumidores en

¹³ CX/CAC 22/45/7; CRD10 (región de América Latina y el Caribe); CRD23 (Filipinas, Ghana, Malí, Senegal y Sudán); CRD31 (República Dominicana); CRD32 (Indonesia); CRD35 (Níger); CRD36 (República Árabe Siria); CRD37 (India); CRD39 (Liberia); CRD41 (República Unida de Tanzania); CRD42 (Uganda); CRD43 (IFT); CRD44 (Ecuador)

vista de su elevado consumo o de sus hábitos alimenticios;

- no deberían existir niveles máximos diferenciados para los alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños (excluidos los alimentos para los programas de ayuda alimentaria) ni para estos productos destinados a la ayuda alimentaria, ya que, en su opinión, los niveles máximos de aflatoxinas deberían establecerse en el nivel tan bajo como razonablemente pueda alcanzarse, en particular en el caso de los alimentos destinados a los lactantes y niños pequeños, independientemente de que estos alimentos se destinen al consumo normal o a la ayuda alimentaria.

67. Los representantes del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Médicos Sin Fronteras mostraron su apoyo a los niveles máximos de ayuda propuestos y explicaron que los alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños destinados a programas de ayuda alimentaria suelen ser de corta duración en situaciones de crisis y que unos niveles más bajos podrían repercutir negativamente en el suministro de alimentos, que ya se encontraba en una situación muy complicada, y limitar las respuestas humanitarias.
68. Otros observadores se mostraron de acuerdo con las preocupaciones expresadas por los miembros de cara a ofrecer la mejor protección posible, especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad, en particular con respecto a las diferencias en los niveles máximos propuestos para las aflatoxinas en los alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños en distintas circunstancias.
69. El Representante de la FAO subrayó que las evaluaciones de riesgos habían tenido en cuenta las dietas de los países, así como la composición de la ayuda alimentaria y los diferentes niveles de consumo.
70. La Presidenta del CCCF destacó que el Comité no disponía de nuevos datos y que, por lo tanto, no se podrían proponer nuevos niveles máximos en los próximos años. Por consiguiente, si no se aprobaban los niveles máximos propuestos, no habría niveles máximos para restringir la exposición a las aflatoxinas.

Conclusión

71. En su 45.º período de sesiones, la Comisión aprobó los niveles máximos de aflatoxinas para las siguientes categorías de alimentos en el trámite 5/8:
- i. maíz en grano destinado a su posterior procesamiento;
 - a. tomó nota de las reservas expresadas por los países siguientes: Argelia, Bahrein, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Comoras, Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Gambia, Ghana, Jordania, Kazajstán, Kenya, Lesotho, Macedonia del Norte, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Seychelles, Sudán, Sudán del Sur, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe.
 - ii. harina, sémola y hojuelas derivadas del maíz;
 - a. tomó nota de las reservas expresadas por los países siguientes: Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Côte d'Ivoire, Egipto, Federación de Rusia, Gambia, Georgia, Ghana, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Lesotho, Macedonia del Norte, Malawi, Malí, Mauricio, Mauritania, Marruecos, Namibia, Níger, Noruega, República Unida de Tanzania, Senegal, Seychelles, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suiza, Togo, Túnez, Uganda, Unión Europea, Zambia y Zimbabwe.
 - iii. Arroz descascarado,
 - a. tomó nota de las reservas expresadas por los países siguientes: Argelia, Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Comoras, Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Gambia, Ghana, Guinea-Bissau, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Libia, Malawi, Macedonia del Norte, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Noruega, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Seychelles, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Togo, Túnez, Unión Europea, Zambia y Zimbabwe.;
 - iv. Arroz pulido,
 - a. tomó nota de las reservas expresadas por los países siguientes: Argelia, Bahamas, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Comoras, Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Gambia, Ghana, Guinea Bissau, India, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Libia, Malawi, Malí, Mauricio, Mauritania, Níger, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Seychelles, Sudáfrica, Sudán del Sur, Togo, Túnez, Zambia y Zimbabwe.
 - v. sorgo en grano destinado a su posterior procesamiento,

- a. tomó nota de las reservas expresadas por los países siguientes: Argelia, Benin, Botswana, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Gambia, Ghana, Guinea-Bissau, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Senegal, Seychelles, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Togo, Túnez, Zambia y Zimbabwe.
 - vi. alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños (excluidos los alimentos para los programas de ayuda alimentaria),
 - a. tomó nota de las reservas expresadas por los países siguientes: Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Comoras, Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Gambia, Ghana, Guinea-Bissau, Iraq, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Lesotho, Libia, Macedonia del Norte, Malawi, Malí, Mauritania, Marruecos, Mozambique, Níger, Noruega, Reino Unido, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Seychelles, Singapur, Sudán, Sudán del Sur, Suiza, Togo, Túnez, Uganda, Unión Europea, Zambia y Zimbabwe.
 - vii. alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños destinados a programas de ayuda alimentaria,
 - a. tomó nota de las reservas expresadas por los países siguientes: Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Comoras, Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Gambia, Georgia, Ghana, Guinea-Bissau, Iraq, Jordania, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Libia, Macedonia del Norte, Malawi, Malí, Mauritania, Marruecos, Mozambique, Namibia, Níger, Noruega, Omán, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suiza, Túnez, Uganda, Unión Europea, Zambia y Zimbabwe.
72. En su 45.º período de sesiones, la Comisión solicitó al CCCF que llevara a cabo un examen de todos los niveles máximos del total de aflatoxinas en un plazo de tres años, si los miembros presentaban datos suficientes a través del SIMUVIMA/Alimentos, pero que, en cualquier caso, llevara a cabo ese examen en un plazo no superior a cinco años.
73. En su 45.º período de sesiones, la Comisión solicitó además a la FAO, la OMS, otras organizaciones intergubernamentales pertinentes y la comunidad de donantes que respaldaran el desarrollo de la capacidad en lo que se refería a la aplicación de los códigos de prácticas para reducir la contaminación por aflatoxinas y en lo que se refería a la generación de datos.

Aprobación en el trámite 5

74. Un miembro, si bien no se opuso a la aprobación del Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca en el trámite 5, solicitó que se aclararan el ámbito de aplicación y los requisitos del Código de prácticas de manera que se centraran en la yuca y los productos a base de yuca destinados al consumo humano y no a la alimentación animal.
75. En su 45.º período de sesiones, la Comisión aprobó en el trámite 5:
- i. los niveles máximos de plomo en comidas preparadas para lactantes y niños pequeños;
 - ii. el Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por micotoxinas en la yuca (mandioca) y los productos a base de yuca (mandioca).

Interrupción de trabajos

76. En su 45.º período de sesiones, la Comisión respaldó la interrupción de los trabajos sobre los niveles máximos de plomo en huevos frescos, ajo seco y melazas por las razones planteadas en la 15.ª reunión del CCCF¹⁴.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (CCPR) (tema 4.6 del programa)¹⁵

Aprobación final

77. En su 45.º período de sesiones, la Comisión:
- i. aprobó las *Directrices para el reconocimiento de sustancias activas o usos autorizados de sustancias de baja preocupación en materia de salud pública que se consideran exentos del establecimiento de límites máximos de residuos (LMR) o que no dan lugar a residuos* en el trámite 8;

¹⁴ REP22/CF15, párrs. 72, 91, 94 y 95.

¹⁵ CX/CAC 22/45/8; CRD10 (región de América Latina y el Caribe); CRD24 (Filipinas, Ghana, India, Malí, Unión Europea y Senegal); CRD31 (República Dominicana); CRD32 (Indonesia); CRD35 (Níger); CRD37 (India); CRD39 (Liberia); CRD44 (Ecuador).

- ii. aprobó los LMR para combinaciones diferentes de plaguicidas y productos en el trámite 5/8;
 - a. tomó nota de las reservas reiteradas por la Unión Europea en el CRD24 y respaldadas por Kazajstán, Noruega y Suiza;
 - b. tomó nota de las reservas expresadas por Kazajstán, Macedonia del Norte, Noruega, la Unión Europea y Suiza sobre: el quinoxifeno (222) para los LMR propuestos para las cerezas (subgrupo) a la luz del examen en curso en la Unión Europea de los LMR para las sustancias no aprobadas debido a cuestiones medioambientales de carácter global, en este caso, la persistencia, la bioacumulación y la toxicidad en el medio ambiente; la clotianidina (238) y el tiametoxam (245) para todos los LMR propuestos a la luz de cuestiones medioambientales de carácter global, en estos casos, la disminución de los polinizadores (véase también el debate más adelante);
- iii. aprobó la revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos* (CXA 4-1989): definiciones de despojos comestibles, grasa, músculo y carne, incluidas las definiciones de la parte del producto a la que se aplican los LMR y que se analiza para la grasa y el músculo;
- iv. aprobó la revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos* (CXA 4-1989): Enmienda resultante a la Categoría D “Alimentos elaborados de origen vegetal”. Incorporación de productos adicionales para aceites (comestibles)/ pulpas (desechadas) de cítricos y harina de soja.

Debate sobre los LMR propuestos para la clotianidina, el quinoxifeno y el tiametoxam

78. La Unión Europea solicitó que los LMR para la clotianidina, el quinoxifeno y el tiametoxam se aprobaran en el trámite 5 por las razones expuestas en la 53.^a reunión del CCPR¹⁶ y en el CRD24. La Unión Europea señaló además que, a su juicio, esta propuesta estaba en consonancia con la *Segunda Declaración de Principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores* y los *Criterios para tomar en cuenta los otros factores mencionados en la Segunda Declaración de Principios* en relación con otros factores que podrían ser aceptados en el plano mundial (quinto punto).
79. Otros miembros que apoyaban esta opinión indicaron que, a su juicio:
- a. La propuesta se ajustaba al enfoque “Una salud”, que vincula la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente, así como a la participación de las organizaciones patrocinadoras, la FAO y la OMS, junto con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en la Asociación cuatripartita.
 - b. Las buenas prácticas agrícolas relativas al uso de plaguicidas incluyen el uso seguro de los plaguicidas autorizados a nivel nacional teniendo en cuenta las consideraciones de salud pública y ocupacional y de seguridad medioambiental, de conformidad con lo establecido en el *Manual de procedimiento*.
 - c. Las consideraciones medioambientales podrían reforzar el papel del Codex en la promoción de sistemas alimentarios sostenibles, como se señaló en la 32.^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO)¹⁷.
 - d. El descenso de las poblaciones de polinizadores constituía una enorme amenaza medioambiental y, a falta de un organismo internacional que pudiera abordar estas cuestiones, el Codex podía ayudar a evitar el uso de estos compuestos en la agricultura, aunque tal decisión sobre la gestión de riesgos no ocupara el lugar central del mandato del Codex.
 - e. Aun reconociendo que los LMR de estos compuestos se basaban en una rigurosa evaluación de riesgos proporcionada por la JMPR, se podían tener en cuenta otros factores en el proceso de gestión de riesgos. Dado que existían cuestiones de procedimiento pendientes que podían determinar otros factores legítimos, convenía no omitir los trámites 6 y 7 para ofrecer la oportunidad de seguir reflexionando sobre las cuestiones planteadas en el CRD24.
 - f. El Codex tenía que reflexionar sobre la manera de garantizar que la estrecha relación entre la salud humana, animal y medioambiental se identificara y reflejara en el Codex, ya que su mandato consistía en coordinar toda la labor en torno a las normas alimentarias. De este modo se estaría en consonancia con la puesta en marcha del Grupo de expertos de alto nivel sobre Una Salud y con la declaración del Director General de la OMS.
80. Las opiniones anteriores recibieron el apoyo de dos observadores. También se señaló que existe una mayor exposición a los plaguicidas y otros productos químicos, por lo que la carga total y sus repercusiones

¹⁶ REP22/PR53, párrs. 29, 88, 99 y 103.

¹⁷ REP22/EURO, párr. 15 iii.

sinérgicas derivadas de la dieta, el agua, el aire y cualquier otra fuente deberían tenerse en cuenta a la hora de establecer medidas de gestión de riesgos, lo que revestía especial importancia para los grupos vulnerables, como los niños. Asimismo, se señaló que la polinización era vital para la reproducción de las especies vegetales, incluidos los cultivos, lo que podría repercutir en el suministro de alimentos y la seguridad alimentaria. También se mencionó que los plaguicidas utilizados en la agricultura que no llegaban a los cultivos objetivo se acumulaban en el medio ambiente y podían contribuir a la fuerte disminución de los polinizadores en todo el mundo. Además, el CCPR ya había reconocido la problemática medioambiental al acordar considerar caso por caso el uso de inhibidores ambientales en la agricultura, de conformidad con su mandato y definiciones actuales.

81. Los países que apoyaban la aprobación final de los LMR en el trámite 5/8, aun reconociendo la importancia de las cuestiones medioambientales, indicaron lo siguiente:
- a. Las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, si bien eran importantes, deberían abordarse en otros foros multilaterales pertinentes que tuvieran el cometido de ocuparse de esas cuestiones al margen del mandato del Codex y en el ámbito nacional en lo que respecta al registro de plaguicidas y las buenas prácticas agrícolas.
 - b. El Codex debería contribuir al enfoque “Una salud” en el marco de su propio mandato, como fue el caso de la FAO, la OMS, la OMSA y el PNUMA al formar la Asociación cuatripartita.
 - c. En esta situación resultaba más pertinente aplicar la Cuarta Declaración de Principios.
 - d. Las cuestiones medioambientales no formaban parte del mandato del Codex de proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas comerciales justas y, por lo tanto, no se consideraban factores legítimos en las Declaraciones de Principios ni en los Criterios correspondientes.
 - e. En el mandato del CCPR y en los procedimientos para el establecimiento de LMR de plaguicidas, descritos en los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR*, no se tenían en cuenta las cuestiones medioambientales a la hora de fijar los LMR de plaguicidas; otras organizaciones tenían experiencia y jurisdicción pertinentes sobre cuestiones no incluidas en el mandato del Codex.
 - f. Los LMR se ajustaban a las políticas y procedimientos de gestión de riesgos establecidos en los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR* y a las políticas y metodologías de evaluación de riesgos proporcionadas por la JMPR. Se debatieron y acordaron en el seno del CCPR, por lo que los LMR eran inocuos y protegían la salud de las personas, además de que cumplían el mandato del Codex. El Codex debería respetar los resultados de la evaluación de riesgos proporcionados por la JMPR y las decisiones adoptadas por el CCPR.
 - g. El CCPR establece los LMR de los plaguicidas con el fin de garantizar la salud de los consumidores y la adopción de prácticas justas en el comercio de alimentos. La responsabilidad de los asuntos relacionados con la autorización/registro de los plaguicidas recaía sobre las autoridades nacionales competentes. En el *Manual de procedimiento* se señala que las buenas prácticas agrícolas se determinan a nivel nacional y que las autoridades nacionales, a la hora de determinar el uso inocuo autorizado, pueden tener en cuenta consideraciones medioambientales. Por consiguiente, en el mandato del Codex no se contemplaba la evaluación de las buenas prácticas agrícolas. Además, las buenas prácticas agrícolas dependían de una serie de factores, entre ellos las condiciones climáticas, que podían variar de un país a otro o de una región a otra y podían requerir medidas de intervención diferentes o específicas, en contraposición a la aplicación de medidas armonizadas a nivel mundial.
 - h. Se necesitaban soluciones nacionales/regionales adaptadas para lograr soluciones duraderas y eficaces para los desafíos medioambientales. Los factores (geográficos, climáticos, sociales y económicos) que repercutían en el medio ambiente eran múltiples y variaban entre regiones/países, al igual que la forma en que se utilizaban los productos químicos en las distintas regiones.
 - i. No existía una opinión científica unificada sobre las causas del descenso de las poblaciones de polinizadores. El Codex no tenía ni el mandato ni los conocimientos especializados para evaluar las pruebas de los efectos medioambientales. El descenso de las poblaciones de polinizadores en los países o las regiones no podía atribuirse a un único factor, como se confirmó en el informe de evaluación de 2016 de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (mencionado en una nota a pie de página en el CRD24) sobre la polinización, los polinizadores y la producción de alimentos.
82. Las opiniones anteriores recibieron el apoyo de un observador, que también señaló que no sería posible referirse a las “preocupaciones de carácter ambiental aceptadas internacionalmente”, dadas las preocupaciones expresadas por algunos países en los comités MSF y OTC de la OMC sobre la decisión de

la Unión Europea de aplicar este enfoque a los dos compuestos neonicotinoides asociados con el descenso de las poblaciones de polinizadores.

83. El Presidente concluyó que no había consenso sobre si las cuestiones medioambientales planteadas en torno a estos tres plaguicidas debían tenerse en cuenta en el marco del Codex. Como se señala en el párrafo 77, los LMR para el quinoxifeno (222), la clotianidina (238) y el tiametoxam (245) se aprobaron en el trámite 5/8.
84. La Unión Europea sugirió que los países podrían reflexionar más detenidamente sobre la manera en que el Codex podría tener en cuenta las preocupaciones que existen por todo el mundo en relación con los principales desafíos de los sistemas alimentarios y contribuir a su sostenibilidad y a la aplicación del enfoque “Una salud”. A su juicio, las preocupaciones de carácter ambiental aceptadas internacionalmente podrían ser consideradas como un factor legítimo a la hora de establecer los LMR de los plaguicidas.

Interrupción de trabajos

85. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, respaldó la interrupción de los trabajos sobre:
- i. los LMR para distintas combinaciones de plaguicidas y productos en el procedimiento de trámites que se recomendó retirar (suspender).
86. La Comisión también tomó nota de la interrupción del debate sobre la revisión de las ecuaciones de la ingesta a corto plazo estimada internacional (IESTI).

Revocación

87. La India pidió que se conservaran los límites máximos de residuos del Codex (CXL) para el clorpirifos (17) hasta que la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) realizara el examen periódico de este compuesto en 2024. Citó el párrafo 90 de los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR* en relación con la revocación de los CXL, en particular sobre la necesidad de mantener los CXL durante un período no superior a cuatro años, y el establecimiento de LMRE tras la presentación de datos de seguimiento. Reconoció que, si bien existían preocupaciones sobre la inocuidad asociadas a los CXL existentes, este compuesto se seguía utilizando en diversos cultivos comercializados en el comercio internacional, por lo que la revocación de los CXL podría repercutir negativamente en el flujo comercial y en la seguridad alimentaria. Señaló además que se habían producido retrasos en la presentación de datos a la Secretaría de la JMPR debido a la pandemia de la COVID-19 y que estaban en proceso de presentar los datos pertinentes a la Secretaría de la JMPR para que pudiera realizar el examen periódico.
88. La Secretaría de la JMPR aclaró que se propuso la revocación de los LMR para el clorpirifos (17) debido a las preocupaciones sobre genotoxicidad que se plantearon en un formulario para expresar preocupaciones en la reunión de 2019 del CCPR y que contaron con el respaldo del cuadro de expertos de la JMPR. Asimismo, la Secretaría de la JMPR indicó que la revocación de los CXL no impediría la evaluación del compuesto efectuada en el seno de la JMPR siempre y cuando se dispusiera de una base de datos toxicológica completa.
89. En su 45.º período de sesiones, la Comisión respaldó la revocación de:
- i. los CXL para combinaciones diferentes de plaguicidas y productos propuestos para revocación, tomando nota de las reservas formuladas por la India con respecto a la revocación de los LMR para el clorpirifos (17) por las razones expuestas en el párrafo 87 y en el CRD37;
 - ii. las *Directrices para el uso de la espectrometría de masas en la identificación, confirmación y determinación cuantitativa de residuos* (CXG 56-2005).

Otras cuestiones

90. La Comisión acogió con satisfacción la armonización de las definiciones de tejidos comestibles de origen animal acordada entre el CCPR y el CCRVDF, lo que facilitaría el establecimiento de LMR únicos para los compuestos con usos duales y su posterior adopción por parte de los países miembros del Codex.
91. La Comisión elogió la mejora de los enfoques sobre la gestión de la labor efectuada en el CCRVDF y el CCPR al objeto de mejorar la coordinación de los trabajos en asuntos de interés mutuo, como el establecimiento de grupos de trabajo conjuntos y paralelos entre los comités para abordar los compuestos con usos duales.
92. La Comisión también elogió al CCPR por los procedimientos utilizados en los exámenes paralelos de nuevos compuestos y animó a los patrocinadores y a los miembros del Codex a presentar propuestas para la evaluación de nuevos compuestos a través de los exámenes paralelos.
93. La Comisión tomó nota además de que los inhibidores ambientales podrían tratarse caso por caso en el marco del mandato actual del CCPR y sus procedimientos vigentes, tal como se especificaba en los Principios para el análisis de riesgos aplicados por dicho Comité.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ESPECIAS Y HIERBAS CULINARIAS (tema 4.7 del programa)¹⁸Aprobación final

94. En su 45.º período de sesiones, la Comisión:
- i. aprobó la *Norma para partes florales secas: azafrán* en el trámite 8;
 - a. tomó nota de las reservas del Canadá y los Estados Unidos de América sobre la aprobación de la norma en el trámite 8 debido a: 1) la inclusión de una disposición relacionada con la “categoría extra”, la cual, en su opinión, no había justificación científica ni técnica y no se correspondía con las prácticas comerciales internacionales; y 2) la disposición sobre la declaración obligatoria del país de cosecha, pues, en su opinión, la declaración obligatoria del país de cosecha era contraria a la orientación proporcionada por el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) al Comité del Codex sobre Especias y Hierbas Culinarias (CCSCH), según la cual esta disposición era opcional y posiblemente podría sentar un amplio precedente.
 - ii. aprobó la *Norma para semillas secas (nuez moscada)* en el trámite 8;
 - a. tomó nota de las reservas de la Arabia Saudita y Omán debidas a las preocupaciones de salud pública relacionadas con la inocuidad de este producto;
 - iii. aprobó la *Norma para el chile y pimentón seco o deshidratado* en el trámite 5/8;
 - a. tomó nota de las reservas de Marruecos, que opinaba que era necesario celebrar debates más extensos sobre las disposiciones del Anexo 1 antes de su aprobación final.

Enmiendas a las disposiciones sobre etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor en las ocho normas sobre especias y hierbas culinarias vigentes.

95. La Comisión aprobó, en su 45.º período de sesiones, las enmiendas a las disposiciones sobre el etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor en las ocho normas sobre especias y hierbas culinarias vigentes (las normas para pimientos negra, blanca y verde [pimientos NBV] [CXS 326-2017], el comino [CXS 327-2017], el tomillo seco [CXS 328-2017], el orégano seco [CXS 342-2021], las raíces secas, rizomas y bulbos: jengibre seco o deshidratado [CXS 343-2021], las partes florales secas: clavos de olor [CXS 344-2021], la albahaca seca [CXS 345-2021], y el ajo seco o deshidratado [CXS 347-2019]).

Estado de ratificación

96. En su 45.º período de sesiones, la Comisión observó que la publicación de la *Norma para partes florales secas: azafrán* y la *Norma para el chile y el pimentón secos o deshidratados* estaría sujeta a la ratificación de sus aditivos alimentarios y de las disposiciones sobre etiquetado por parte del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) y el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL), respectivamente.

Aprobación en el trámite 5

97. En su 45.º período de sesiones, la Comisión:
- i. aprobó la Norma para el cardamomo pequeño seco en el trámite 5;

¹⁸ CX/CAC 22/45/9; CX/CAC 22/45/9 Add.1 (Arabia Saudita, Chile, Costa Rica, Egipto, India, Iraq, Kenya, Marruecos, Mauricio, Panamá y Comisión Internacional de Métodos Uniformes para el Análisis del Azúcar [CIMUADA]; CRD25 (Ghana y Malí); CRD31 (República Dominicana); CRD32 (Indonesia); CRD39 (Liberia).

- ii. aprobó el proyecto de Norma para especias derivadas de frutos secos y bayas (Parte A: pimienta de Jamaica, baya de enebro y anís estrellado) en el trámite 5.
98. La Comisión señaló, en su 45.º período de sesiones, que las observaciones técnicas deberían presentarse nuevamente en el trámite 6/7 para su consideración por parte del Comité del Codex sobre Especias y Hierbas Culinarias, teniendo en cuenta el examen crítico de la 83.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius, y que las disposiciones sobre aditivos alimentarios, etiquetado de los alimentos y métodos se remitirían a los comités pertinentes para su ratificación.
99. En este mismo período de sesiones, la Comisión reafirmó su apoyo a la elaboración de normas de grupo como método eficiente para completar la labor de este comité en relación con la norma relativa a las especias.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS (CCRVDF) (tema 4.8 del programa)¹⁹

Introducción

100. El Presidente, refiriéndose a su carta a los delegados remitida el 19 de noviembre de 2022, subrayó que su primer objetivo era facilitar y fomentar la determinación de compromisos con respecto a las posiciones establecidas que puedan ser aceptables para los miembros, y que permitan alcanzar una resolución mediante consenso.
101. Reconociendo la posibilidad de que fuera difícil alcanzar un consenso, lo cual sería coherente con las opiniones reticentes que él y los vicepresidentes habían extraído de las consultas oficiosas celebradas con los miembros desde el 44.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, el Presidente señaló que la Comisión, en su 45.º período de sesiones, debía estar preparada para una posible votación sobre los LMR para el clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno.
102. El Presidente recordó que los LMR propuestos se encontraban actualmente en el trámite 4 y que la Comisión debía cumplir su reglamento en la toma de decisiones. No obstante, se señaló que la Comisión podría decidir suspender cualquier norma que hubiera dictado y sustituirla por una disposición alternativa, durante un tiempo determinado, por medio de consenso o mediante una mayoría necesaria en caso de votación. La mayoría necesaria dependería de la naturaleza de la decisión. El Presidente informó de que los procedimientos exigían que se notificara con 24 horas de antelación cualquier propuesta del Presidente de aplicar un cambio en el Reglamento del Codex.
103. El Presidente explicó que, tras brindar a los miembros la oportunidad de expresarse sobre la evaluación y la gestión de riesgos, en caso de que la voluntad de la Comisión no quedara clara, él propondría una serie de preguntas, que figuraban en el cuadro incluido en la carta, que permitirían a la Comisión decidir el camino a seguir por consenso o por votación.

Debate sobre la evaluación de riesgos realizada por el JECFA acerca de los riesgos para la salud humana relacionados con los residuos de clorhidrato de zilpaterol

104. En general, los miembros opinaron que la evaluación de riesgos del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) era sólida y firme. Además, los miembros señalaron que en las tres evaluaciones de riesgos realizadas por el JECFA no se habían determinado problemas para la salud humana.
105. Algunos miembros expresaron su preocupación por el hecho de que en la evaluación de la exposición no se hubieran incluido tejidos de despojos comestibles como intestinos y pulmones, y que no debían establecerse LMR antes de que se hubieran abordado dichos tejidos. Se señaló que no se trataba de establecer LMR adicionales para estos tejidos, sino de que estos se tuvieran en cuenta en una evaluación de riesgos completa. A un miembro le preocupaba que en algunos países el consumo de tejidos de despojos comestibles distintos del hígado y el riñón era elevado, por lo que podría afectar a la evaluación de la exposición. Un miembro se refirió a los datos que mostraban que los beta-agonistas pueden causar disfunción humana. Otro miembro sostuvo que en la evaluación de riesgos realizada por el JECFA no se habían tratado a fondo la exposición crónica al zilpaterol y sus efectos en el sistema nervioso.
106. Un observador afirmó que las evaluaciones de riesgos se habían realizado tratando el zilpaterol de forma aislada, sin tener en cuenta los efectos sinérgicos con otros medicamentos, alteradores endocrinos, toxinas y hormonas, y que se había considerado como una causa que contribuía al aumento de los problemas bacterianos procedentes de los corrales de engorde comerciales.

¹⁹ (CX/CAC 22/45/10); CRD2 (Secretaría del JECFA); CRD6 (región de América Latina y el Caribe); CRD7 (Tailandia); CRD8 (Malí); CRD9 (Filipinas); CRD10 (región de América Latina y el Caribe); CRD11 (Organización Europea de Consumidores [BEUC]); CRD12 (Egipto); CRD13 (El Salvador); CRD14 (Ghana); CRD15 (Senegal); CRD16 (National Health Federation [NHF]); CRD28 (República Dominicana); CRD29 (Indonesia); CRD35 (Níger); CRD36 (República Árabe Siria); CRD39 (Liberia); CRD40 (Unión Africana); CRD42 (Uganda) y CRD44 (Ecuador); [Chairperson-letter-zilpaterol-20221119.pdf \(fao.org\)](#)

107. Otro observador señaló que en su opinión en la evaluación de riesgos no se habían tenido en cuenta los efectos en los sistemas alimentarios y la ecología, y posiblemente en la resistencia a los antimicrobianos, que tenía el uso de fármacos para potenciar el crecimiento por motivos puramente comerciales y que el Codex debía adoptar el enfoque “Una salud”.
108. La Secretaría del JECFA explicó que los valores de referencia basados en efectos sobre la salud del zilpaterol se basaban en el punto final toxicológico más sensible, que en este caso específico se encontraba en los efectos agudos. Por otra parte, la dosis de referencia aguda se basaba en resultados obtenidos en voluntarios humanos, lo que constituía una prueba muy convincente de la mayor confianza. Además, explicó el enfoque que había adoptado el JECFA con respecto a los posibles efectos crónicos y la inclusión apropiada de variaciones nacionales o regionales y temporales de los hábitos alimentarios, bien sobre la base de datos (cuando se disponía de ellos) o por extrapolación. Con respecto a las exposiciones mixtas, la Secretaría del JECFA indicó que los conocimientos relativos al zilpaterol, al igual que sucedía con todos los demás LMR, constituían un ámbito de la ciencia en continuo desarrollo; no obstante, hasta la fecha no se habían determinado efectos de ese tipo pertinentes para el zilpaterol. En cuanto a los efectos sobre la salud que supuestamente no se habían tenido en cuenta, la Secretaría del JECFA hizo un llamamiento a los miembros para que presentaran cualquier indicación o dato que demostrara que se había pasado por alto un efecto sobre la salud.
109. El Presidente del CCRVDF confirmó que, en el caso de otros despojos comestibles, no se disponía de datos suficientes, pero esto no impediría que el Comité solicitara nuevos dictámenes cuando se dispusiera de ellos, y señaló también la labor en curso sobre la extrapolación para los tejidos de despojos comestibles. Se señaló además que los miembros podían presentar propuestas de nuevos trabajos en respuesta a la carta circular CL2022/72-RVDF, sobre la que se podían formular observaciones hasta el 10 de enero de 2023.
110. La Comisión acordó que la evaluación de riesgos del JECFA proporcionaba una base robusta para la elaboración de LMR de clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno, tras tomar nota de las reservas de:
- China, porque, en su opinión, los medicamentos beta-agonistas podían causar disfunción humana y no se disponía de datos sobre residuos en despojos comestibles como los intestinos y los pulmones;
 - la Federación de Rusia, porque, en su opinión, no se habían tenido en cuenta los efectos potenciales de la exposición crónica, especialmente en los sistemas nerviosos;
 - Tailandia, porque en la evaluación de la exposición no se habían tenido en cuenta otros tejidos de despojos comestibles.

Preferencias de gestión de riesgos en relación con el establecimiento de LMR para el clorhidrato de zilpaterol

111. Los miembros agradecieron al Presidente y los vicepresidentes sus esfuerzos por encontrar una forma consensuada para avanzar en esta compleja cuestión.
112. Los miembros reiteraron las posiciones que se habían manifestado en la 25.ª reunión del CCRVDF y en el 44.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, y expresaron una serie de opiniones sobre el camino a seguir, entre las que se incluían:
- adoptar los LMR propuestos en el trámite 5/8;
 - adoptar los LMR propuestos en el trámite 5;
 - mantener los LMR en el trámite 4;
 - interrumpir los trabajos.
113. Los miembros y observadores que intervinieron a favor de adoptar los LMR propuestos en el trámite 5 o en el trámite 5/8 adujeron los siguientes argumentos:
- a. El Codex debía adoptar normas de inocuidad de los alimentos que estuvieran basadas en una sólida evaluación internacional del riesgo y hubieran cumplido todos los requisitos científicos y de procedimiento.
 - b. Apartarse de los principios básicos de basar las decisiones en la ciencia sentaría un precedente peligroso y tendría consecuencias negativas para la reputación del Codex.
 - c. Establecer los LMR no significaba fomentar el uso del zilpaterol.
 - d. No se disponía de nuevos datos y los límites eran seguros y se habían corroborado mediante el uso a lo largo del tiempo.

- e. Los productos alimenticios que contenían residuos se comercializaban internacionalmente y muchos miembros que no utilizaban zilpaterol habían declarado la necesidad de proteger la salud de los consumidores.
 - f. Era una práctica consolidada del Codex que los miembros pudieran expresar su desacuerdo haciendo constar reservas y no aceptando los LMR en sus normativas nacionales.
 - g. Una parte significativa de la cabaña bovina se había tratado con zilpaterol bajo vigilancia veterinaria y no había noticias de repercusiones negativas en la salud humana.
 - h. Desde el punto de vista económico se había demostrado que el zilpaterol era útil y, por lo tanto, se necesitaban LMR para proteger a los consumidores.
 - i. Se habían producido problemas en las exportaciones debido a la ausencia de LMR para el zilpaterol.
 - j. Era mejor tener LMR para el zilpaterol que no tener nada.
 - k. Aunque el bienestar y la sostenibilidad eran asuntos importantes, no era tarea del Codex debatir esas u otras cuestiones relacionadas con Una Salud, ni decidir si los distintos Estados miembros debían utilizar o no el zilpaterol.
 - l. El organismo competente en temas de bienestar de los animales era la OMSA, que había establecido normas pertinentes y en ese momento las estaba actualizando.
 - m. La aprobación de LMR para el zilpaterol no entraría en conflicto con el enfoque “Una salud” ni con las orientaciones políticas ni técnicas pertinentes de los organismos de la Asociación cuatripartita sobre esta cuestión.
 - n. Usando el zilpaterol se podía producir una mayor cantidad de alimentos de origen animal de alto valor nutricional que podían consumirse de manera segura.
 - o. Los países importadores de carne con limitados recursos dependían de la investigación científica imparcial y de las orientaciones proporcionadas por el JECFA, y confiaban en los LMR del Codex respaldados por las evaluaciones de riesgos de expertos independientes del JECFA.
 - p. Muchos países que no permitían el uso del zilpaterol mostraron su respeto por la evaluación de riesgos basada en datos científicos que había efectuado el JECFA y, en consecuencia, no se opusieron a la aprobación de los LMR basados en datos científicos, señalando que no debía interpretarse esa posición como una aprobación del uso del compuesto en su país.
114. Los miembros y observadores que intervinieron a favor de no avanzar en los LMR adujeron los siguientes argumentos:
- a. La elaboración de LMR para promotores del crecimiento era el tema más antiguo y que más división generaba en el Codex y, en consonancia con su oposición a la elaboración de LMR del Codex para promotores del crecimiento en general, se opusieron a la elaboración de LMR para el zilpaterol desde el inicio del proceso.
 - b. En la aplicación del enfoque “Una salud” se debían tener en cuenta la salud y el bienestar de los animales.
 - c. Los sistemas alimentarios y el enfoque “Una salud” estaban incluidos en las estrategias pertinentes de la FAO y la OMS y en la labor de la Alianza cuatripartita de la FAO, la OMS, la OMSA y el PNUMA.
 - d. Aún existía la posibilidad de consenso si se aclaraba la aplicación de la Cuarta Declaración de Principios.
 - e. El Director General de la OMS había subrayado la urgente necesidad de transformar los sistemas alimentarios del mundo conforme a un enfoque de protección de la salud de los seres humanos, los animales y el planeta.
 - f. El Director General de la FAO había destacado el importante papel que desempeñaban las normas del Codex para mejorar la nutrición y el medio ambiente.
 - g. El Secretario General de las Naciones Unidas, por su parte, había destacado la necesidad de disponer de métodos de producción sostenibles, soluciones basadas en la naturaleza y sistemas alimentarios sostenibles.
 - h. El Codex debía responder adecuadamente a la evolución de las expectativas de los consumidores con respecto a los enfoques holísticos de los sistemas alimentarios, y el uso de promotores del crecimiento iría en contra de esto.
 - i. Si las preocupaciones de los consumidores debían contemplarse o no junto con otros factores legítimos era una cuestión no resuelta.

- j. La fuerza del Codex residía en que se basaba tanto en la evaluación científica como en el consenso; en ausencia de uno de estos elementos, el trabajo del Codex no debía avanzar.
 - k. El uso de zilpaterol era limitado y no se habían expresado verdaderas preocupaciones de tipo comercial, por lo que mantener los LMR en el trámite 4 era una buena solución de compromiso.
 - l. Una encuesta reveló que los consumidores europeos rechazaban el consumo de carne producida con promotores del crecimiento debido a problemas de salud animal, bienestar y salud humana.
 - m. Si se aprobaba un LMR, los consumidores tenían derecho a saber si la carne que compraban había sido producida con zilpaterol.
 - n. Los medicamentos veterinarios debían utilizarse únicamente para el tratamiento; el uso para estimular el crecimiento era difícil de entender desde un punto de vista ético. Además, esta finalidad de uso estaba prohibida en algunas legislaciones nacionales.
115. Una delegación, tomando nota de la labor del Comité Ejecutivo sobre las Declaraciones de principios, en particular la Cuarta Declaración, había expresado su clara preferencia por un resultado negociado y explicado que estaba dispuesta a dejar constancia de su oposición justificada a estos LMR absteniéndose de su aceptación, de conformidad con la Cuarta Declaración de Principios. Lo ideal, para garantizar la transparencia, era que esto se hiciera constar en la norma, y así lo solicitó la delegación. Instó a otros miembros que desearan mantener su oposición a los LMR a que contemplaran la posibilidad de abstenerse de aceptarla y evitaran la votación.
116. Una delegación solicitó que, en caso de que los LMR se aprobaran por votación, se incluyera una nota en la norma que reflejara la abstención de los miembros en cuanto a la aceptación o la oposición a los LMR, y destacó que así se estaría en consonancia con lo dispuesto en la sección IV sobre gestión de riesgos, párrafo 31, de los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos en el marco del Codex Alimentarius del *Manual de procedimiento*, a saber: "Las decisiones y recomendaciones del Codex sobre gestión de riesgos deben documentarse y, cuando proceda, estar claramente identificadas en las distintas normas y textos afines del Codex para facilitar a todas las partes interesadas una comprensión más amplia del proceso de gestión de riesgos".
117. La Secretaría del JECFA subrayó que a este el Codex le había encomendado proporcionar una evaluación de los riesgos para la inocuidad de los alimentos basada en los datos científicos disponibles y en una metodología probada internacionalmente. Establecer unos límites seguros no significa abogar por el uso del zilpaterol. Durante el proceso de gestión de riesgos, se podrían considerar otros muchos factores a nivel nacional, como el bienestar animal, la salud animal, la resistencia a los antimicrobianos, las enfermedades profesionales, la protección del medio ambiente, etc., y, en tal caso, los países podían recurrir a las evaluaciones de otras organizaciones de las Naciones Unidas que fueran más competentes para abordar parte de esos aspectos.
118. El Representante de la OMS, señaló que el CCRVDF encomendó al JECFA la evaluación de un medicamento veterinario y, posteriormente, se llevó a cabo una evaluación para valorar la inocuidad para el consumidor de ingerir alimentos que contuvieran residuos del medicamento sobre la base de los datos científicos disponibles. La OMS apoyó la evaluación y su resultado, pero no por ello significaba que abogara por el uso del medicamento. Afirmó que la OMS reconocía que había muchos elementos a tener en cuenta en las decisiones en materia de gestión de riesgos (entre los que se encontraba la inocuidad para el consumidor) a nivel nacional o regional, pero, en su opinión, no en el Codex. Entre esos elementos figuran la salud ocupacional, la salud y el bienestar de los animales, las preocupaciones medioambientales y la seguridad alimentaria.

Adopción de decisiones

Aprobación en el trámite 5

119. El Presidente señaló que había diferentes opiniones entre los miembros y propuso acordar que los LMR se adoptaran en el trámite 5.
120. La UE y Tailandia objetaron a esta propuesta del Presidente, por lo que se decidió que la Comisión del Codex Alimentarius, en su 45.º período de sesiones, votara con respecto a la adopción de los LMR en el trámite 5, lo que significaba la aprobación por mayoría simple.
121. El Oficial de elecciones de la FAO recordó que el procedimiento de votación en el Codex estaba regulado por el artículo 8 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, complementado por el artículo 12 del Reglamento General de la FAO. Aclaró que la modalidad de votación por defecto era a mano alzada, que la votación se llevaría a cabo por el sistema de votación electrónica y que ello significaba no registrar los

nombres, por lo que en el informe del período de sesiones no quedarían registrados los votos de cada miembro.

122. Antes de proceder a la votación, se observó que había 158 miembros inscritos y que el sistema de votación electrónica confirmaba la presencia de 144, de modo que había quórum (mínimo de 80). Por otra parte, se estableció el número de Estados miembros de la UE presentes (27), ya que la UE votaría en nombre de sus Estados miembros de conformidad con el documento de sesión n.º 1 (CRD1).

Conclusiones

123. La votación arrojó los siguientes resultados:

Votos emitidos:	135
Mayoría necesaria:	68
Votos a favor:	87
Votos en contra:	48
Abstenciones:	7
Resultado:	Se aprobó la propuesta.

124. En consecuencia, los LMR de clorhidrato de zilpaterol en músculo, hígado y riñón de vacuno se aprobaron en el trámite 5.
125. Los resultados de la votación figuran en la Parte A del Apéndice VIII.

Enmienda al Procedimiento del Codex para permitir la omisión de los trámites 6 y 7

126. El Presidente recordó que, con la aprobación en el trámite 5, el proyecto de LMR de clorhidrato de zilpaterol se adelantaría al trámite 6. No obstante, la Comisión también podría optar por omitir los trámites 6 y 7 y proceder a la aprobación en el trámite 8, lo cual, de conformidad con el párrafo 6 de los *Procedimientos para la elaboración de normas del Codex y textos afines*, necesitaría una recomendación del comité del Codex pertinente, en el presente caso el CCRVDF. El CCRVDF no había formulado esa recomendación en relación con los LMR de clorhidrato de zilpaterol, por lo que la Comisión debería acordar para su 45.º período de sesiones un proceso excepcional en virtud del cual los LMR podrían adelantarse inmediatamente al trámite 8 durante el presente período de sesiones. El Presidente recordó que había avisado de esta posibilidad a la Comisión en su 45.º período de sesiones con las 24 horas de antelación necesarias.
127. El Presidente afirmó que, a su juicio, estaba justificado considerar ese proceso excepcional. En caso de que se votara esta propuesta de procedimiento, se necesitaría una mayoría de dos tercios para aceptarla. El Presidente recalcó que, si el resultado de la votación sobre la propuesta de procedimiento fuera negativo, los LMR permanecerían en el trámite 5 y se adelantarían automáticamente al trámite 6. De adoptarse la propuesta de procedimiento, el Presidente propondría a continuación que se aprobasen los LMR propuestos en el trámite 8. En caso de que se votara esta última propuesta, se necesitaría una mayoría simple.
128. El Presidente propuso a continuación reemplazar con carácter excepcional el párrafo 6 de los Procedimientos para la elaboración de normas del Codex y textos afines por un proceso ad hoc para permitir el adelanto de los LMR de clorhidrato de zilpaterol al trámite 8.
129. La Unión Europea formuló una objeción a esta propuesta, por lo que se decidió que se votara si se iban a enmendar los procedimientos en la presente ocasión, lo cual se determinaría por mayoría de dos tercios.
130. El Oficial de elecciones de la FAO recordó las normas y aclaró que en los casos en los que se requería una mayoría de dos tercios se realizaba por defecto una votación nominal, que se llevaría a cabo por medio del sistema de votación electrónico. En el informe, por lo tanto, se dejaría constancia de cómo había votado cada miembro.
131. Antes de proceder a la votación, se observó que se habían inscrito 158 miembros, y el sistema de votación electrónico confirmó que estaban presentes 136 de ellos, con lo cual se establecía quórum (mínimo de 80).

Por otra parte, se estableció el número de Estados miembros de la UE presentes (26), ya que la UE votaría en nombre de sus Estados miembros de conformidad con el documento de sesión n.º 1 (CRD1).

Conclusiones

132. La votación arrojó los siguientes resultados:

Votos emitidos:	130
Mayoría necesaria:	87
Votos a favor:	84
Votos en contra:	46
Abstenciones:	9
Resultado:	Se rechazó la propuesta.

133. La propuesta para determinar si se iba a reemplazar con carácter excepcional el párrafo 6 de los Procedimientos para la elaboración de normas del Codex y textos afines por un proceso *ad hoc* para permitir el adelanto de los LMR de clorhidrato de zilpaterol al trámite 8 se rechazó.

134. Los resultados de la votación nominal figuran en la Parte B del Apéndice VIII.

Siguientes pasos

135. El Presidente del CCRVDF observó que la Comisión había aprobado los LMR en el trámite 5 y que durante el 45.º período de sesiones de la Comisión hubo consenso en el sentido de que la evaluación científica del riesgo era racional y sólida y de que los aspectos técnicos de los LMR estaban completos. Recalcó que en el momento actual el CCRVDF, en calidad de comité técnico, no tenía nada más que hacer en relación con estos LMR y pidió a la Comisión que siguiera ocupándose de ellos en el trámite 6. Sin embargo, añadió que el CCRVDF acogería con agrado cualquier propuesta nueva de trabajo para la lista correspondiente a su 26.ª reunión y que el plazo de presentación era el 10 de enero de 2023.

136. Aunque algunos expresaron la opinión de que la labor relativa a los LMR de clorhidrato de zilpaterol debía devolverse al CCRVDF, el consenso general era que la continuación de esa labor correspondía a la Comisión. En este contexto, la Comisión en su 45.º período de sesiones observó que los miembros podían proponer al CCRVDF nuevas labores, como elaborar LMR de clorhidrato de zilpaterol en otros tejidos de despojos comestibles.

137. Un miembro recalcó que no se trataba de contar con nuevos LMR, sino más bien de disponer de una evaluación completa de la exposición en relación con la evaluación del riesgo respecto del clorhidrato de zilpaterol para garantizar la inocuidad a los consumidores. A ese respecto, también deberían tenerse en cuenta los períodos de suspensión y los residuos en otros tejidos. El mismo miembro sugirió también a la Comisión que en su 46.º período de sesiones se guiara por la orientación sobre la aplicación de las Declaraciones de principios cuando volviera a ocuparse de los LMR de clorhidrato de zilpaterol.

138. La Secretaría del JECFA aseguró que en la evaluación del riesgo se habían utilizado todos los datos disponibles, incluidos los procedentes de todos los países con datos relativos al consumo de alimentos o estudios sobre la disponibilidad de alimentos organizados por la FAO. Así pues, en el análisis de la exposición se incorporaron datos de todos los países que posteriormente aparecieron reflejados en los valores de referencia basados en efectos sobre la salud. Ello supuso la incorporación de datos sobre la exposición suficientemente inclusivos y diversos en las hipótesis alimenticias que podían encontrarse en determinados países, pero no en otros. La Secretaría del JECFA también recordó a los miembros que podían utilizar el formulario para expresar preocupaciones conforme al procedimiento previsto.

139. El Presidente observó que, con la aprobación de los LMR en el trámite 5, estos se distribuirían automáticamente para recabar observaciones en el trámite 6. En su 46.º período de sesiones, la Comisión examinaría en el trámite 7 las observaciones formuladas.

140. Los miembros propusieron que la Comisión se comprometiera en su 45.º período de sesiones a aprobar en su 46.º período de sesiones los LMR en el trámite 8 si no se presentaban nuevos datos.

141. Otros miembros recalcaron que la Comisión no podía prever ni determinar en su 45.º período de sesiones la línea de actuación correspondiente a su 46.º período de sesiones, sino que debía atenerse rigurosamente al reglamento.

142. La Secretaría del Codex confirmó que, aunque la Comisión podía expresar en el 45.º período de sesiones sus preferencias con respecto a las medidas que podían adoptarse en el 46.º período de sesiones, no era posible que ello fuera vinculante para este ulterior período de sesiones.

143. Se puso de relieve la importancia de que los vicepresidentes siguieran manteniendo consultas con los miembros con antelación al 46.º período de sesiones de la Comisión.
144. Algunos miembros señalaron que de las intervenciones se desprendería que no eran muchos los países que utilizaban o permitían el zilpaterol, por lo que la cuestión no debería ser prioritaria para la Comisión. Un miembro señaló que en el Manual de procedimiento no se preveía ninguna limitación en cuanto al número de países necesarios para plantear una cuestión en materia de inocuidad alimentaria en el Codex.
145. Una observadora señaló que, aunque muchos países no querían utilizar zilpaterol, creían que el LMR era una salvaguardia. Instó a los países a limitar su promoción e informar a la población para evitar el crecimiento del mercado.

Conclusión

146. En su 45.º período de sesiones, la Comisión:
- i. aprobó los LMR de clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno en el trámite 5 (por votación);
 - ii. acordó mantener en la Comisión la ulterior elaboración de los LMR de clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno, e hizo notar la reserva de China;
 - iii. aconsejó a la Comisión que en su 46.º período de sesiones tomara nota de las deliberaciones mantenidas en el 45.º período de sesiones;
 - iv. acogió con agrado la perspectiva de que los vicepresidentes siguieran manteniendo consultas oficiosas antes del 46.º período de sesiones de la Comisión para facilitar el consenso.
147. Al término del examen de este tema, el Presidente invitó a los miembros a que formularan declaraciones finales.
148. Las declaraciones formuladas aparecen recopiladas en el Apéndice IX.

COMITÉS COORDINADORES REGIONALES FAO/OMS (tema 4.9 del programa)²⁰

Comité Coordinador FAO/OMS para África (CAFRICA)

Aprobación

149. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, aprobó lo siguiente:
- i. la *Norma regional para la carne seca* en el trámite 8, señalando que la norma se publicaría tras la aprobación, por parte del CCFA y el CCFL, respectivamente, de las disposiciones pertinentes sobre aditivos y etiquetado;
 - ii. *Directrices para elaborar legislación armonizada en materia de inocuidad alimentaria en la región del Comité Coordinador para África* en el trámite 5/8;
 - iii. las disposiciones revisadas sobre el etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor en la *Norma regional para la manteca de karité sin refinar* (CXS 325R-2017), la *Norma regional para los productos a base de yuca fermentada y cocida* (CXS 334R-2020) y la *Norma regional para las hojas frescas de Gnetum spp.* (CXS 335R-2020).
150. Un miembro no perteneciente a la región de África expresó su apoyo a la aprobación de la *Norma regional para la carne seca* y destacó la necesidad de convertir la norma regional en una norma mundial, tal como se había destacado anteriormente en el 43.º período de sesiones de la Comisión.
151. La Secretaría del Codex explicó que se podía debatir una posible conversión a una norma mundial tras la aprobación de la norma, y que cualquier miembro interesado podía preparar y presentar un documento de proyecto al Comité Ejecutivo.
152. El Coordinador para África observó que, en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, se había detectado que las normas del Codex tenían una función de fomento del mercado común y que las directrices resultarían esenciales en la elaboración de posibles instrumentos para la elaboración de políticas nacionales, la promoción y la modernización de los sistemas de control de los alimentos. Las normas y directrices aprobadas eran, por tanto, oportunas en la conmemoración de los 50 años del CAFRICA.

²⁰ CX/CAC 22/45/11; CX/CAC 22/45/11 Add.1 (Botswana, Egipto, Eritrea, Kenya, Marruecos, Mauricio e Iraq); CRD26 (Ghana, Malí y Senegal); CRD30 (Mauricio); CRD35 (Niger); CRD39 (Liberia); CRD42 (Uganda).

Comité Coordinador FAO/OMS para Europa

Aprobación

153. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, aprobó la enmienda al texto de la Sección 8.2 (sobre el etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor) de la *Norma regional para los cantarelos* (CXS 40R-1981).

ENMIENDAS DE REDACCIÓN A TEXTOS DEL CODEX PROPUESTAS POR LA SECRETARÍA DEL CODEX (tema 5 del programa)²¹

154. La Secretaría del Codex presentó el tema y recordó que en su 44.º período de sesiones la Comisión, al aprobar la *Norma general para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor* (CXS 346-2021) y las consiguientes enmiendas a la sección sobre etiquetado del Formato de las normas del Codex sobre productos del *Manual de procedimiento*, había solicitado a los comités de productos, y en el caso de los comités inactivos, a la Secretaría del Codex, que revisaran las disposiciones sobre etiquetado aplicables a los envases no destinados a la venta al por menor establecidas en las normas vigentes y los proyectos de normas a la luz de dichos textos.
155. La Secretaría del Codex señaló que había examinado, en colaboración con las secretarías de los países hospedantes, las disposiciones sobre el etiquetado de los envases no destinados a la venta al por menor recogidas en las normas existentes y los proyectos de normas que eran competencia de los comités inactivos y que las recomendaciones relativas a las enmiendas figuraban en el documento de trabajo. La Secretaría señaló además que las normas competencia del Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL), aplazado *sine die*, no se habían incluido en el documento, pues todavía se estaban examinando.

Conclusión

156. La Comisión aprobó, en su 45.º período de sesiones, las enmiendas de redacción propuestas para los textos del Codex que competían a comités inactivos, señalando que las normas del CCCPL todavía se estaban examinando.

OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX²²

Propuesta de revisión de la *Norma para el kimchi*

157. La Secretaría del Codex recordó que, en respuesta a una propuesta para revisar la *Norma para el kimchi* (CXS 223-2001) presentada por la República de Corea, se había distribuido una carta circular en todos los idiomas oficiales con objeto de recabar las opiniones de los miembros y los observadores, con dos ampliaciones del plazo para la presentación de observaciones. Cinco miembros habían formulado observaciones en respuesta a la carta circular.
158. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, puso de relieve la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo en su 83.º reunión de no aprobar la propuesta de nuevos trabajos, sino que se solicitara a la República de Corea que continuara recopilando datos y colaborase con los miembros a fin de revisar la propuesta y abordar las preocupaciones planteadas.
159. La República de Corea expresó su opinión de que la enmienda era necesaria y confirmó su disposición para revisar la propuesta.
160. Aunque se manifestó cierto apoyo a la propuesta, también se solicitó ampliar el ámbito de aplicación. Un miembro, en apoyo de la recomendación del Comité Ejecutivo en su 83.ª reunión, hizo hincapié en que otros países productores y consumidores deberían proporcionar más información y aportaciones sobre las preocupaciones relativas a la inocuidad o la calidad de los alimentos.
161. Se aclaró que, si la propuesta se aprobaba, esta pasaría a estar en cola, junto con las propuestas anteriores sobre la elaboración de una norma para los anacardos y para las batatas deshidratadas, y que el Comité Ejecutivo consideraría la posibilidad de proponer a la Comisión la reactivación del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV).

Conclusión

162. En su 45.º período de sesiones, la Comisión:
- i. no aprobó la propuesta de revisión de la *Norma para el kimchi* en ese momento;
 - ii. señaló que el CCPFV podría reactivarse si existiera suficiente carga de trabajo e interés.

²¹ CX/CAC 22/45/12 Rev.1; CRD31 (República Dominicana).

²² CX/CAC 22/45/13.

Propuesta de enmienda de la Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas (CXS 247-2005)

163. La Secretaría del Codex informó a la Comisión en su 45.º período de sesiones de que el Brasil había presentado una propuesta de enmienda a la *Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas* (CXS 247-2005), la cual se había presentado al Comité Ejecutivo en su 83.ª reunión. El Comité Ejecutivo, en su 83.ª reunión, había tomado nota de que la Secretaría del Codex emitiría una carta circular para solicitar las opiniones de los miembros y observadores sobre la propuesta de enmienda, que informarían el examen crítico del Comité Ejecutivo en su 84.ª reunión, así como las recomendaciones que este hiciera a la Comisión en su 46.º período de sesiones.
164. Varios miembros y observadores expresaron su apoyo a la propuesta.
165. En respuesta a la pregunta de un miembro sobre la distinción entre una enmienda y una revisión, la Secretaría del Codex confirmó que el *Manual de procedimiento* no ofrecía total claridad a este respecto y que la cuestión la abordaría en mayor profundidad el CCGP en su 33.ª reunión, tal como se indicaba en el documento CX/CAC 22/45/2.

Conclusión

166. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, tomó nota de que la Secretaría del Codex emitiría una carta circular solicitando observaciones a los miembros y observadores sobre la propuesta de enmienda de la *Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas* (CXS 247-2005).

Propuesta de revisión de la Norma para los productos a base de grasa de la leche (CXS 280-1973)

167. La Secretaría del Codex recordó que en la 27.ª reunión del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO), la República Islámica del Irán había presentado un documento de debate sobre la necesidad de armonizar los niveles máximos de cobre y hierro en el *ghee* (aceite de mantequilla o manteca) fijados en la *Norma para los productos a base de grasa de la leche* (CXS 280-1973) con los que figuran en la *Norma para aceites vegetales especificados* (CXS 210-1999). El CCFO, en su 27.ª reunión, había acordado remitir una solicitud al Comité Ejecutivo para que considerara el asunto y proporcionara asesoramiento sobre los mecanismos que podían utilizarse para examinar la propuesta.
168. Tal como recomendó el Comité Ejecutivo en su 82.ª reunión, se emitió una carta circular para recabar la opinión de los miembros y observadores del Codex.
169. A partir de las respuestas a dicha carta, el Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 45.º período de sesiones, no aprobara la propuesta, señalando que cualquier miembro podía presentar una propuesta de nuevos trabajos revisada teniendo en cuenta las observaciones formuladas en respuesta a la carta circular.
170. Dos miembros apoyaron la propuesta, pues señalaron que, si bien el cobre y el hierro no se consideraban contaminantes de la leche, esos niveles máximos se empleaban, en algunos países, con fines de control de las exportaciones e importaciones de leche, y que sus datos nacionales parecían desviarse de la norma del Codex. También se propuso el establecimiento de un grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) bajo la responsabilidad del CCFO para que estudiase la cuestión en mayor profundidad.
171. Otros dos miembros y un observador apoyaron la recomendación del Comité Ejecutivo en su 83.ª reunión de no aprobar el nuevo trabajo. Hicieron hincapié en que los niveles citados no eran límites estrictos, sino que se habían incluido solo a título orientativo. Por ello, la propuesta no estaba justificada y cambiar los valores podría provocar una posible falta de armonía en la norma.

Conclusión

172. En su 45.º período de sesiones, la Comisión:
- i. acordó no aprobar la propuesta de revisión de la *Norma para los productos a base de grasa de la leche* (CXS 280-1973);
 - ii. señaló que estaba abierta a que los miembros presentasen una propuesta de nuevos trabajos revisada.

Propuesta de nuevo trabajo para la elaboración de principios y directrices sobre el uso de la auditoría y la verificación a distancia en los marcos reglamentarios

173. La Secretaría del Codex recordó que, en su 25.ª reunión (2021), el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) había acordado establecer un GTe con objeto de elaborar un documento de debate sobre el "Uso de la auditoría y la verificación a distancia en los marcos reglamentarios", con la posibilidad de elaborar también un nuevo documento del proyecto. Puesto que la 26.ª reunión del CCFICS no tendrá lugar hasta 2023, se llevó a cabo un proceso proactivo para presentar propuestas de nuevos trabajos en consonancia con los procedimientos del Codex. El documento de debate y el documento del proyecto de la propuesta de nuevos trabajos se

distribuyeron a través de una carta circular para recabar observaciones y se elaboró una propuesta de trabajo revisada.

174. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, señaló que el Comité Ejecutivo había recomendado en su 83.ª reunión que la Comisión aprobase la propuesta de nuevos trabajos en su 45.º período de sesiones.
175. El país que preparó la propuesta (Australia), en respuesta a una pregunta de un miembro sobre el ámbito de aplicación del trabajo (si se incluiría la inspección a distancia) y el uso de terminología (auditoría frente a verificación a distancia), informó a la Comisión, en su 45.º período de sesiones, de que el trabajo incluiría una aclaración de las cuestiones relativas a la nomenclatura y que los principios y directrices finales se basarían en resultados, teniendo en cuenta las enseñanzas adquiridas durante la pandemia de la COVID-19.
176. Aunque apoyaba la propuesta, un miembro destacó la importancia de que las organizaciones intergubernamentales prestaran apoyo a los países para sensibilizar acerca de las tecnologías relacionadas con la auditoría y la verificación a distancia, así como ayudar a crear capacidad al respecto, a fin de garantizar que todos los textos del Codex elaborados en este ámbito fueran útiles y aplicables por todos los miembros.

Conclusión

177. En su 45.º período de sesiones, la Comisión:
 - i. aprobó la propuesta de nuevo trabajo para la elaboración de principios y directrices sobre el uso de la auditoría y la verificación a distancia en los marcos reglamentarios presentada por el CCFICS;
 - ii. estableció un GTe en el marco del CCFICS, presidido por Australia y copresidido por el Canadá y Singapur, que trabajaría en español, francés e inglés, con objeto de elaborar en el trámite 2 el Anteproyecto de principios y directrices sobre el uso de la auditoría y la verificación a distancia en los marcos reglamentarios;
 - iii. solicitó que el informe del GTe, en el que se incluiría el anteproyecto de principios y directrices, se pusiera a disposición de la Secretaría del Codex y se distribuyera para recabar observaciones en el trámite 3 al menos tres meses antes de la 26.ª reunión del CCFICS, que lo examinaría en el trámite 4.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN EN 2020-21 DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2020-25: (tema 7 del programa)²³

Introducción

178. La Secretaría del Codex presentó el informe sobre la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-25 de conformidad con su marco de seguimiento revisado, aprobado por el Comité Ejecutivo en su 81.ª reunión. El informe se centraba en los logros del bienio 2020-21, que fue atípico debido a la pandemia de la COVID-19. Pese a ello, la aplicación del Plan estratégico progresaba satisfactoriamente y los resultados en relación con la mayoría de los indicadores eran satisfactorios. Del proceso de seguimiento cabía destacar los siguientes aspectos:
 - el aumento de la participación de los países en desarrollo gracias a la celebración de reuniones de forma virtual y el incremento de los esfuerzos invertidos en los actos preparatorios informales previos a las reuniones;
 - la flexibilidad mostrada y las medidas adoptadas por la Secretaría del Codex, además de los vicepresidentes y los miembros del Codex, para adaptarse rápidamente a las nuevas circunstancias, encontrando formas innovadoras, creativas y ágiles de avanzar y de reducir al mínimo la alteración de la labor del Codex. Así lo reconocieron los miembros, que, en general, manifestaron satisfacción por la organización y la celebración de las reuniones del Codex durante el bienio;
 - la prestación continua de asesoramiento científico de la FAO y la OMS —fundamental para la labor de establecimiento de normas del Codex— pese a las dificultades planteadas al igual que en las reuniones del Codex.
179. La Secretaría del Codex informó sobre los desafíos actuales para el seguimiento de la ejecución del Plan estratégico, por ejemplo:
 - la recopilación de datos sobre algunos indicadores que se basaban en mayor medida en información cualitativa, y las dificultades para comparar los resultados de los indicadores de este tipo en distintos bienios;
 - los continuos cambios e incertidumbres en los que se inscribía el trabajo del Codex, los cuales exigían una adaptación constante;

²³ CX/CAC 22/45/14 y Add. 1

- el número de indicadores, algunos de los cuales se superponían.
180. En este contexto, se propuso que la Comisión considerara solicitar a la Secretaría que redujera el número de indicadores y mantuviera solo aquellos que permitieran reunir la información más útil.
181. La Secretaría presentó asimismo el informe preliminar de la encuesta piloto sobre el uso y los efectos de los textos del Codex, que eran en general alentadores, pues de ellos se desprendería que los miembros estaban adecuadamente familiarizados con los textos seleccionados del Codex y los consideraban sumamente, o en buena parte, útiles. Entre los principales obstáculos para utilizar los textos del Codex figuraban la falta de leyes nacionales básicas sobre inocuidad de los alimentos, los problemas para ponerse al día con los cambios introducidos en los textos del Codex, y las cuestiones lingüísticas.
182. El Presidente destacó las conclusiones de las reuniones 82.^a y 83.^a del Comité Ejecutivo, y en particular la conclusión de su 83.^a reunión de que sería útil emprender la elaboración del siguiente Plan estratégico junto con los miembros del Codex, en paralelo a la elaboración del marco de seguimiento bajo la dirección de la Secretaría de Codex.

Debate

183. Los miembros expresaron su reconocimiento por el exhaustivo informe. Se convino en la necesidad de examinar el marco de seguimiento del Plan estratégico con objeto de proporcionar información precisa y completa y se aceptó la propuesta de la Secretaría del Codex de reducir el número de indicadores, garantizando al mismo tiempo que hubiera al menos un indicador por resultado y que se mantuviera el relacionado con la distribución a tiempo de los documentos. También se sugirió que los mecanismos de establecimiento de prioridades y gestión del trabajo de los diferentes comités se agruparan en un solo lugar para facilitar el acceso a ellos y el conocimiento de los mismos. La Secretaría del Codex señaló que tal cosa podría hacerse como parte de la orientación solicitada por el Comité Ejecutivo sobre la elaboración de propuestas de nuevos trabajos.
184. Los miembros elogiaron especialmente los esfuerzos de la Secretaría en el marco del Objetivo 3.1 (Aumentar la conciencia sobre las normas del Codex) relacionados con el mantenimiento de las actividades de comunicación. Los miembros también felicitaron a la Secretaría por presentar resultados preliminares de la encuesta piloto sobre el uso y los efectos de los textos del Codex de manera oportuna. Asimismo, manifestaron su interés por recibir un análisis más profundo de los resultados y la forma en que esto podría fundamentar el próximo Plan estratégico del Codex.
185. Varios miembros plantearon la cuestión de la distribución a tiempo de los documentos y la importancia de la publicación de estos dos meses antes de las reuniones de los comités a fin de facilitar su examen por parte de las delegaciones de los miembros y la preparación al respecto.
186. La Secretaría del Codex reconoció la importancia de mejorar en este terreno y señaló que, aunque las demoras obedecían a múltiples razones, a menudo fuera del control de la Secretaría (por ejemplo, la recepción tardía de los informes de los GTe), en muchos casos estaban directamente relacionadas con el volumen de trabajo de la Secretaría y sería difícil mejorar la situación sin mermar los resultados solicitados por los miembros. La Secretaría del Codex alentó a que se aportaran ideas sobre cómo abordar la cuestión.

Conclusión

187. La Comisión, en su 45.^o período de sesiones:
- i. acogió con satisfacción el exhaustivo informe sobre la aplicación del Plan estratégico y tomó nota de los aspectos destacados presentados por la Secretaría del Codex;
 - ii. elogió a la Secretaría del Codex por sus esfuerzos destinados a sensibilizar sobre las normas del Codex a través de actividades de comunicación continuas y el consiguiente aumento de la visibilidad, incluso en circunstancias difíciles como la pandemia de la COVID-19;
 - iii. felicitó a la Secretaría del Codex por el informe y análisis preliminares de la encuesta sobre el uso y los efectos de los textos del Codex, reconociendo su potencial como instrumento importante para el Codex;
 - iv. solicitó que se siguiera prestando atención a que los documentos de trabajo se distribuyeran con puntualidad en todos los idiomas, reconociendo al mismo tiempo las limitaciones de recursos en la Secretaría del Codex;
 - v. hizo hincapié en la continua evolución del marco de seguimiento del Plan estratégico y pidió a la Secretaría del Codex que examinara más profundamente el marco de seguimiento del Plan estratégico con el objetivo de reducir el número de indicadores a aquellos que proporcionasen la información más útil, señalando a este respecto que la Secretaría del Codex propondría un marco revisado para su examen en la 84.^a reunión del Comité Ejecutivo;

- vi. señaló que sería útil emprender la elaboración del siguiente Plan estratégico junto con los miembros, en paralelo a la elaboración del marco de seguimiento bajo la dirección de la Secretaría del Codex.

ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DEL CODEX (tema 8 del programa)²⁴

Introducción

188. La Secretaría del Codex, al presentar el tema, destacó que la pandemia de la COVID-19 había producido cambios radicales en la forma de realizar la labor del Codex, que se extendieron durante la mayor parte del bienio 2020-21. Por ello, la Secretaría había adoptado un enfoque flexible y había logrado ejecutar el 98 % del plan de trabajo del Codex.
189. Con respecto al bienio 2022-23, a fecha de septiembre de 2022, se había gastado el 44 % del presupuesto. Los gastos en 2022 marchaban de acuerdo con el plan de trabajo del Codex. Los gastos estimados para 2023 se planificaron de conformidad con el plan de trabajo del Codex y se preveía una ejecución completa para finales del bienio.
190. El proyecto de presupuesto para el bienio 2024-25 estaría en consonancia con los objetivos del Plan estratégico. Tras destacar algunos supuestos subyacentes a la propuesta, se señaló que seguía habiendo incertidumbres en cuanto a la modalidad de las reuniones del Codex, pero se daba por supuesto que las reuniones presenciales se reanudarían y que sería necesario adoptar disposiciones para la participación remota en las reuniones del Comité Ejecutivo y los períodos de sesiones de la Comisión.
191. Considerando el presupuesto del Codex desde una perspectiva más general, la Secretaría del Codex señaló que el Codex había operado en un entorno de crecimiento presupuestario cero durante varios bienios. Considerando que los costos globales de sueldos, contratos, servicios, etc. estaban aumentando y la repercusión de estos aumentos en los gastos de los comités organizadores, en particular en relación con los períodos de sesiones híbridos de la Comisión y el posible apoyo a reuniones híbridas de los comités, resultaba cada vez más difícil administrar el Codex de acuerdo con las expectativas de los miembros con los recursos disponibles. Se pidió a los miembros que considerasen pedir a la FAO y a la OMS que incrementasen el presupuesto del Codex. Asimismo, se señaló que el Codex también estaba buscando contribuciones extrapresupuestarias para apoyar su labor en relación con las metas 3 y 5 del Plan estratégico.
192. El Presidente destacó las conclusiones formuladas por el Comité Ejecutivo en su 83.º período de sesiones sobre este tema, en particular la necesidad de aplicar un enfoque flexible a la ejecución del plan de trabajo del Codex y la solicitud para que se concediera financiación adicional para el programa del Codex.

Debate

193. Los miembros acogieron con satisfacción el informe y los esfuerzos realizados por la Secretaría durante la pandemia de la COVID-19 y respaldaron las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo en su 83.ª reunión.

Conclusión

194. La Comisión, en su 45.º período de sesiones:
 - i. tomó nota del informe final sobre el bienio 2020-21, los progresos realizados en consonancia con el gasto presupuestado en el bienio 2022-23 y el presupuesto propuesto para 2024-25;
 - ii. señaló la necesidad continuada de aplicar un enfoque flexible a la redistribución de los recursos, dentro del límite financiero total, a fin de respaldar de la mejor manera posible la ejecución del plan de trabajo del Codex;
 - iii. señaló la dificultad cada vez mayor de llevar a cabo el plan de trabajo del Codex en un contexto de crecimiento presupuestario cero y que, por ello, el Codex estaba buscando recursos extrapresupuestarios;
 - iv. instó a los miembros a solicitar a los representantes de sus gobiernos ante la FAO y la OMS que se concediera financiación adicional para el programa del Codex.

ASUNTOS PLANTEADOS POR LA FAO Y LA OMS (tema 9 del programa)²⁵

195. Los representantes de la FAO y la OMS destacaron su labor conjunta, como las actividades de creación de capacidad y asesoramiento científico y los asuntos relacionados con el presupuesto. También proporcionaron

²⁴ CX/CAC 22/45/15.

²⁵ CX/CAC 22/45/16; CAC45/INF1; CAC45/INF2; CAC45/INF3; CRD4; CRD27 (Malí).

información actualizada sobre el Fondo fiduciario del Codex a la Comisión, en su 45.º período de sesiones, para su examen y posible adopción de medidas.

196. La Representante de la OMS habló de la labor de la OMS en materia de nutrición y dietas saludables, y destacó cuatro esferas de trabajo, entre ellas las directrices de la OMS sobre los alimentos terapéuticos listos para el consumo (ATLC), el Plan de acción de la OMS para reducir el uso nocivo del alcohol, en el que se resalta la importancia de los requisitos de etiquetado de las bebidas alcohólicas, la eliminación de los ácidos grasos trans producidos industrialmente para el año 2023, y los esfuerzos mundiales para acelerar las medidas encaminadas a lograr el objetivo general de reducir la ingesta de sodio por la población.
197. La Representante de la OMS destacó además que el Comité Ejecutivo, en su 83.ª reunión²⁶, había solicitado a los comités del Codex que tuvieran debidamente en cuenta los esfuerzos mundiales en curso para reducir los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, como la ingesta de sodio, a la hora de establecer prioridades y emprender trabajos sobre nuevas normas o examinar las normas y directrices existentes.

Debate

198. En su 45.º período de sesiones, la Comisión acogió con satisfacción los informes de la FAO y la OMS, elogió su trabajo, respaldó las conclusiones de la 83.ª reunión del Comité Ejecutivo y alentó a ambas organizaciones a proseguir con su labor, en particular en lo que respecta a la prestación de asesoramiento científico en apoyo de la labor del Codex y a sus esfuerzos por abordar las cuestiones nuevas y emergentes en materia de inocuidad alimentaria y nutrición.
199. Los miembros apreciaron la colaboración de la FAO y la OMS en la aplicación tanto de las prioridades de la FAO en materia de inocuidad de los alimentos como de la Estrategia global de la OMS para la inocuidad de los alimentos, en particular a través del elemento de inocuidad de los alimentos del Plan de acción conjunto sobre Una Salud de la Asociación cuatripartita. Asimismo, los miembros solicitaron que se hiciera respetando los mandatos de cada organización.
200. Los miembros reconocieron los beneficios de los actos de desarrollo de la capacidad y de sensibilización, incluidos los realizados de forma virtual. Manifestaron su apoyo a que se siguiera utilizando la modalidad virtual como parte de un enfoque mixto del desarrollo de la capacidad, adaptado en función del contexto, y a que se fomentara la participación.
201. Los representantes de la FAO y la OMS apreciaron el gran interés mostrado por los miembros hacia la labor de la FAO y la OMS y destacaron que el trabajo de ambas organizaciones no sería posible sin el apoyo activo y continuo de los miembros. Por ejemplo, el asesoramiento científico independiente proporcionado por la FAO y la OMS, fundamental para el trabajo de la Comisión, solo era posible porque los miembros estaban dispuestos a financiar el gasto operacional de los comités científicos, así como a promover y facilitar la participación de sus expertos. Los representantes de la FAO y la OMS destacaron además su reconocimiento por la voluntad de los expertos de prestar su apoyo y dar su disponibilidad para contribuir a la labor de asesoramiento científico de la FAO y la OMS.

Fondo fiduciario del Codex

202. En su 45.º período de sesiones, la Comisión acogió con satisfacción la información y el análisis proporcionados por la Secretaría del Fondo fiduciario del Codex (FFC).
203. Algunos miembros señalaron que la pandemia de la COVID-19 había repercutido enormemente en la forma en que llevaban a cabo el trabajo relacionado con el Codex a nivel nacional y regional, y solicitaron que se modificaran los criterios de admisibilidad al objeto de facilitar aún más el proceso de solicitud y, en consecuencia, ampliar el número de países miembros que pudieran beneficiarse del apoyo del FFC.
204. Los beneficiarios del FFC agradecieron el apoyo recibido, tanto del FFC como de los países donantes, y solicitaron a la Secretaría del FFC que aclarara si era posible que un beneficiario presentara una solicitud en futuras rondas y cuáles serían los pasos pertinentes a seguir.
205. Un observador destacó el valor del FFC y subrayó la importancia de que este solo aceptara fondos públicos por razones de transparencia.
206. La Representante de la OMS agradeció las opiniones positivas sobre los proyectos del FFC2 y reconoció las grandes expectativas depositadas en torno a la creación de capacidad a través del FFC y de otras líneas de trabajo sobre inocuidad alimentaria, como la evaluación de los sistemas nacionales de control de los alimentos. La estrategia en materia de inocuidad alimentaria de la OMS constituía un intento de agrupar estas líneas de trabajo.
207. La Secretaría del FFC acogió con satisfacción el gran interés mostrado por los miembros y tomó nota de las peticiones relacionadas con los criterios de admisibilidad, la necesidad de posibles prórrogas y las preguntas

²⁶ REP22/EXEC2, párr. 154.

sobre otras formas de apoyo como, por ejemplo, actividades de asesoramiento y tutoría dirigidas a los países que cumplieran los requisitos de cara a la preparación y presentación de solicitudes sólidas. Señaló que las operaciones y el apoyo del FFC seguían vinculados al documento de proyecto para el FFC2 y que las solicitudes de modificación se tendrían en cuenta en la evaluación de mitad de período del FFC2. Animó a los miembros a ponerse en contacto con la Secretaría del FFC en caso de tener alguna preocupación específica y les aseguró que la Secretaría del FFC seguía comprometida con la mejora continua del programa. También ofreció información sobre las actividades de capacitación regionales previstas en 2023 para los países que cumplieran los requisitos. Por último, la Secretaría del FFC animó a los países donantes a que aumentaran sus contribuciones con el fin de responder a las crecientes solicitudes de ayuda.

208. El Representante de la FAO señaló que el objetivo del FFC consistía en permitir que los países participaran en mayor medida en el Codex y alentó a los miembros a que se pusieran en contacto directamente con la FAO y la OMS para otras solicitudes de creación de capacidad, por ejemplo, sobre la aplicación de la herramienta de evaluación de los sistemas de control de los alimentos.

Conclusión

209. En su 45.º período de sesiones, la Comisión:
- i. Respaldo las conclusiones de la 83.ª reunión del Comité Ejecutivo y agradeció a la FAO y la OMS su constante apoyo al Codex Alimentarius, sus comités y sus miembros, y en particular su continua labor en torno a:
 - a. la mitigación de la resistencia a los antimicrobianos derivada de los alimentos;
 - b. la evaluación de los riesgos relacionados con alimentos, en particular las algas comestibles, teniendo en cuenta la larga historia de su consumo en algunos países;
 - c. los posibles riesgos, en particular aquellos que planteaban los microplásticos;
 - d. el examen y la aplicación de las orientaciones sobre los mercados tradicionales de alimentos;
 - e. las cuestiones relacionadas con la nutrición, incluida la reducción del sodio y la eliminación de los ácidos grasos trans.
 - ii. Alentó a la FAO y la OMS a continuar su colaboración en la aplicación de las prioridades de la FAO en materia de inocuidad de los alimentos y la Estrategia global de la OMS para la inocuidad de los alimentos, en particular a través del elemento de inocuidad de los alimentos del Plan de acción conjunto sobre Una Salud de la Asociación cuatripartita, que debería respetar los mandatos y aprovechar los conocimientos especializados de cada organización.
 - iii. Reconoció los beneficios que aportaban a los miembros del Codex los actos de creación de capacidad y sensibilización, incluidas las celebradas en modalidad virtual; manifestó su apoyo a que se siguiera utilizando la modalidad virtual como parte de un enfoque mixto del desarrollo de la capacidad, adaptado en función del contexto y el objetivo específicos; acogió con satisfacción los informes de los beneficiarios del FFC; reconoció la importante función que desempeñaba el FFC en el fortalecimiento de la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex; animó a todos los países que cumplieran los requisitos a enviar su solicitud al FFC para beneficiarse de su apoyo; observó la necesidad de desarrollar enfoques que mantuvieran los beneficios de los proyectos del FFC tras su finalización.
 - iv. Tomó nota de las preocupaciones expresadas por los miembros en relación con los criterios de admisibilidad de los proyectos del FFC.

NOMBRAMIENTO DE LOS COORDINADORES (tema 10 del programa)²⁷

210. La Secretaría del Codex informó a la Comisión de que, desde la celebración de su 43.º período de sesiones, se habían reunido cuatro comités coordinadores FAO/OMS, a saber, el Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO), en mayo de 2022; el Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA), en septiembre de 2022; el Comité Coordinador FAO/OMS para Asia (CCASIA), en octubre de 2022; y el Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC), en octubre de 2022. La Secretaría del Codex también informó a la Comisión de que el CCAFRICA, el CCASIA y el CCLAC habían propuesto que se nombrara nuevamente a los actuales coordinadores, a saber, Uganda, China y el Ecuador, respectivamente.
211. Asimismo, la Secretaría del Codex informó a la Comisión de que estaba previsto que el Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (CCNASWP) y el Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente (CCNE) celebrasen sus siguientes reuniones en 2023.

²⁷ CX/CAC 22/45/17.

212. Con respecto a Europa, la Secretaría del Codex señaló que el CCEURO había recomendado el nombramiento de Alemania como su siguiente Coordinador y recordó que, conforme a lo establecido en el artículo V.1 del *Manual de procedimiento*, dado que Alemania era en ese momento el miembro del Comité Ejecutivo elegido con arreglo al criterio geográfico por Europa, no podía actuar también como Coordinador.
213. La delegación de Alemania informó a la Comisión de que, tras el nombramiento como Coordinador, renunciaría al puesto de miembro por Europa.
214. La Secretaría del Codex señaló que el nombramiento de Alemania como Coordinador para Europa dejaría vacante el puesto de miembro elegido con arreglo al criterio geográfico por Europa. Así pues, se debería invitar a la Comisión a nominar y elegir un nuevo miembro por Europa a fin de completar el mandato en curso, ya que Alemania solo había cumplido la mitad de su segundo mandato.

Conclusión

215. De conformidad con el artículo IV.2 del Reglamento de la Comisión, y sobre la base de las candidaturas presentadas por los comités coordinadores FAO/OMS, se nombró o reeligió a los siguientes miembros de la Comisión como coordinadores para que desempeñaran sus funciones desde el final del 45.º período de sesiones de la Comisión hasta el final del primer período ordinario de sesiones de la Comisión después de la siguiente reunión del Comité Coordinador Regional pertinente (según los planes actuales, sería hasta el final del 47.º período de sesiones de la Comisión, en 2024):
- CCAFRICA: Uganda (reelección)
 - CCASIA: China (reelección)
 - CCEURO: Alemania (nombramiento)
 - CCLAC: Ecuador (reelección)
216. El Presidente agradeció a China, el Ecuador y Uganda su eficaz y productiva labor pese a las dificultades que supuso asumir la función de coordinador durante la pandemia de la COVID-19 y les deseó éxito en su segundo mandato. Dio asimismo la bienvenida a Alemania como nuevo Coordinador para Europa y le deseó éxito. El Presidente también dio las gracias a Kazajistán por todo el trabajo realizado durante sus dos mandatos como Coordinador para Europa y por velar por que las opiniones de todos los países de la región se señalaran a la atención del Comité Ejecutivo y la Comisión.

ELECCIÓN DEL MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO POR EUROPA

217. Tras el nombramiento de Alemania como Coordinador para Europa y su consiguiente renuncia a su función como miembro elegido con arreglo al criterio geográfico por Europa, la Comisión, en su 45.º período de sesiones, eligió a Finlandia como miembro elegido con arreglo al criterio geográfico por Europa para completar el mandato en curso (previsto hasta el final del 46.º período de sesiones de la Comisión).

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES (tema 11 del programa)²⁸

218. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, eligió a las siguientes personas para que desempeñaran sus cargos desde el final del período de sesiones en curso hasta el final del siguiente (el 46.º) período ordinario de sesiones de la Comisión:

Presidente:	Sr. Steve Wearne (Reino Unido)
Vicepresidentes:	Sr. Allan Azegele (Kenya)
	Sr. Raj Rajasekar (Nueva Zelanda)
	Sr. Diego Varela (Chile)

DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX (tema 12 del programa)²⁹

219. El Presidente expresó su aprecio a los Estados miembros encargados de nombrar a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex, recordando los esfuerzos incansables de estos países por garantizar el funcionamiento del Codex y sus reuniones en el entorno virtual.

Conclusión

220. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 45.º período de sesiones, confirmó la designación de los países encargados de nombrar a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex como se indica en el documento CX/CAC 22/45/19.

Sexagésimo aniversario de la Comisión del Codex Alimentarius: 1963-2023 (tema 13 del programa)³⁰

²⁸ CX/CAC 22/45/18; CRD31 (República Dominicana).

²⁹ CX/CAC 22/45/19.

³⁰ CX/CAC 22/45/20; CRD31 (República Dominicana) CRD32 (Indonesia).

221. La Secretaría del Codex presentó los progresos realizados desde el 44.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius en los preparativos para su 60.º aniversario y señaló que la Administración superior de la FAO había recomendado un año de celebraciones en lugar de limitarlo a un día concreto. La Secretaría reiteró la necesidad de que los miembros y observadores adoptaran un enfoque proactivo para organizar actos, en particular a través de las agrupaciones regionales del Codex, y les pidió información actualizada y aportaciones sobre sus planes para la ocasión.
222. Los debates pusieron de relieve el compromiso y entusiasmo de los miembros por celebrar el 60.º aniversario del Codex de muchas formas, a nivel regional, nacional e internacional, utilizando diferentes modalidades, desde actos formales hasta otros más informales. Las delegaciones expusieron ideas que incluían a todos los actores de la cadena de valor y planes para conectar con los jóvenes, las instituciones académicas, la industria, la agricultura, los consumidores, los medios de comunicación y los gobiernos, incluso a nivel ministerial. Debido a que el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, que se celebrará en 2023, está dedicado al tema de las normas, se señalaron y alentaron oportunidades para vincular los actos con esta celebración de las Naciones Unidas.
223. Otra idea que recibió apoyo fue homenajear a aquellos miembros y expertos que habían dedicado gran parte de su tiempo y carrera profesional a orientar la labor del Codex.
224. Los miembros y observadores proporcionaron varios ejemplos de temas en los que podía centrarse el 60.º aniversario del Codex como, por ejemplo, el fortalecimiento de la comprensión de la gestión de riesgos, el control de la inocuidad de los alimentos, la salud y los mercados de alimentos, el cumplimiento de las políticas y reglamentos de inocuidad alimentaria, una reflexión sobre el éxito de las normas del Codex, y la inocuidad de los alimentos para la salud humana.
225. La Secretaría respondió que se invitaba y alentaba a los países a hacer hincapié, con motivo del 60.º aniversario del Codex, en las realidades locales y las prioridades nacionales en materia de inocuidad de los alimentos.
226. Se ampliaron las actividades planificadas por la Secretaría, descritas en el documento CX/CAC 22/45/20, en particular el deseo de colaborar con los miembros para elaborar estudios de casos sobre la aplicación de los textos del Codex, y su adaptación a los contextos nacionales, así como la labor en curso sobre la revisión y mejora de la estructura de las publicaciones del Codex y las próximas actualizaciones del sitio web.
227. Un observador hizo un llamamiento a los miembros para que fueran francos en sus evaluaciones sobre los logros del Codex y reconocieran no solo sus éxitos, sino también sus problemas y riesgos.

Conclusión

228. En su 45.º período de sesiones, la Comisión:
- i. tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría y las celebraciones planificadas que estaban preparando la Secretaría y los miembros;
 - ii. alentó a los miembros y observadores a colaborar sin reservas en las celebraciones y a compartir información sobre sus planes y actividades de forma directa o por conducto de la Secretaría del Codex;
 - iii. instó a los miembros a comprometerse con la promoción en todos los niveles para garantizar la mayor participación posible en las celebraciones y también la más amplia promoción posible de la labor del Codex.

PARTICIPACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN CALIDAD DE ASESOR DEL MIEMBRO POR EUROPA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (tema 14.1 del programa)³¹

Introducción

229. El representante de la Oficina Jurídica de la FAO, hablando en nombre de las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS, recordó que en las reuniones 78.^a y 79.^a del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (en febrero y julio de 2020), el miembro por América del Norte había llamado la atención del Comité Ejecutivo sobre la presencia de la Unión Europea en calidad de asesor del miembro por Europa y había pedido a las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS que aclarasen si esa participación se ajustaba al *Manual de procedimiento* y a la declaración voluntaria de la Unión Europea de 2003 sobre su presencia en el Comité Ejecutivo. En respuesta a esa petición, en la 79.^a reunión del Comité Ejecutivo las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS habían indicado que cualquier decisión al respecto correspondería a los miembros del Codex,

³¹ CX/CAC 22/45/21.

- teniendo en cuenta que en el Reglamento del Codex no se hacía referencia a la cuestión del derecho de la Unión Europea a participar en el Comité Ejecutivo y que esta había presentado una declaración al respecto.
230. Dado que esas preocupaciones se habían planteado durante la pandemia de la COVID-19 y que era necesario examinar los archivos de las organizaciones, las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS se habían comprometido a preparar un documento en el que se abordaran los aspectos jurídicos de la cuestión, a fin de ayudar a los miembros a tomar una decisión al respecto en el siguiente período de sesiones presencial de la Comisión, es decir, el presente período de sesiones.
231. El representante explicó que en la primera parte del documento se exponían los antecedentes históricos de la cuestión, incluida la práctica que se había seguido a lo largo del tiempo en relación con la participación de las organizaciones miembros en las reuniones de los órganos rectores de la FAO y del Codex:
- En el párrafo 13 se exponía la aparente laguna del Reglamento del Codex en relación con el derecho de las organizaciones miembros a participar en las reuniones del Comité Ejecutivo, ya que solo se hacía referencia al derecho de una organización miembro a intervenir en asuntos de su competencia en las reuniones de la Comisión o de sus órganos auxiliares, pero no se hacía referencia al Comité Ejecutivo de manera específica.
232. El representante recordó además que:
- El Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la FAO había examinado la cuestión del derecho de la Unión Europea a participar en la 74.^a reunión del Comité Ejecutivo, celebrada en 2002; había considerado que tal asunto requería un examen de las funciones del Comité Ejecutivo con objeto de determinar si este último podía equipararse al Consejo de la FAO, y había señalado que esa cuestión debía ser “examinada por el Comité del Codex sobre Principios Generales y en última instancia por la Comisión”.
 - Tras el examen del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la FAO, en la 18.^a reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP), celebrada en 2003, el observador de la Comunidad Europea presentó la declaración relativa a la participación de la Unión Europea en el Comité Ejecutivo, que se reprodujo en el párrafo 18 del documento³².
 - Los registros de las oficinas jurídicas han revelado que la Comisión no ha expresado ninguna opinión sobre la declaración presentada por la UE en 2003.
 - Desde la declaración presentada por la Unión Europea en 2003, las prácticas habían evolucionado de tal manera que la Unión Europea no había participado como miembro en las reuniones del Comité Ejecutivo; no obstante, miembros del personal de la Comisión Europea sí habían asistido ocasionalmente a las reuniones del Comité Ejecutivo en calidad de asesores del miembro por Europa (en 2012, 2013 y 2014, y recientemente en 2020 y 2021).
233. El representante explicó que en la segunda parte del documento se exponían las normas pertinentes por las que se establecía que:
- La composición de las delegaciones era una cuestión de soberanía, es decir, que cada miembro tenía derecho a decidir la composición de su delegación, y que los asesores formaban parte de la delegación (artículo III.1 del Reglamento General de la Organización, artículo V.I de la Constitución de la FAO y párrafos 4 y 5 del artículo VI del Reglamento del Codex).
 - En el Codex, el CCGP había aclarado que el derecho soberano de un miembro a elegir a sus asesores estaba sujeto a dos condiciones: que fueran del mismo lugar geográfico que el miembro y que no fueran más de dos.
 - En cuanto a su función, de las normas pertinentes (artículo VI.5 y artículo VIII.1 del Reglamento del Codex) se desprendía que los asesores estaban presentes en una reunión como parte de la delegación del miembro, sin ningún otro derecho o condición jurídica.
234. El representante señaló además que las oficinas jurídicas de la FAO y de la OMS habían reconocido una posible falta de claridad entre la cuestión de la presencia de la Unión Europea como asesora del miembro por Europa y la cuestión más amplia del derecho de la Unión Europea a participar en las reuniones del Comité Ejecutivo.
235. Tras un examen exhaustivo de los antecedentes y de todas las normas y prácticas pertinentes de la FAO y el Codex, las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS concluyeron que ambas cuestiones debían ser deliberadas en última instancia por la Comisión.

³² CX/CAC 22/45/21, párr. 18.

Debate

236. Los miembros que intervinieron acogieron con satisfacción el documento, especialmente porque aclaraba que los asesores forman parte de la delegación del miembro y que es un derecho soberano del miembro elegir a sus asesores, con sujeción únicamente a las dos condiciones mencionadas (que el asesor debía proceder de la misma ubicación geográfica y que un miembro no podía llevar más de dos asesores). También acogieron con agrado la confirmación de que los miembros del Comité Ejecutivo elegidos con arreglo al criterio geográfico por Europa que habían estado previamente acompañados por un asesor de la Comisión Europea habían actuado de forma compatible con las normas del Codex. Un miembro solicitó que la Comisión, en su 45.º período de sesiones, volviera a confirmar esas normas.

Conclusión

237. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, tomó nota del asesoramiento de las oficinas jurídicas de la FAO y de la OMS, recogido en los párrafos 27 a 30 del documento CX/CAC 22/45/21.

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

**CHAIRPERSON
PRÉSIDENT
PRESIDENTE**

Mr Steve Wearne
Chairperson of the Codex Alimentarius Commission
UK Food Standards Agency
United Kingdom

**VICE-CHAIRPERSONS
VICE-PRÉSIDENTS
VICEPRESIDENTES**

Dr Allan Azegele
Senior Deputy Director of Veterinary Services
Ministry of Agriculture and Livestock Development Kenya

Mr Raj Rajasekar
Senior Programme Manager
Ministry for Primary Industries
New Zealand

Mr Diego Varela
Secretario Ejecutivo
Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria, ACHIPIA
Ministerio de Agricultura
Chile

**MEMBERS NATIONS AND MEMBER ORGANIZATIONS
ÉTATS MEMBRES ET ORGANISATIONS MEMBRES
ESTADOS MIEMBROS Y ORGANIZACIONES MIEMBROS**

ALBANIA - ALBANIE

Mr Anton Koliqi
Deputy Permanent Representative
Embassy of Albania

ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA

Dr Hanane Bedjaoui
Enseignante-chercheur
Ministère de l'Enseignement supérieur et de la
Recherche Scientifique
Biskra

Mr Nourreddine Haridi
Sous-Directeur de la Normalisation des produits
alimentaires
Ministère du Commerce
Alger

Ms Hassani Zahra
Enquêteur Principal en Chef de la répression des
Fraudes
Ministère du Commerce
Alger

ANGOLA

Dr Joaquin Pereira Da Gama
Commercial Attaché (Counsellor) of the Permanent
Mission of Angola in Geneva
Angola

**ANTIGUA AND BARBUDA -
ANTIGUA-ET-BARBUDA -
ANTIGUA Y BARBUDA**

Mrs Solange Baptiste
Manager Information Services
Antigua and Barbuda Bureau of Standards
St. John's

ARGENTINA - ARGENTINE

Eng Gabriela Alejandra Catalani
Punto Focal del Codex de Argentina
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Buenos Aires

Mr Carlos Cherniack
Representante Permanente ante FAO
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Roma

Mrs María Julia Geraci
Jefa del Departamento de Rectoría en Normativa
Alimentaria para la Evaluación del Riesgo
Instituto Nacional de Alimentos (INAL)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Eng Maria Alejandra Larre
Asesora Técnica Punto Focal del Codex
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Buenos Aires

Mr Claudio Magno
Técnico Profesional
INAL

Mrs Mariana Parodi
Asesora Técnica Punto Focal Codex
Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Ms Nicola Hinder
A/G Deputy Secretary, Agricultural Trade Group
Australian Government
Canberra, ACT

Mr Steve Crossley
Director – International Affairs and Dietary
Exposure Assessment
Australian Government
Canberra

Mrs Sandra Cuthbert
CEO
Australian Government
Canberra

Mr Scott Mersch
Director - Codex Australia
Australian Government
Canberra

Dr Anna Somerville
Assistant Secretary, Export Standards Branch
Australian Government
Canberra, ACT

AUSTRIA - AUTRICHE

Mrs Karin Gromann
Head of Unit
Federal Ministry Social Affairs, Health, Care and
Consumer Protection
Vienna

Mrs Bettina Brandtner
Codex Contact Point
Ministry of Agriculture, Forestry, Regions and Water
Management
Vienna

Mrs Lisa-Maria Urban
Senior Expert
Federal Ministry of Social Affairs, Health, Care and
Consumer Protection - Austria
Vienna

AZERBAIJAN - AZERBAÏDJAN - AZERBAIYÁN

Mr Fuad Mardiyev
CCP
Food Safety Agency of the Republic of Azerbaijan
Baku

Mr Ramazan Nabiyeu
Head
Food Safety Agency of the Republic of Azerbaijan
Baku

BAHAMAS

Dr Patricia Johnson
Director
Bahamas Agricultural Health and Food Safety
Authority (BAHFSA)
Nassau

Dr Patricia Symonette
Chairperson
Bahamas Agricultural Health and Food Safety
Authority
Nassau

BAHRAIN - BAHREÏN - BAHREIN

Mr Faisal Al-sari
Chief of Food control Section
Ministry of Health
Manama

Mr Ali Alhayki
Chief of Standards Development & Metrology
Ministry of Industry and Commerce
Manama

Mrs Fatima Isa
Head Standards Development
Ministry of Industry and Commerce
Manama

Mr S. Ali Shubbar Jawad
Director, Testing & Metrology
Ministry of Industry and Commerce
Manama

BANGLADESH

Mr H.E. Md. Shameem Ahsan
Ambassador and Permanent Representative of
Bangladesh
Embassy of Bangladesh
Rome

Mr Md Al Amin
Economic Counsellor & Alternate Permanent
Representative (APR) to FAO, IFAD & WFP
Bangladesh Embassy
Rome

BARBADOS - BARBADE

Mr Dwaine A Inniss
First Secretary
Permanent Mission of Barbados to the United
Nations Office and Other International
Organisations
Geneva

Mrs Cheryl Lewis
Technical Officer
Barbados National Standards Institution
St. Michael

Dr Beverley Patricia Wood
Director
Government Analytical Services Laboratory
St. Michael

BELARUS - BÉLARUS - BELARÚS

Mrs Ekaterina Fedorenko
Deputy Director for practical and sanitary-
epidemiological supervision
Republican Unitary Enterprise "Scientific Practical
Centre of Hygiene"
Minsk

Mr Kiryl Piatrouski
Perm. Rep.
Embassy of Belarus

Mrs Iryna Dalakishvili
Head of the department of food hygiene
Republican Center for Hygiene, Epidemiology and
Public Health
Minsk

Mrs Hanna Sandul
Head, Unit for International Cooperation
Department of Veterinary and Food Supervision
Department of Veterinary and Food Supervision
Minsk

Mrs Tatsiana Osipava
junior researcher
Scientific-Practical Centre of Hygiene.
Minsk

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

Mr Carl Berthot
General Advisor
FPS public health, food chain safety and
Environment
Brussels

BELIZE - BELICE

Dr Natalie Gibson
Laboratory Administrator/Deputy Director
Belize Agricultural Health Authority
Belize

BENIN - BÉNIN

Mr Eusèbe Agbangla
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary,
Permanent Representative
Ministry of Foreign Affairs

Mr Egnon Jacques Houngbenou Hougla
Directeur de l'Alimentation et de la Nutrition
Appliquée
Ministère de l'Agriculture, de l'Elevage et de la
Pêche
Porto-Novo

**BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF) –
BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE) –
BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)**

Ms Sonia Brito Sandoval
Perm Rep Bolivian Embassy
Bolivian Embassy

BOTSWANA

Mrs Esther Rugara
Principal Scientific Officer - Food Safety
Ministry of Health
Gaborone

Ms Lephutshe Ada Senwelo
Codex Contact Point
Ministry of Health
Gaborone

Dr Pamela Smith- Lawrence
Director Health Service
Ministry of Health
Gaborone

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Mr Igor Moreira Moraes
Third Secretary
Ministry of Foreign Affairs

Ms Gabriella Calixto Da Silva Guedes Nicacio
Assistant
National Institute of Metrology, Quality and
Technology

Mr Andre Luis De Sousa Dos Santos
Chair of the Brazilian Codex Alimentarius
Committee
National Institute of Metrology, Quality and
Technology - Inmetro
Rio de Janeiro

Mr Tiago Lanius Rauber
Specialist on Regulation and Health Surveillance
Brazilian Health Regulation Agency (ANVISA)
Brasília

Mr Rafael Vinicius G. C. Lima
Assistant
National Institute of Metrology, Quality and
Technology

Mr Fábio Meira De Oliveira Dias
Counselor, Alternate Permanent Representative of
Brazil to FAO, IFAD and WFP
Ministry of Foreign Affairs

Ms Maria Aparecida Menssor
Assistant
National Institute of Metrology, Quality and
Technology - Inmetro

Mr Alexandre Novachi
Regulatory and Scientific Affairs Director
Brazilian Food Industry Association
São Paulo

Mr Diogo Penha Soares
Health Regulation Expert
Brazilian Health Regulation Agency
Brasília

Ms Fernanda Rodrigues Spinelli
Consultant
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Brasília

Mr Paulo Roque Silva
Researcher
National Institute of Metrology, Quality and
Technology - Inmetro

Mr Marlos Schuck Vicenzi
Coordinator for Regulatory Matters - Wines and
Beverages
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Brasília

Mr Cesar Augusto Vandesteem Junior
Auditor Fiscal Federal Agropecuário
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply –
MAPA
Brasília

BULGARIA - BULGARIE

Dr Galya Kostadinova
Head of department "Food safety"
Ministry of Agriculture
Sofia

Mr Ivo Mouskourov
Minister Plenipotentiary, Permanent Representative
Designate of the Republic of Bulgaria to FAO
Permanent Representative of the Republic of
Bulgaria to FAO
Roma

Mrs Petia Tasseva
State expert
Ministry of Agriculture
Sofia

BURKINA FASO

Mr Dominique Ouedraogo
Ingénieur Agronome
Ministère en charge de l'Agriculture
Ouagadougou

Mrs Estelle Bambara
Director of Nutrition
Ministry of Health
Ouagadougou

Mr Nouhoun Assane Bonkoungou
Membre Comité National Codex
Direction de la Protection des Végétaux et du
Conditionnement

Dr Diakalia Son
Membre Comité National Codex
Direction de la Protection des Végétaux et du
Conditionnement
Ouagadougou

Mr Aristide Batoury Thiombiano
Membre Comité National Codex
Ambassade du Burkina Faso à Rome

Mr Alfred Benjamin Patindé Tiendrebeogo
Membre Comité National Codex
Ambassade du Burkina Faso à Rome

BURUNDI

Mr Ntahomvukiye Celestin
CCP
Bureau Burundais de Normalisation et Contrôle de
la Qualité (BBN)
Bujumbura

Ms Sindayirwanya Beatrice
Codex Forum Member
Private Sector
Bujumbura

Mr Nsengiyumva Dismas
Consultant
Private Sector
Bujumbura

Mr Rudaragi Désire
Secretary of National Codex Forum
Bureau Burundais de Normalisation
Bujumbura

Ms Nimbona Pelagie
Codex Forum Member
CNTA
Bujumbura

Ms Eric Ruracenyeka
Codex Forum Member
Burundi Bureau of Standards
Bujumbura

CABO VERDE - CAP-VERT

Mr Edson Dos Santos
Director
ERIS
Praia

Ms Patrícia Alfama
Administradora Executiva
ERIS
Praia

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN

Mr Charles Booto A Ngon
Directeur Général de l'ANOR
Agence des Normes et de la Qualité
Yaoundé

Mr Jean Pierre Foka
Agence des Normes et de la Qualité
Yaoundé

Mr Awal Mohamadou
Agence des Normes et de la Qualité
Yaoundé

Mr Medi MOUNGUI
Ambassade du Cameroun
Rome

Mr Pouedogo Pouedogo
Attaché
Services du Premier Ministre
Yaoundé

Mr Idriss Seyi
Sous-directeur du Budget
Agence des Normes et de la Qualité
Yaoundé

Mrs Colette Wolimoum épouse Booto à Ngon
chef de la Cellule Femmes et Normalisation
Agence des Normes et la Qualité
Yaoundé

Mr Indongo Yves Laret
Directeur du Développement de la Qualité
Ministère des Mines , de l'industrie et du
développement Technologique
Yaoundé

CANADA - CANADÁ

Ms Meghan Quinlan
Manager, Bureau of Policy, Interagency and
International Affairs
Health Canada
Ottawa

Mrs Kathy Twardek
Director
Canadian Food Inspection Agency
Ottawa

Mrs Julie Emond
Alternate Permanent Representative
Permanent Mission of Canada to the Food and
Agriculture Agencies of the U.N.
Rome

Mr Jason Glencross
International Policy Analyst
Canadian Food Inspection Agency
Ottawa

Ms Nancy Ing
Senior Advisor
Health Canada
Ottawa

Ms Samantha Kieffer
Trade Policy Analyst
Agriculture and Agri-Food Canada
Ottawa

Mrs Alison Wereley
Senior Policy Analyst
Canadian Food Inspection Agency
Ottawa

CHAD - TCHAD

Prof Soudy Imar Djibrine
Focal Point Codex Chad, DG CECOQDA
Food Quality Control Center Of Chad
Njamena

CHILE - CHILI

Ms Cassandra Pacheco Vásquez
Punto de Contacto del Codex
Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad
Alimentaria (ACHIPIA)
Ministerio de Agricultura
Santiago

Mr Javier Gorostegui
Primer Secretario, Representante adjunto de Chile
ante FAO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Roma

Ms Karla Carmona Araya
Asesora Técnica
Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad
Alimentaria (ACHIPIA)
Ministerio de Agricultura
Santiago

Mr Moisés Leiva
Gerente de Alimentos
Chilealimentos
Santiago

Ms Roxana Vera
Jefa del Subdepartamento de Acuerdos
Internacionales.
Departamento de Asuntos Internacionales
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Ministerio de Agricultura
Santiago

Mr Jorge Carvajal
Profesional Subdepartamento de Acuerdos
Internacionales
Departamento de Asuntos Internacionales
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Ministerio de Agricultura
Santiago

Ms Claudia Espinoza
Profesional subdepartamento de Acuerdos
Internacionales
Departamento de Asuntos Internacionales
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Ministerio de Agricultura
Santiago

Mr Claudio Núñez
Profesional Subdepartamento de Acuerdos
Internacionales
Departamento de Asuntos Internacionales
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Ministerio de Agricultura
Santiago

Mrs Lorena Delgado Rivera
Encargada Laboratorio Biotoxinas
Instituto de Salud Pública (ISP)
Ministerio de Salud
Santiago

Mrs Javiera Cornejo Kelly
Directora del Laboratorio de Inocuidad Alimentaria,
Universidad de Chile
Santiago

Ms Mónica Rojas
Jefa Asuntos internacionales
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
(SERNAPESCA)
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Valparaíso

CHINA - CHINE

Dr Yongxiang Fan
Researcher
China National Center for Food Safety Risk
Assessment
Beijing

Mr Jingen Cheng
Director of Department
Department of Agro-products Quality and Safety,
MARA, P.R.C
Beijing

Mr Guoqiang Gong
Deputy Director
Department of Food Safety Standards, Risk
Surveillance and Assessment, National Health
Commission of the People's Republic of China
Beijing

Dr Wing Kin Chu
Agricultural Officer (Risk Assessment)
Centre for Food Safety, Food and Environmental
Hygiene Department, HKSAR Government
Hong Kong

Ms Ho Yan Chung
Scientific Officer (Standard Setting)⁴
Centre for Food Safety, Food and Environmental
Hygiene Department, HKSAR Government
Hong Kong

Mrs Tao Ding
First Secretary
Ministry of Commerce, China
Beijing

Mr Huabing Feng
Senior Veterinarian
Bureau of Animal Husbandry and Veterinary, MARA
Beijing

Mrs Fang Gao
Deputy Division Director
Center for Agro-Food Quality & Safety, Ministry of
Agriculture and Rural Affairs, P.R. China
Beijing

Prof Haihong Hao
Professor
Huazhong Agricultural University
Wuhan

Mrs Xin Hao
Senior Engineer
Science and Technology Research Center of China
Customs
Beijing

Mrs Lihua Hao
Associate Professor
China Institute of Veterinary Drug Control
Beijing

Mrs Yajing He
Associate professor
Chinese academy of fishery sciences
Beijing

Mr Yang Jiao
Senior Engineer
International Inspection and Quarantine Standards
and Technical Regulations Research Center of
General Administration of Customs
Beijing

Dr Xiaoxi Ju
Researcher
Municipal Affairs Bureau, Macao SAR
Macao SAR

Ms Chin Man Ku
Technician
Municipal Affairs Bureau, Macao SAR
Macao SAR

Ms Xiaoxu Li
Manager
China National Light Industry Council
Beijing

Ms Chang Li
Agronomist
Center for Agro-Food Quality & Safety, Ministry of
Agriculture and Rural Affairs, P.R. China
Beijing

Mr Xianming Liang
Deputy director, Division of Pharmaceutical
Evaluation
China Institute of Veterinary Drug Control Center for
Veterinary Evaluation, (MARA)
Beijing

Dr Wen Liu
Researcher
China National Institute of Standardization
Beijing

Mr Guangyang Liu
Professor
Institute of Vegetables and Flowers, Chinese
Academy of Agricultural Sciences
Beijing

Mr Zhen Lu
Section Director
China General Chamber of Commerce
Beijing

Mrs Changyao Luo
Office Assistant
China National Center for Food Safety Risk
Assessment (CFSA)
Beijing

Mrs Hanyang Lyu
Research Assistant
China National Center for Food Safety Risk
Assessment
Beijing

Dr Fei Ma
Associate Professor
Oil Crops Research Institute, Chinese Academy of
Agricultural Sciences
Wuhan

Dr Chi-cheung Henry Ng
Principal Medical Officer (Risk Management)
Centre for Food Safety, Food and Environmental
Hygiene Department, HKSAR Government
Hong Kong

Prof Weili Shan
Professor/Deputy Director General
Institute for the Control of Agrochemicals, Ministry
of Agriculture and Rural Affairs (ICAMA)
Beijing

Mr Gensheng Shi
Investigator
Department of Food Safety Standards, Risk
Surveillance and Assessment, National Health
Commission of the People's Republic of China
Beijing

Dr Xinyang Sun
Assistant Professor
Foreign Affair Dept., NAFRA
Beijing

Dr Changpo Sun
Chief Engineer
Standards and Quality Center of National Food and
Strategic Reserves Administration
Beijing

Mr Tao Sun
Assistant Professor
Chinese Academy of Fishery Sciences
Beijing

Dr Jing Tian
Researcher
China National Center for Food Safety Risk
Assessment
Beijing

Mr Zhong Wan
Staff member
Standards and Quality Center of National Food and
Strategic Reserves Administration
Beijing

Mr Xiaofeng Wang
Investigator
State Administration for Market Regulation
Beijing

Dr Zeying Wu
Engineer
Rural Energy and Environment Agency, Ministry of
Agriculture and Rural Affairs
Beijing

Dr Xingjun Xi
Researcher
China National Institute of Standardization
Beijing

Mr Donghui Xu
Professor
The Institute of Vegetables and Flowers, Chinese
Academy of Agriculture Sciences
Beijing

Mr Xuewan Xu
Second Level Researcher
Department of Agro-products Quality and Safety,
MARA, P.R.C

Prof Guibiao Ye
Professor/Director, Chair of CCPR
Institute for the Control of Agrochemicals, Ministry
of Agriculture and Rural Affairs (ICAMA)
Beijing

Dr Yan Zhang
Division Director
Standards and Quality Center of National Food and
Strategic Reserves Administration
Beijing

Mrs Yujie Zhang
Senior Veterinarian
China Institute of Veterinary Drug Control
Beijing

Mrs Hongjing Zhao
Associate Professor of Pharmacy
Center for Food Evaluation, State Administration for
Market Regulation
Beijing

Mrs Guangyan Zhu
Professor
Institute for the Control of Agrochemicals, Ministry
of Agriculture and Rural Affairs (ICAMA)
Beijing

Mr Zewen Zhu
Division Director
Department of Agro-products Quality and Safety,
MARA, P.R.C
Beijing

Mr Huiqian Zhuang
Assistant Agronomist, CCPR Secretariat
Institute for the Control of Agrochemicals, Ministry
of Agriculture and Rural Affairs (ICAMA)
Beijing

COLOMBIA - COLOMBIE

Mrs Lorena Aydee Herreño Tellez
Asesora
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Bogotá

Eng Blanca Cristina Olarte Pinilla
Profesional especializada
Ministerio de Salud y Protección Social
Bogotá

Eng Miguel Ángel Rincón Barrera
Asesor
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Bogotá

Mr Juan Camilo Saretzki-Forero
Ministro Consejero
Embajada de Colombia en Italia

Eng Norma Constanza Soto Tarquino
Profesional especializada
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y
Alimentos – INVIMA

Ms María Claudia Jiménez Moreno
Profesional Especializado
Coordinadora grupo Técnico de IVC de Alimentos y
Bebidas
Dirección Alimentos y Bebidas - Invima

COMOROS - COMORES - COMORAS

Mr Ahmed Mze Ali Said Gamao
Point Focal National de la convention de Codex
Alimentarius
Gouvernement
Comore

COOK ISLANDS - COOK, ILES - COOK, ISLAS

Mr Ngatoko Ta Ngatoko
Director
Ministry of Agriculture
Rarotonga

Mr Benjamin Ross
Australian Embassy
Rome

COSTA RICA

Mrs Amanda Lasso Cruz
Asesor Codex
Ministerio de Economía Industria y Comercio
San José

Mrs Luisa María Díaz Sánchez
Directora
Ministerio de Economía Industria y Comercio
San José

Mrs Melina Flores Rodríguez
Asesor Codex
Ministerio de Economía Industria y Comercio
Tibás

Mrs Carla Sierra Zúñiga
Representante Permanente Alterna
Misión Permanente de Costa Rica ante los
Organismos de las Naciones Unidas

Mr Federico Zamora Cordero
Embajador
Misión Permanente de Costa Rica ante los
Organismos de las Naciones Unidas

CROATIA - CROATIE - CROACIA

Mrs Nika Jiroušek Balen
Head of Department
Ministry of Agriculture of the Republic of Croatia
Zagreb

CUBA

Dr Nancy Fernández Rodríguez
Directora General
Oficina Nacional de Normalización
La Habana

Ms Mariela Cue Ladrón De Guevara
Directora
Ministerio Comercio Exterior y la Inversión
Extranjera
La Habana

Mrs Damaiky Hernández Duarte
Directora
MINAL
La Habana

Mrs Mayra Martí Pérez
Jefa de departamento de higiene de los alimentos
Dirección Nacional de Sanidad Ambiental del
Ministerio de Salud Pública
La Habana

Eng Mariana De Jesús Pérez Periche
Jefe
Ministerio de la Agricultura
La Habana

Mr Reinaldo Ruiz
Director de Calidad e Inocuidad
AZCUBA
La Habana

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE

Dr Annoula Kouppari
Chief Agricultural Officer
Ministry of Agriculture
Strovolos

CZECH REPUBLIC – RÉPUBLIQUE TCHÈQUE – REPÚBLICA CHECA

Dr Dana Triska
Head of Unit
Ministry of Agriculture of the Czech Republic
Prague

Mrs Lenka Bradacova
national expert
Ministry of Agriculture of the Czech Republic
Prague 1

Mr Jiri Jilek
Counsellor
Embassy of the Czech Republic in Rome
Rome

Mrs Alena Triskova
national expert
Ministry of Agriculture of the Czech Republic
Prague 1

CÔTE D'IVOIRE

Prof Ardjouma Dembele
Président
Codex Alimentarius

Mrs Ténédja Coulibay
Directeur / Point de contact
Laboratoire national d'appui au développement de
l'agriculture
Abidjan

Mrs Adeline Gale
Sous-Directeur / Assistant du Point de Contact
Ministère de l'Agriculture et du Développement
Rural/ CNCA-CI
Abidjan

Dr Adjoumani Koffi
Représentant Permanent Adjoint
Représentation Permanente FAO, FIDA, PAM
Rome

DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE – REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

Mr Kim Chon Gil
Deputy Permanent Representative to the UN
Agencies in Rome
DPR Korea Embassy in Italy

Mr Jon Kyong Dok
Alternative Representative to the UN Agencies in
Rome
DPR Korea Embassy in Italy

DEMOCRATIC REPUBLIC OF CONGO - RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO - REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Dr Jean Marie Olenga Yuma
Chargé de communication Codex
Secretariat Technique Comite National
Kinshasa

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Mr Jens Therkel Jensen
Senior Advisor, Division of International
Cooperation
Ministry of Food, Agriculture and Fisheries
Glostrup

Mrs Susanne Kofoed
Special Adviser
Danish Veterinary and Food Administration

DJIBOUTI

Mr Mouharam Fouad Abdallah
Directeur
Ministère du Commerce
Djibouti

DOMINICA - DOMINIQUE

Ms Mara P. Abraham
Programme Manager - Standards Development
Dominica Bureau of Standards
Roseau

DOMINICAN REPUBLIC – RÉPUBLIQUE DOMINICAINE – REPÚBLICA DOMINICANA

Mrs Julia Vicioso
Ministra Consejera, Representante Alternativa
Mision Permanente Republica Dominicana
Roma

Dr Svetlana Afanasieva
 Coordinadora del programa de fortificación de alimentos.
 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 Santo Domingo, D.N.

Mrs Diana Infante Quinones
 Consejera, Representante Alterna
 Misión Permanente República Dominicana FAO
 Roma

Mrs Maria Cristina Laureano
 First Secretary, Alternate Permanent
 Representative
 Permanent Mission of Dominican Republic to FAO,
 IFAD and WFP
 Rome

Dr Luís Martínez Polanco
 Encargado departamento de alimentos
 Dirección General Medicamentos, Alimentos y
 Productos Sanitarios, en Ministerio de Salud
 Pública
 Santo Domingo, D.N.

Mrs Berioska Morrison
 Ministra Consejera, Representante Alterna
 Misión Permanente Republica Dominicana
 Roma

Mr Modesto Buenaventura Pérez Blanco
 Coordinador Normas Alimenticias
 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 (MSP)
 Santo Domingo

Mrs Patricia Rodríguez
 Consejera, Representante Alterna
 Misión Permanente Republica Dominicana
 Roma

Mrs Moira Vargas
 Consejera, Representante Alterna
 Misión Permanente Republica Dominicana
 Roma

Mrs Larissa Veloz
 Ministra Consejera, Representante Alterna
 Misión Permanente Republica Dominicana
 Roma

ECUADOR - ÉQUATEUR

Mr Rommel Aníbal Betancourt Herrera
 Coordinador General de Inocuidad de Alimentos
 Agencia de Regulación y Control Fito y
 Zoosanitaria-AGROCALIDAD
 Quito

Ms Daniela Vivero
 Analista de certificación de producción primaria y
 buenas practicas
 Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario
 - AGROCALIDAD
 Quito

Mrs Tatiana Gallegos
 Analista
 Ministerio de Salud Pública

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO

Eng Hanan Ibrahim
 Egyptian codex contact point & Manager of Food
 Standards dep.
 Egyptian Organization for Standardization and
 Quality (EOS)
 Cairo

Dr Hamdi Abdel Samei
 Professor of Food Safety and Hygiene
 Faculty of Veterinary Medicine
 Benha University
 AlKaluobia

Dr Reda Abdelgalil
 Technical Affairs Manager
 Chamber of Food Industries, Federation of Egyptian
 Industries
 Cairo

Eng Zienab Mosad Abdelrazik Abdelrahman
 Food Standards Specialist
 Egyptian Organization for Standardization and
 Quality (EOS)
 Cairo

Eng Mohammed Abdl Fatah Abo Bakr
 Food Standards Specialist
 Egyptian Organization for Standardization & Quality
 (EOS)
 Cairo

Dr Nada Attia
 Regulatory Affairs Manager
 Danone Egypt
 CAIRO

Eng Mariam Barsoum Onsy Barsoum
 Food Standards Specialist
 Egyptian Organization For Standardization and
 Quality (EOS)
 Cairo

Eng Ahmed Eltoukhy
 Scientific and Regulatory Affairs Manager
 International Co. for Agro Industrial Projects (Beyti)
 Cairo

Eng Osama Ghaith
 Head of Quality, Production Research and
 Development Sectors
 Alexandria Oil & Soap Co.
 Alexandria

Mrs Reda Ismael
 Technical Secretariat for Veterinary Drugs
 Committee
 Egyptian Organization for Standardization and
 Quality (EOS)
 Cairo

Dr Ahmed Ismail
 Total Quality Manager
 AFIA International Egypt
 Suez

Dr Hend Mahmoud
 Chief of Research and Lab. Director
 QCAP lab, ARC, MALR
 Cairo

Eng Noha Mohamed Atia
Food standards specialist
Egyptian Organization for Standardization and
Quality (EOS)
Cairo

Mr Elshahat Selim
consultant
Chamber of food industries
Cairo

Eng Yasser Shazly
Regional Scientific & Regulatory Manager
MARS
Cairo

EL SALVADOR

Mrs Zaida Griselda Guzmán
Directora
Organismo Salvadoreño de Reglamentación
Técnica
San Salvador

Mrs Claudia Patricia Guzmán
Jefa de Punto de Contacto Codex
Organismo Salvadoreño de Reglamentación
Técnica
San Salvador

Mr Carlos Eduardo Sosa Escobar
Consejero y Representante Permanente Alterno
Embajada de El Salvador acreditada en Italia
Misión Permanente ante los organismos
internacionales con sede en Roma
San Salvador

ESTONIA - ESTONIE

Ms Anneli Tuvike
Deputy Head of the Food Safety Department
Ministry of Rural Affairs
Tallinn

ESWATINI - SWAZILANDIA

Mr Funwako Elias Dlamini
Deputy Chief Environmental Health Officer
Ministry of Health
Manzini

Mrs Senteni Mamba
Environmental Health Officer
Ministry of Health
Mbabane

Ms Milargrosa Mondlane
Standard Development Officer
Eswatini Standard Authority
Matsapha

ETHIOPIA - ÉTHIOPIE - ETIOPÍA

Dr Yoseph Legesse Assefa
NCC Chairman and Corporate Quality and Food
Safety Manager
IES/National Codex Committee
Addis Ababa

EUROPEAN UNION – UNION EUROPÉENNE – UNIÓN EUROPEA

Mr Zoltan Somogyi
Head of Unit
European Commission
Brussels

Mr Sebastien Goux
Deputy Head of Unit
European Commission
Brussels

Mr Risto Holma
Senior Administrator
European Commission
Brussels

Ms Judit Krommer
Administrator
European Commission
Brussels

Mr Jörg Roos
Counsellor
European Union External Action Service
Rome

Ms Irene Seipelt
EU Codex Contact Point
European Commission
Brussels

Ms Anna Szajkowska
Administrator
European Commission
Brussels

Mr Gijs Van Den Berg
Trainee
European Commission
Brussels

FIJI - FIDJI

Ms Susana Levula Tuivuya
Principal Economic Planning Officer
Ministry of Agriculture
Suva

Ms Claudia Grosso
Policy Adviser
New Zealand Embassy

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Dr Sebastian Hielm
Food Safety Director
Ministry of Agriculture and Forestry

Ms Anne Haikonen
Senior Ministerial Adviser, Legal Affairs
Ministry of Agriculture and Forestry

FRANCE - FRANCIA

Mrs Céline Jurgensen
Ambassadrice, Représentante permanente
Représentation permanente de la France auprès
des Nations unies à Rome
Rome

Mr Jean-Luc Angot
Président du CCGP
Ministère de l'agriculture et de la souveraineté
alimentaire
Paris

Mr Robert Dautzenberg
Senior administrator
General Secretariat of the Council of the European
Union
Brussels

Mr Louis De Brondeau
Chargé de mission
Représentation permanente de la France auprès
des Nations unies à Rome
Rome

Mr Sylvain Fournel
Représentant permanent adjoint
Représentation permanente de la France auprès
des Nations unies à Rome
Rome

Mrs Léa Kvaternik
Attachée
Représentation permanente de la France auprès
des Nations unies à Rome
Rome

Mr Louis-Barthélémy Legoux
Attaché
Représentation permanente de la France auprès
des Nations unies à Rome
Rome

Mr Michel Leveque
Conseiller agricole
Représentation permanente de la France auprès
des Nations unies à Rome
Rome

Mr Charles Martins-Ferreira
Sous-directeur des affaires sanitaires européennes
et internationales
Ministère de l'agriculture et de la souveraineté
alimentaire
Paris

Mrs Laurence Moneron
Adjointe au chef de bureau
Ministère de l'économie et des finances
Paris

Mrs Camille Pineau
Adjointe à la cheffe du bureau des négociations
européennes et multilatérales (BNEM)
Ministère de l'agriculture et de l'alimentation
Paris

Mr Lucas Proust
Point de contact national Codex
SGAE
Paris

Mrs Andrée Sontot
Cheffe du secteur FAO & Codex Alimentarius
SGAE
Paris

Mr Volker Wachtler
Political administrator
General Secretariat of the Council of the European
Union
Brussels

GAMBIA - GAMBIE

Mr Mamodou Bah
Director General
Food safety and Quality Authority
Banjul

Mr Malang N Fofanna
Deputy Executive Director
National Nutrition Agency
Banjul

Mrs Bai Dodou Jallow
Director Scientific Affairs, FSQA
The Food safety and Quality Authority
Banjul

GEORGIA - GÉORGIE

Mr Zurab Chekurashvili
Head of the Agency
LEPL National Food Agency
Tbilisi

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Mr Niklas Schulze Icking
Head of Unit
Federal Ministry of Food and Agriculture
Berlin

Ms Anne Beutling
Officer
Federal Ministry of Food and Agriculture
Berlin

Dr Anja Brönstrup
Chair of Codex Committee on Nutrition and Foods
for Special Dietary Uses (CCNFSDU) Federal
Ministry of Food and Agriculture
Bonn

GHANA

Mr Roderick Kwabena Daddey-Adjei
Deputy Chief Executive Officer
Food Division
Food and Drugs Authority
Accra

Mr Andrew Amankwah Lartey
Codex Contact Point Manager
Ghana Standards Authority
Accra

Mrs Yvonne Nkrumah
Deputy Chief Executive, Cooperate Services
Food and Drugs Authority
Accra

GREECE - GRÈCE - GRECIA

Mrs Dimitra Papadimitriou
Head of Nutrition and Food Standards Unit
Hellenic Food Authority (EFET)
Athens

Mrs Christina Argiropoulou
Counsellor for Economic and Commercial
Affairs/Deputy Representative of Greece to FAO,
WFP, IFAD
Embassy of Greece in Rome

GRENADA - GRENADE - GRANADA

Mr Anthony Hazzard
Environmental Health Officer
Ministry of Health, Wellness & Religious Affairs
St. George's

GUATEMALA

Mrs Zenia Aguilar
Coordinadora Codex GT
MAGA
Guatemala

Mr Mario Álvarez
Programa de alimentos industrializados
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Ms Cecilia Cáceres Valdez
Primera Secretaria
MINEX

Ms Olga María Pérez Tuna
Ministra Consejera, Encargada de negocios, a.i.
MINEX

Mrs Úrsula Ixmucané Quintana Chavarría
Asesora Técnica
CACIF
Guatemala

GUINEA-BISSAU - GUINÉE-BISSAU

Mr N'sum-ne Jose Mora
Point Contact de Comité National du Codex
Alimentarius et Directeur de Service de l'Information
et Communication
Institut National de la Recherche Agricole de la
Guinée-Bissau
Bissau

GUYANA

Dr Ozaye Dodson
Director
Ministry of Health
Georgetown

Ms Tandeka Barton
Director
Government Analyst- Food and Drug Department

Ms Adele Pierre
Senior Plant Protection Officer
National Plant Protection Organisation

Ms Samathra Scott
Technical Officer 1
Guyana National Bureau of Standards

HAITI - HAÏTI - HAITÍ

Mr Monorde Civil
Directeur
Bureau Haïtien de Normalisation (BHN)
Port-au-Prince

HONDURAS

Ms Mirian Yamileth Bueno Almendarez
Directora Técnica de Inocuidad Agroalimentaria
SENASA
Tegucigalpa

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA

Dr Attila Nagy
Director
National Food Chain Safety Office
Budapest

Mrs Krisztina Bakó-frányó
Officer
National Food Chain Safety Office
Budapest

Ms Dóra Egri
Assistant
Permanent Representation of Hungary to the UN
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

Ms Erika Simon
Head of department
Ministry of Agriculture
Budapest

Ms Rita Temesfalvi
Officer
Ministry of Agriculture
Budapest

INDIA - INDE

Mr Gopalakrishnan Suryanarayanan
Chief Executive Officer
Food Safety and Standards Authority of India
(FSSAI)
New Delhi

Dr Dinesh Singh Bisht
Scientist C
Spices Board
Mumbai

Mr Balaji G
Technical Officer
Food Safety and Standards Authority of India
New Delhi

Mr Rajeev Kumar Jain
Executive Director
Food Safety and Standards Authority of India
New Delhi

Mr Krishna Kumar Joshi
Head, Foods Division Regulatory Affairs
Department
ITC Limited

Mr Ratish Ramanan K
Technical Officer
Food Safety and Standards Authority of India
Delhi

Mr Perumal Karthikeyan
Joint Director (Science and Standards)
Food Safety and Standards Authority of India
(FSSAI)
New Delhi

Mr Sunil Kumar
Technical Officer
Food Safety and Standards Authority of India
(FSSAI)
New Delhi

Mr Rajesh Maheshwari
CEO
Quality Council of India

Ms Varsha Misra
Deputy Director
Quality Council of India

Dr J S Reddy
Additional Director
Ministry of Commerce & Industry
New Delhi

Ms Rini Sanyal
Director-Regulatory Affairs
Herbalife

Dr M. R. Sudharshan
Former Director (Research)
Spices Board on India
Karnataka

Ms Dhanya Suresh
Technical Officer
Food Safety and Standards Authority of India
New Delhi

Dr Heena Yadav
Technical Officer
Food Safety and Standards Authority of India

INDONESIA - INDONÉSIE

Mr Hendro Kusumo
Deputy Chairman for Standards Development
National Standardization Agency of Indonesia
Jakarta

Mr Donny Adityawarman
Senior Product Quality Assurance Expert
Ministry of Trade
Jakarta

Mrs Mutia Ardhaneswari
Secretariat of the Codex Contact Point of Indonesia
National Standardization Agency of Indonesia
Jakarta

Mrs Duma Olivia Bernadette
Product Quality Assurance Expert
Ministry of Trade
Jakarta

Ms Agnes Rosari Dewi
Delegate
Embassy of Indonesia in Rome
Rome

Mrs Yusra Egayanti
Director for Food Safety and Quality Standards
Formulation
National Food Agency
Jakarta

Prof Purwiyatno Hariyadi
Professor
IPB University
Bogor

Dr Evi Savitri Iriani
Head of Spices and Medicinal Crops Research
Institute
Ministry of Agriculture
Bogor

Dr Prima Luna
Policy Analyst
Ministry of Agriculture
Bogor

Mr Nindya Malvins Trimadya
Secretariat of the Codex Contact Point of Indonesia
National Standardization Agency of Indonesia
Jakarta

Mrs Rr. Dyah Palupi
Director of Standardization and Quality Control
Ministry of Trade
Jakarta

Mrs Yeni Restiani
Coordinator of Raw Material, Food Category, Food
Labelling, and Food Standard Harmonization
Indonesian Food and Drug Authority
Jakarta

Mr Widya Rusyanto
Director of Processing and Quality Development
Ministry of Marine Affairs and Fisheries of Republic
of Indonesia
Jakarta

Mrs Theista Savanty
Secretariat of the Codex Contact Point of Indonesia
National Standardization Agency of Indonesia
Jakarta

Mrs Dyah Setyowati
Sub-coordinator of Product Information and Food
Standard Harmonization
Indonesian FDA
Jakarta

Mrs Sulistiyorini Sulistiyorini
Food Security Analyst
National Food Agency
Jakarta

Mr Heru Suseno
Director of Standards Development for Agro,
Chemistry, Health and Halal
National Standardization Agency of Indonesia
Jakarta

Mr Andre Wijaya Wahyu
Assistant Deputy Director of Standardization
Ministry of Marine Affairs and Fisheries of Republic
of Indonesia
Jakarta

Mrs Bety Wahyu Hapsari
Secretariat of the Codex Contact Point of Indonesia
National Standardization Agency of Indonesia
Jakarta

Mr Catur Wicaksono
Deputy Director of Standardization
Ministry of Marine Affairs and Fisheries of Republic
of Indonesia
Jakarta

Mrs Windri Widyaningsih
Secretariat of the Codex Contact Point of Indonesia
National Standardization Agency of Indonesia
Jakarta

Mrs Endang Widyastuti
Food Safety Staff
Ministry of Health
Jakarta

Mrs Nuri Wulansari
Secretariat of the Codex Contact Point of Indonesia
National Standardization Agency of Indonesia
Jakarta

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) –
IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') –
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)**

Dr Leila Nasiri
Codex Contact Point of Iran
Iran National Standard Organization (INSO)
Tehran

Ms Arasteh Alimardani
Member national committee of CCSC
Novin .co

Mrs Samaneh Eghtedari
Expert of Codex Group in Iran
Iran national standards organization (INSO)
Tehran

Dr Farahnaz Ghollasi Moud
Codex Contact Point of Iran
Iran National Standard Organization (INSO)
Tehran

IRAQ

Dr Saadulddin H. Ali
community medicine specialist doctor
Ministry of Health
Baghdad

Ms Nagham Hameed
Senior biologist
Central Organization for Standardization and
Quality Control
Baghdad

Ms Nagham Hameed
Senior biologist
Central Organization for Standardization and
Quality Control
Baghdad

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA

Mr Karl Walsh
Senior Inspector
Department of Agriculture, Food and the Marine
(DAFM)

Dr Pamela Byrne
CEO
Food Safety Authority of Ireland
Dublin

ISRAEL - ISRAËL

Ms Yael Rubinstein
Ambassador
Permanent representative to the UN Organizations
in Rome
Rome

ITALY - ITALIE - ITALIA

Mr Giulio Cardini
Officer
Ministry of Agriculture, Food and Forestry Policies
Rome

Mr Andrea Angeli
Officer
Ministry of Agriculture, Food and Forestry Policies
Rome

Mrs Elisabetta Lanzellotto
Officer
Ministry of Agricultural Food and Forestry Policies
Rome

JAMAICA - JAMAÏQUE

Dr Lorice Edwards-Brown
C.E.O.
National Compliance and Regulatory Authority

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Dr Hidetaka Kobayashi
Coordinator, Risk and Crisis Management
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Tokyo

Mr Tsuyoshi Arai
Deputy Director
Consumer Affairs Agency

Ms Asuka Horigome
Science Officer
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Tokyo

Prof Koji Miura
Adviser
Ministry of Health, Labour and Welfare
Tokyo

Dr Hiroyuki Noda
Director, Office of International Food Safety
Ministry of Health, Labour and Welfare
Tokyo

Ms Aya Orito-Nozawa
Associate Director
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Tokyo

Ms Himeno Oshikawa
Science Officer
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Tokyo

Ms Kanako Sasaki
Deputy Director, Office of International Food Safety
Ministry of Health, Labour and Welfare
Tokyo

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA

Eng Nessma Shannak Jsmo
Food industries division Head
Jordan standards and metrology organization
Amman

Dr Khaled Abu Hammour
Deputy Permanent Representative of Jordan to UN
Agencies in Rome
Permanent Representation of Jordan to UN
Agencies in Rome
Rome

KAZAKHSTAN - KAZAJSTÁN

Dr Nailya Karsybekova
Regional Coordinator, CCEURO
Ministry of Healthcare the Republic of Kazakhstan
Astana

Dr Maral Rakhimzhanova
Deputy chair of the Committee for sanitary and
epidemiological control
MOH RK

Mr Zeinulla Sharipov
expert on veterinary and phytosanitary, KZ Codex
Team
Ministry of Healthcare the Republic of Kazakhstan
Astana

Ms Zhanar Tolysbayeva
CCP, expert on hygiene of nutrition
Ministry of Healthcare the Republic of Kazakhstan
Astana

KENYA

Dr Kimutai Maritim
Director
Kenya Dairy Board

Mr Lawrence Aloo
Chief Biochemist
Ministry of Health
Nairobi

Mr Zachariah Lukorito
Chief Manager, Standards Development
Kenya Bureau of Standards
Nairobi

Prof Theophilus Mutui
Managing Director
Kenya Plant Health Inspectorate Service
Nairobi

Mr John Oteko
Chief Manager
Kenya Bureau of Standards

Ms Maryann Kindiki
Manager, National Codex Contact Point
Kenya Bureau of Standards
Standards Development and Trade
Nairobi

KIRIBATI

Ms Sonia Fincato
Proxy
Embassy
Rome

KUWAIT - KOWEÏT

Mr Naieff Al Dousari
First Secretary
Permanent Representation of Kuwait to FAO &
WFP

Mr Yousef Juhail
Permanent Representative of Kuwait to FAO &
WFP

Mr Salah Al Bazzaz
Technical Advisor
Permanent Representation of Kuwait to FAO &
WFP

Eng Maryem Al-Azmi
Junior Chemical Engineer
The Public Authority for Food and Nutrition - Kuwait

Ms Yasmeen Al-Mousa
Administrative Coordinator of Operations
Public Authority for Food and Nutrition

Ms Maryam Al-Najjar
 Technical Nutritionist
 The Public Authority for Food and Nutrition

Ms Wajd Alothman
 Senior Nutritionist
 Public Authority for Food and Nutrition

KYRGYZSTAN - KIRGHIZISTAN - KIRGUISTÁN

Mrs Dinara Aitmurzaeva
 Head of Standardization Division, CCP in
 Kyrgyzstan
 Center for Standardization and Metrology under
 The Ministry of Economy of the Kyrgyz Republic
 Bishkek

LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC – RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE LAO - REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

Mrs Viengxay Vansilalom
 Deputy Director General
 Ministry of health
 Vientiane

LATVIA - LETTONIE - LETONIA

Mrs Dace Ugare
 Deputy Director
 Ministry of Agriculture
 Riga

Mrs Liene Bugina
 senior officer
 Ministry of Agriculture
 Rīga

Mrs Baiba Kārklīņa
 Animal Health and Veterinary Medicine Division
 Ministry of Agriculture
 Rīga

Mr Maris Valdovskis
 Deputy Head of Division of Food Safety
 Ministry of Agriculture of Latvia
 Rīga

LEBANON - LIBAN - LÍBANO

Eng Lena Dargham
 Director General
 The Lebanese standards Institution- LIBNOR
 Beirut

Eng Mariam Eid
 Head Agro-Industries department
 Ministry of Agriculture

Mrs Cecile Obeid
 Head of division
 The Lebanese Standards Institution-LIBNOR
 Beirut

LESOTHO

Mr Motjoka Makara
 Chief Standards Officer
 Ministry of Trade and Industry
 Maseru

LIBERIA - LIBÉRIA

Eng Stephen Mambu
 Director
 National Standards Laboratory
 Monrovia

Ms Theresa Peters
 Staff
 Embassy and Permanent Representation of Liberia
 Rome

Ms Pauline Tarpeh
 Codex Technical Desk Officer
 National Standards Laboratory
 Monrovia

LITHUANIA - LITUANIE - LITUANIA

Dr Albertas Barzda
 Senior Specialist
 Institute of Hygiene
 Vilnius

Mrs Dominyka Dautaraite
 Assistente
 Ambasciata della Repubblica di Lituania

LUXEMBOURG - LUXEMBURGO

Ms Marie-Lise Stoll
 Représentante permanente adjointe
 Embassy of Luxembourg

Mrs Rebecca Entringer
 Conseillère
 Représentation du Luxembourg auprès de la FAO,
 du PAM et du FIDA

MADAGASCAR

Mrs Lantomalala Raharinosy
 Point de contact du Codex
 Ministère de l'Industrialisation du Commerce et de
 la Consommation
 Antananarivo

MALAWI

Mr Justin Onani
 Senior Standards Officer
 Malawi Bureau of Standards
 Blantyre

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Ms Norrani Eksan
 Senior Director of Food Safety and Quality Division
 Food Safety and Quality Division
 Ministry of Health Malaysia
 Wilayah Persekutuan Putrajaya

Ms Zailina Abdul Majid
 Director of Policy, Strategic Planning and Standard
 Codex
 Food Safety and Quality Division
 Ministry of Health Malaysia
 Wilayah Persekutuan Putrajaya

Mr Mohammad Nazrul Fahmi Abdul Rahim
 Deputy Director
 Pesticides Control & Fertilizers Division
 Department of Agriculture (DOA)
 Kuala Lumpur

Mr Roslan Abu Hassan
Fisheries Officer
Department of Fishery
Ministry of Agriculture and Food Industry
Wilayah Persekutuan Putrajaya

Dr Azmil Haizam Ahmad Tarmizi
Head of Analytical and Quality Development Unit
Malaysian Palm Oil Board (MPOB)
Selangor

Dr Noor Affizah Bujang Saili
Fisheries Officer
Department of Fishery
Ministry of Agriculture and Food Industry
Wilayah Persekutuan Putrajaya

Ms Nuraini Ghaifullah
Senior Assistant Director
Food Safety and Quality Division
Ministry of Health Malaysia
Wilayah Persekutuan Putrajaya

Ms Faridah Malik Shari
Deputy Director
Food Safety and Quality Division
Ministry of Health Malaysia
Wilayah Persekutuan Putrajaya

Ms Muzaiyanah Mohd Kaprawi
Head of Contaminant Section
Department of Chemistry Malaysia
Ministry of Science, Technology and Innovation
Selangor

Ms Shazlina Mohd Zaini
Principal Assistant Director
Food Safety and Quality Division
Ministry of Health Malaysia
Wilayah Persekutuan Putrajaya

Ms Azalina Othman @ Ab Rahman
Head of Additive & Adulteration Section
Department of Chemistry Malaysia
Ministry of Science, Technology and Innovation
Selangor

Ms Norashikin Ahmad Chek
Director of Food Quality Division,
Department of Chemistry,
Ministry of Science, Technology and Innovation
Selangor

Dr Kanga Rani Selvaduray
Head of Nutrition Unit
Malaysian Palm Oil Board (MPOB)
Selangor

Ms Siti Munirah Wan Jusoh@kamal
Senior Principal Assistant Director
Food Safety and Quality Division
Ministry of Health Malaysia
Wilayah Persekutuan Putrajaya

Ms Norlida Zulkafly
Principal Assistant Director
Food Safety and Quality Division
Ministry of Health Malaysia
Wilayah Persekutuan Putrajaya

MALI - MALÍ

Dr Assanatou Doumbia
Agent
Institut National de Santé Publique/Département
Nutrition et Sécurité Sanitaire des Aliments
Bamako

Dr Halimatou Kone Eps Traore
Representante Permanente Adjointe
Ambassade de la République du Mali à Rome
Bamako

MALTA - MALTE

Ms Kimberly Zammit
Second Secretary
Embassy of Malta
Rome

Mr Manuel Zarb
Attaché
Embassy of Malta

MAURITANIA - MAURITANIE

Eng Lekweiri Haiba Legrae
Service Contrôle des denrées alimentaires et
l'environnement à l'ARSN, Mauritanie
Service Contrôle des denrées alimentaires et
l'environnement à l'ARSN, Mauritanie
Nouakchott

Mr Sid Ahmed Teguedy
Attaché
Embassy of Mauritania

MAURITIUS - MAURICE - MAURICIO

Dr Shalini Neeliah
Principal Scientific Officer
Contact Codex Point
Reduit

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Mrs Gabriela Alejandra Jiménez Rodríguez
Subdirectora de Normas
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Mr José Luis Delgado Crespo
Consejero en la Misión Permanente
Secretaría de Relaciones Exteriores

Mrs María Elena Álvarez Jiménez
Jefa de Departamento
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Mr Fernando Faz Gutiérrez
Jefe de Unidad Jurídica. SADER, Baja California
Sur.
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Mrs Nubia Villasana Santana
Jefa de Departamento
SENASICA-DGSA

Mrs María Teresa Cervantes Ramírez
Jefa de Departamento
SENASICA-DGSA

Ms Maria Guadalupe Arizmendi Ramírez
Verificadora Dictaminadora Especializada
Secretaría de Salud

Mr Édgar Barrón
Investigador estatal de producción de aguacate y Derivados
Estado de Michoacán

Mr Víctor Manuel Coria Ávalos
Director de Coordinación Vinculación en Michoacán
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Mrs Tania Daniela Fosado Soriano
Punto de Contacto Codex
Secretaría de Economía

**MICRONESIA (FEDERATED STATES OF) -
MICRONÉSIE (ÉTATS FÉDÉRÉS DE) -
MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE)**

Ms Lynda Hayden
Australian Embassy, Rome
Australia

MONTENEGRO

Mrs Jelena Burzan
Minister Counsellor
The Embassy of Montenegro in Rome

Mrs Milica Minić Samardžić
Advisor in the Sector for Food Safety
Food Safety Administration

Dr Ana Velimirovic
Teaching assistant
Biotechnical Faculty, University of Montenegro
Podgorica

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

Mrs Khadija Kadiri
Chef du Service de la Normalisation et du Codex Alimentarius
Office National de la Sécurité Sanitaire des Produits Alimentaires
Rabat

Mr Abdelkrim Berrada
Head of division
Direction des Industries de la Pêche
Rabat

Mr Hecham El Hamri
Chef du département de toxicologie - hydrologie et toxicologie légale
Institut National d'Hygiène – Rabat
Rabat

Dr Hasna Harrak
Directeur de Recherche
Centre Régional de la Recherche Agronomique de Marrakech
Institut National de la Recherche Agronomique (INRA)

Dr Beqqali Himdi Ihssane
Chef de la Division de la Normalisation et des Questions SPS
Office National de Sécurité Sanitaire des Produits Alimentaires
Rabat

Dr Brahim Karfal
Chef de Service de la Réglementation et des Autorisations
Agence Nationale pour le Développement de l'Aquaculture
Rabat

Dr Nouredine Malmouze
Chef de Division de la Santé Maternelle et Infantile
Direction de la Population
Rabat

Eng Bouchra Messaoudi
Cadre au Service de la Normalisation et Codex Alimentarius
Office National de la Sécurité Sanitaire des Produits Alimentaires
Rabat

Dr Karim Moujani
Chef de service de la Veille SPS et accès aux Marchés (ONSSA)
Rabat

Mr Najib Layachi
Conseiller Technique à la FICOPAM
Casablanca

Mrs Rajaa Rochdi
Responsable au Département Microbiologie et Hygiène Alimentaire
Institut National d'Hygiène – Rabat
Rabat

Mr Rachid Tadili
Chef du Département Normalisation et Valorisation Morocco food export (EACCE)
Casablanca

Dr Karima Zouine
Chef du Service de l'Évaluation des Risques
ONSSA
Rabat

MOZAMBIQUE

Mrs Filomena Aide
Head of Food Safety Unit
MoH
Maputo

NAMIBIA - NAMIBIE

Dr Jessey Kamwi
Deputy Chief Veterinary Officer
Ministry of Agriculture, Water and Land Reform
Windhoek

Ms Mbapeua Karutjaiva
Consultant
Food and Agriculture Organisation country office-Namibia
Windhoek

Ms Bethel Kazapua
Agriculture Scientific Officer-Pesticide
Ministry of Agriculture, Water and Land Reform
Windhoek

Ms Margaret Milinga Matengu
Deputy Director
Ministry of Agriculture, Water and Land Reform
Windhoek

Deputy Director
Ministry of Environment, Tourism and Forestry
Windhoek

NAURU

Mr Alexander Hayden
Delegate

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS

Dr Marie-Ange Delen
Senior Policy Officer
Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality
The Hague

Dr Sally Hoffer
Management
Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality
The Hague

Mrs Astrid Bulder
Senior Scientific Officer
Ministry of Health, Welfare and Sport
Bilthoven

Mrs Ana Viloría Alebesque
Senior Policy Officer
Ministry of Health, Welfare and Sport
The Hague

NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZÉLANDE – NUEVA ZELANDIA

Dr Paul Dansted
Director Food Regulation
Ministry for Primary Industries

Ms Lisa Ralph
Senior Policy Analyst
Ministry for Primary Industries

Ms Jenny Reid
Agricultural Counsellor
Ministry for Primary Industries

NICARAGUA

Mrs Noemi Solano Lacayo
Punto de Contacto de Codex
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
Managua

NIGER - NÍGER

Mr Abdel Kader Moise Assogba
Membre CNCA_Niger
ANMC
Niamey

Dr Souliyatou Illa Kane
Directrice de la Sécurité Sanitaire des Denrées et
Aliments d'Origine Animale
Ministère de l'élevage
Niamey

Mr Abarchi Soumana
Chef de Division
Ministère du commerce
Niamey

NIGERIA - NIGÉRIA

Mrs Kemisola Kikelomo Ajasa
Vice Chairman Technical Committee
Association of Food, Beverage and Tobacco
Employers (AFBTE)
Lagos

Mr Olugbemiga John Atanda
DD/NC Food Safety and Quality Programme
Federal Ministry of Health
Abuja

Mrs Eva Obiageli Edwards
Director
National Agency for Food and Drug Administration
and Control (NAFDAC)
Lagos

Mrs Margaret Efiang Eshiett
Head, Codex Contact Point (Nigeria)
Standards Organisation of Nigeria
Lagos

Mrs Talatu Kudi Ethan
Director
Standards Organisation of Nigeria
Lagos

Mrs Olajumoke Omotola Makanju
Assistant Director
National Agency for Food and Drug Administration
and Control (NAFDAC)
Lagos

Dr Nkechi Osondu Mba
Deputy Director
Consumer Protection Council
Abuja

Dr Mustapha Mohammad
Assistant Director
Federal Ministry of Agriculture and Rural
Development
Abuja

Mrs Nene Maudline Obianwu
AD
Standards Organisation of Nigeria
Lagos

NORTH MACEDONIA - MACÉDOINE DU NORD - MACEDONIA DEL NORTE

Ms Svetlana Tomeska Mickova
Head of Department
Food and Veterinary Agency
Skopje

Ms Katerina Jonovska
Associate
Food and Veterinary Agency
Skopje

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Mrs Vigdis S. Veum Møllersen
Specialist Director
Norwegian Food Safety Authority
Oslo

Mr Knut Berdal
Specialist Director
Royal Norwegian Ministry of Agriculture and Food
Oslo

Mrs Celine Edvardsen
Higher Executive Officer
Royal Norwegian Ministry of Trade, Industry and
Fisheries
Oslo

Mr Anders Tharaldsen
Senior Adviser
Royal Norwegian Ministry of Health and Care
Services
Oslo

OMAN - OMÁN

Mr Ali Al.Ghafri
Assistant Directorate of Food Licensing
Food Safety and Quality Center
Muscat

Mr Sultan Al.Shibli
H.D of the Department of Exported and Imported
Food
Food Safety and Quality Center
Muscat

PANAMA - PANAMÁ

Eng Joseph Gallardo
Ingeniero de Alimentos / Punto de Contacto Codex
Ministerio de Comercio e Industrias
Panamá

Mr Michael Troesch
Director General de Normas y Tecnología Industrial
Ministerio de Comercio e Industrias
Panamá

Eng Hildegard Mendoza
Ingeniera en Alimentos
Cámara Panameña de Alimentos
Panamá

Mr Marco Pino
Salud Pública Alimentaria
Ministerio de Salud
Panamá

PAPUA NEW GUINEA – PAPOUASIE-NOUVELLE GUINÉE – PAPUA NUEVA GUINEA

Mr Elias Taia
Director / Codex Contact Point
Department of Agriculture and Livestock
Port Moresby

Mr David Braddick
Australian Ambassador
Australia Embassy in Rome
Canberra

PARAGUAY

Mrs María Inés Ibarra Colmán
Punto de Contacto del Codex, Paraguay
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y
Metrología - INTN
Asunción

Mrs Gretel Albert
Asesora Técnica
Universidad Nacional de Asunción - UNA
San Lorenzo

Prof María Eugenia Alvarenga Torres
Asesora Técnica
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición -
INAN
Asunción

Mrs Mirtha Carrillo De Vera
Coordinadora Subcomité Técnico Contaminante de
los Alimentos
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal -
SENACSA
San Lorenzo

Ms Laura Stefanía Correa Miño
Asesora
Ministerio de Relaciones Exteriores -MRE
Asunción

Mr Miguel Dionisi Battilana
Segundo Secretario, Representante Alterno de la
República del Paraguay ante las Organizaciones
con Sede en Roma.
Embajada de la República del Paraguay en Italia
Roma

Mrs Camila Escobar
Técnica
Cámara de Empresas Paraguayas de la
Alimentación - CEPALI
Asunción

Mrs Librada Gamarra
Técnica
Cámara de Empresas Paraguayas de la
Alimentación-CEPALI
Asunción

Dr Carlos Insfrán Micossi
Asesor Técnico
Unión Industrial Paraguaya - UIP
Asunción

Mrs Marizela López Cattebeke
Asesora Técnica
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición -
INAN
Asunción

Mrs Elsi Carolina Ovelar
Presidenta CONACAP
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición -
INAN
Asunción

Mr Víctor Silva
Técnico
Cámara de Empresas Paraguayas de la
Alimentación - CEPALI
Asunción

Mrs Ana Vargas
Asesora Técnica
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición -
INAN
Asunción

Mrs María Alejandra Zaracho
Técnica
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN
Asunción

Mrs Zuny Mabel Zarza De Riquelme
Asesora Técnica
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)
Asunción

PERU - PÉROU - PERÚ

Mr Javier Neptali Aguilar Zapata
Coordinador Titular de la Comisión Técnica Nacional sobre Contaminantes de Alimentos en Perú
SENASA
La Molina

Mr Alejandro Bravo Martínez
Miembro Alterno del Pleno del Comité Nacional - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Lima

Ms Rudy Campos Espinoza
Coordinadora Alternada de la Comisión Técnica sobre Etiquetado de los alimentos del Codex-Perú
Nestlé
Lima

Ms María Carolina Carranza Núñez
Representante Permanente Alternada
Ministerio de Relaciones Exteriores
Roma

Ms Gloria Atala Castillo Vargas
Coordinadora Titular de la Comisión sobre - Leche y productos lácteos - Grasas y Aceites - Cereales, legumbres, leguminosas
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Lima

Mr Moisés Mitsuo Chong Sakihara
Miembro Titular del Pleno del Comité Nacional del Codex – Representante de la Industria.
Sociedad Nacional de Industria
Lima

Mr Georgi Hugo Contreras Nolasco
Coordinador Alternado de la Comisión Técnica Nacional sobre Contaminantes de Alimentos en Perú
SENASA
La Molina

Ms Giovanna Galarza Silva
Coordinador Titular de la Comisión Técnica Nacional sobre Higiene de los Alimentos
Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA
Lima

Ms Jenny Esperanza Huamán Tupac
Coordinadora Titular de la Comisión Técnica de Métodos de Análisis y Toma de Muestra
INACAL
Lima

Ms Libia Carlota Liza Quesquén
Secretaria Técnica Nacional del Codex Perú
Ministerio de Salud
Lima

Mr Gustavo Eduardo Mostajo Ocola
Agregado agrícola y Representante Permanente Alternado
Ministerio de Relaciones Exteriores
Roma

Mr Ethel Humberto Reyes Cervantes
Coordinador Titular de la Comisión Técnica sobre Residuos de Plaguicidas
SENASA
La Molina

Mrs Mirtha Sachun Segura
Coordinadora Titular de la Comisión Técnica Nacional de Aditivos alimentarios del Codex/Asesor Técnico
DIGESA
LIMA

Mr Naren Takur Vivanco Quino
Presidente Alternado Pleno del Comité Nacional del Codex
Ministerio de Salud
Lima

PHILIPPINES - FILIPINAS

Dr Maria Victoria Pinion
Chairperson, NCO Technical Committee
Food and Drug Administration (FDA)
Department of Health

Ms Sheena Mae Bagayao
Philippine Codex Contact Point
Policy Research Services (PRS) -Department of Agriculture

Mr Samuel Fontanilla
Chairperson, Sub-Committee on Fresh Fruits and Vegetables
Bureau of Plant Industry (BPI) - Department of Agriculture

Dr Josyline Javelosa
Deputy Permanent Representative to Rome-based Agencies of the United Nations-Agriculture Attaché
Embassy of the Philippines

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Ms Marzena Chacinska
Head
Agricultural and Food Quality Inspection
Warsaw

Ms Magdalena Kowalska
Main expert
Agricultural and Food Quality Inspection
Warsaw

PORTUGAL

Dr Francisco Santos
Senior officer
Directorate-General for Food and Veterinary (DGAV)
Lisboa

QATAR

Ms Moza Mohamed Sh Alkaabi
Food and Agriculture Standards Researcher
Qatar General Organization for standardization
(QS)

Ms Farah Mohammed Almejali
Standards Researcher
Qatar General Organization for standardization
(QS)

REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE CORÉE - REPÚBLICA DE COREA

Mr Jae Yong Lee
Director General
Ministry of Food and Drug Safety
Cheongju

Ms Yujeong An
SPS Researcher
National Fishery Products Quality Management
Service
Busan

Ms Eunsong Cho
SPS/Codex Researcher
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs

Ms Yujeong Choi
Deputy Director
Ministry of Food and Drug Safety
Cheongju

Ms Jeong A Han
Deputy Director
Ministry of Food and Drug Safety
Cheongju

Dr Kiseon Hwang
SPS Researcher
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs

Ms Haejee Jo
Codex Researcher
Ministry of Food and Drug Safety
Cheongju

Ms Shinwon Kang
SPS Researcher
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs
Sejong

Mr Jinwoo Kim
Researcher
Korea Food Research Institute

Mr Seunglae Kim
Deputy Director
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs
Sejong

Ms Hyun Jeong Lee
Assistant Director
National Agricultural Products Quality Management
Service

Ms Jee Sun Lee
Assistant director
Ministry of Food and Drug Safety
Cheongju

Mr Geun Pil Lee
SPS Researcher
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs
Sejong

Mr Jong Seok Park
Director
Ministry of Food and Drug Safety

Dr Youshin Shim
Principal researcher
Korea Food Research Institute

Ms Jin Hyang Suh
Scientific Officer
Ministry of Food and Drug Safety
ChungCheongBuk-Do

Ms Jihye Yang
SPS researcher
National Fishery Products Quality Management
Service
Busan

Ms Yoye Yu
SPS Researcher
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs
Sejong

REPUBLIC OF MOLDOVA – RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA – REPÚBLICA DE MOLDOVA

Mr Vasile Gustiuc
Deputy Director
National Agency for Public Health
Chisinau

Mr Afanasie Tarlev
Deputy Director General
National Agency for Food Safety
Chisinau

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA

Ms Cojocar Denisa
Councillor
National Sanitary Veterinary and Food Safety
Authority
Bucharest

Ms Constantin Catalina Maria
Minister Counselor - Deputy Permanent
Representative of Romania to the UN Organizations
in Rome
Embassy of Romania to Italy

Ms Damiescu Lacramioara
Councillor
National Sanitary Veterinary and Food Safety
Authority
Timisoara

Ms Boboc Viorica
Councillor
Ministry of Agriculture and Rural Development
Bucharest

**RUSSIAN FEDERATION –
FÉDÉRATION DE RUSSIE –
FEDERACIÓN DE RUSIA**

Mr Kirill Antyukhin
First secretary
Permanent Mission of the Russian Federation to
FAO and other UN Agencies in Rome

Ms Kseniia Bokovaia
Head of the Division
Federal Service for Surveillance on Consumer
Rights Protection and Human Well-being
Russian Codex CP

Ms Olga Fomicheva
Counselor
Federal Service for Surveillance on Consumer
Rights Protection and Human Well-being

Ms Khalidya Khamidulina
Director of the Branch
Russian Register of Potentially Hazardous
Chemical and Biological Substances
F.F. Erisman Federal Scientific Center for Hygiene
of the Rospotrebnadzor

Mr Gleb Masaltsev
Researcher
F.F. Erisman Federal Scientific Center for Hygiene
of the Rospotrebnadzor

Ms Vera Pavlicheva
Chief expert
Federal Service for Surveillance on Consumer
Rights Protection and Human Well-being

Ms Irina Shevkun
Head of department
Federal Service for Surveillance on Consumer
Rights Protection and Human Well-being

Prof Pavel Shur
Secretary of the Academic Council
FBSI "Federal Scientific Center for Medical and
Preventive Health Risk Management Technologies"
of the Rospotrebnadzor

Ms Tatiana Zavistyaeva
Deputy Chief
Clinic FBUN "FIZ Food and Biotechnology"

Mr Sergey Zelenkin
Junior researcher
FBSI "Federal Scientific Center for Medical and
Preventive Health Risk Management Technologies"
of the Rospotrebnadzor

RWANDA

Mr Jean D'amour Hashimimana
Operations Manager
MINIMEX Ltd

Mrs Blandine Ingabire
QAQC Manager
Africa Improved Foods

Mr Justin Manzi Muhire
Analyst
Rwanda Food and Drugs Authority

Mr Celestin Munyensanga
Packaged Food Assessment & Registration Analyst
Rwanda FDA

Mr Moses Ndayisenga
Associate
One Acre Fund-Tubura

Dr Kizito Nishimwe
Lecturer
University of Rwanda

Dr Margueritte Niyibituronsa
Senior Researcher
Rwanda Agriculture and Animal Resources
Development Board

Mrs Rosine Niyonshuti
CODEX CONTACT POINT
Rwanda Standards Board
Kigali

**SAINT KITTS AND NEVIS - SAINT-KITTS-ET-
NEVIS - SAINT KITTS Y NEVIS**

Mr Stuart Laplace
Director
Government of St. Kitts & Nevis
Basseterre

SAINT LUCIA - SAINTE LUCIE - SANTA LUCÍA

Mr Andre Charles
Head of Department
St. Lucia Bureau of Standards
Castries

**SAINT VINCENT AND THE GRENADINES –
SAINT-VINCENT/GRENADINES –
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**

Mr Ezra Ledger
Executive Director
SVGBS
Kingstown

SAMOA

Ms Lindsay Bonnet
Proxy for Samoa
NZ Embassy in Rome

SAN MARINO - SAINT-MARIN

Mrs Daniela Rotondaro
Ambassador, Perm. Rep. to FAO
San Marino
Roma

Mrs Marina Emiliani
Counsellor, Deputy Perm. Rep. to FAO
San Marino
Roma

**SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE - ARABIA
SAUDITA**

Mr Mohammed Al Mutairi
Deputy Director
Ministry of Environment, Water and Agriculture
Riyadh

Mr Meshal Almotairi
Communications and Standards Setting Dept.
Manager
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

Mr Khalid Naif Almesfair
Senior international relations
Saudi Food and Drug Authority

Mr Khalid Alzahrani
Coordinator of Near East (CCNE)
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

SENEGAL - SÉNÉGAL

Prof Amadou Diouf
Président
Comité national du Codex Alimentarius
Dakar

Mr Alioune Badara Athie
Chef de Bureau
Direction Industries de Transformation de Pêche

Mrs Marie Gnama Bassene
Ministre-Conseiller
Ministère Affaires Etrangères

Dr Raphael Coly
Expert
Comité National Codex
Dakar

Mrs Ndeye Yacine Diallo
Conseillère en Qualité
Institut de Technologie Alimentaire
Dakar

Mrs Sokhna Diao
Enseignant Chercheur
Laboratoire de Chimie Analytique
Dakar

Dr Abdoulaye Diawara
Inspecteur Technique
Cabinet Ministère
Dakar

Mr Nar Diene
Chef D'unité
Centre Anti-Poison
Dakar

Mrs Ndeye Diop
Chef de Division
Association Sénégalaise De Normalisation
Dakar

Mrs Mame Diarra Faye
Point De Contact National
Comite National Codex
Dakar

Dr Ale Kane
Enseignant Chercheur
Université Gaston Berger
Saint-Louis

Dr Coumba Kebe
Chef de Division
Direction Services Vétérinaires
Dakar

Mr Abdou Aziz Ly
Chef De Bureau
Comité National Codex
Dakar

Mrs Safietou Sabaly
Chef De Bureau
Ministère Agriculture et Equipement Rural
Dakar

Mrs Maimouna Sow
Chef de Division
Service National de l'Hygiène
Dakar

Mr Madiagne Tall
Deuxième-Conseiller,
Ministère Affaires Etrangères

Mr Abdalah Thiam
Chef de Bureau
Direction Services Vétérinaires

SEYCHELLES

Mr Christopher Hoareau
Chief Fish Inspector
Seychelles Bureau of Standards
Victoria

SIERRA LEONE - SIERRA LEONA

Mr Amadu Jogor Bah
Deputy Director/Codex Contact Point
Sierra Leone Standards Bureau
Freetown

SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR

Dr Astrid Yeo
Senior Director
Singapore Food Agency
Singapore

Ms Peik Ching Seah
Deputy Director
Singapore Food Agency
Singapore

Dr Yelin Wong
Director
Singapore Food Agency
Singapore

Mr Johnny Yeung
Senior Scientist
Singapore Food Agency
Singapore

Mr Dominique Yue
Assistant Director
Singapore Food Agency
Singapore

SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA

Mrs Zora Weberova
Counsellor
Embassy of the Slovak Republic in Rome
Rome

Mrs Eva Vargová
Safety assessor
Institute for State Control of Veterinary Biologicals
and Medicaments
Nitra

SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA

Dr Blaza Nahtigal
Deputy Permanent Representative to FAO
Ministry of Foreign Affairs
Roma

Ms Olga Zorko
Undersecretary
AFSVSPP
Cerklje na Gorenjskem

SOLOMON ISLANDS - SALOMON, ILES - SALOMÓN, ISLAS

Mr Thomas Mcivor
Third Secretary and Vice-Consul
Australian Embassy, Rome
Rome

SOMALIA - SOMALIE

Dr Mohamed Noor
Head of Food and drug
Ministry of Health
Garowe

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA

Ms Penny Campbell
Director: Food Control
Department of Health
Pretoria

Ms Meisie Katz
General Manager: Food and Associated Industries
National Regulator for Compulsory Specifications
Cape Town

Ms Aluwani Madzivhandila
Assistant Director: Food Control
Department of Health
Pretoria

Mr Malose Daniel Matlala
Deputy Director: Food Control
Department of Health
Pretoria

Dr Mbulaheni Mutengwe
Deputy Director: Food Safety and Quality
Assurance
Department of Agriculture, Land Reform and Rural
Development
Pretoria

Ms Yvonne Tsiane
Assistant Director: Food Control
Department of Health
Pretoria

SOUTH SUDAN - SOUDAN DU SUD - SUDÁN DEL SUR

Ms Liza Nelson M. Taban
Deputy Director for International Relations and
Training
South Sudan National Bureau of Standards.
Juba

Dr Mary Gordon Muortat
Chief Executive Officer
South Sudan National Bureau of Standards
Juba

Mr Yowa Asholy Dia Soso
Chairman / Shippers Council
Member of Codex Alimentarius Committee
South Sudan National Chamber of Commerce
Industry and Agriculture
Juba

Dr Kuorwel Kuai Kuorwel
National Consultant
University of Juba
Juba

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Mr Victorio José Teruel Muñoz
Subdirector General
Organismo Autónomo Agencia Española de
Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN OA)
Ministerio de Consumo
Madrid

Mrs Ana López-Santacruz Serraller
Directora CNA (LNR Seguridad Alimentaria)
Organismo Autónomo Agencia Española de
Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN OA)
Ministerio de Consumo
Madrid

Mr Jorge A. Rodríguez Del Hoyo
Jefe de Servicio
Organismo Autónomo Agencia Española de
Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN OA)
Ministerio de Consumo
Madrid

**STATE OF LIBYA - L'ÉTAT DE LIBYE –
ESTADO DE LIBIA**

Eng Sakina A El Khabuli
Codex Contact Point- State of Libya
Libyan National Center for standardization &
Metrology
Tripoli

Prof Ali Elhamdy
Head of National committee for fats & oils
Libyan National center for Standardization &
Metrology
Tripoli

Dr Jamal Ben Zeglam
lecturer
Faculty of Veterinary Medicine, University of Tripoli
Tripoli

Dr Yosef Geddeda
Head of Libyan codex committee for fruits and
vegetables and their products.
Libyan National Centre for Standardization and
Metrology
Tripoli

SUDAN - SOUDAN - SUDÁN

Mrs Sadia Ahmed Daak
Agriculture Attaché in Sudan Embassy
Federal Ministry of Agriculture & Forestry
Khartoum

Mrs Ula Makkawi Abdelrhman
Senior Food Safety and Quality control inspector
Federal Ministry of Agriculture and Forestry
Khartoum

Ms Afaf Agab
Nutrition Specialist
Ministry of Health
Khartoum

Mrs Batoul Mohamed Abdo
quality control officer
Federal Ministry of Agriculture
Khartoum

SURINAME

Mr Faizel Wilnis
managing director
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and
Fisheries

Mrs Jenna Wijngaarde
Codex Contact Point
National Food Safety Institute of Suriname NIVS

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Ms Svanhild Foldal
Senior Administrative Officer
Ministry of Enterprise and Innovation
Stockholm

Mrs Carmina Ionescu
Codex Coordinator
Swedish Food Agency
Uppsala

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Dr Michael Beer
Head Food and Nutrition
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
Bern

Mr Martin Mueller
Swiss Codex Contact Point
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
Bern

Mrs Awilo Ochieng Pernet
Former Chairperson, Codex Alimentarius
Commission
International Affairs
Bern

**SYRIAN ARAB REPUBLIC –
RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE –
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA**

Mr Ibrahim Alnaser
Alternate Permanent Representative of Syrian Arab
Republic to FAO
Permanent Mission of the Syrian Arab Republic to
the United Nations Agencies in Rome

Dr Balsam Jreikous
Faculty member at Pharmacy Latakia Colleges
Al Sham Private university
Latakia

Eng Maisaa Abo Alshamat
Head of Plants standard Department
Syrian Arab organization for standardization And
Metrology
Damascus

Dr Mohamad Al Shehabi
Head of food technology department
General Commission for Scientific Agricultural
Research
Damascus

Dr Tahane Alidee
Head of section
Agricultural Scientific Research Authority
Damascus

Prof Mays Khazem
Head of Pharmacognosy Department
Faculty of Pharmacy Damascus University
Damascus

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Mr Pisan Pongsapitch
Secretary General of the National Bureau of
Agricultural Commodity and Food Standards
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Bangkok

Ms Namaporn Attaviroj
Senior Standards Officer
National Bureau of Agricultural Commodity and
Food Standards (ACFS), Ministry of Agriculture and
Cooperatives
Bangkok

Mr Pichet Itkor
Secretary General
Food and Beverage Industry Club
The Federation of Thai Industries
Bangkok

Ms Yupa Laojindapun
Director of the Office of Standard Development
National Bureau of Agricultural Commodity and
Food Standards
Bangkok

Ms Virachnee Lohachoompol
Senior Standards Officer
National Bureau of Agricultural Commodity and
Food Standards (ACFS), Ministry of Agriculture and
Cooperatives
Bangkok

Ms Dawisa Paiboonsiri
Standards Officer
National Bureau of Agricultural Commodity and
Food Standards (ACFS), Ministry of Agriculture and
Cooperative
Bangkok

Ms Onkatekao Pattanakul
Food and Drug Technical Officer, Senior
Professional Level
Food and Drug Administration, Ministry of Public
Health
Nonthaburi

Ms Chonnipa Pawasut
Standards Officer
National Bureau of Agricultural Commodity and
Food Standards (ACFS), Ministry of Agriculture and
Cooperatives
Bangkok

Mr Prachathipat Pongpinyo
Scientist, Senior Professional Level
Department of Agriculture
Bangkok

Ms Ratchanok Sangpenchan
Deputy Permanent Representation of Thailand to
FAO/IFAD/WFP
Office of Agricultural Affairs, Royal Thai Embassy
Rome
Roma

Mrs Oratai Silapanapaporn
Advisor of the National Bureau of Agricultural
Commodity and Food Standards
National Bureau of Agricultural Commodity and
Food Standards, Ministry of Agriculture and
Cooperatives
Bangkok

Mrs Supajit Sriariyawat
Alternate Permanent Representation of Thailand to
FAO/IFAD/WFP
Office of Agricultural Affairs, Royal Thai Embassy
Rome
Rome

Ms Ornsurang Teerawat
Expert in Food Standard
Food and Drug Administration, Ministry of Public
Health
Nonthaburi

Ms Katchaporn Temyord
Veterinary Expert
Department of Livestock Development, Ministry of
Agriculture and Cooperatives
Bangkok

Ms Chanikan Thanupitak
Trade and Technical Manager of Fisheries Products
Thai Food Processors' Association
Bangkok

TIMOR-LESTE

Mr Fernando Egidio Amaral
Director of Agribusiness
Ministry of Agriculture and Fisheries
Dili

Dr Nilton Saturnino Elizario Da Costa Sarmento
Cruz
Program Technic Assistant and National Codex
Contact Point
Ministry of Health

TOGO

Dr Chantal Ekpetsi Goto
Directeur
Institut Togolais de Recherche Agronomique
Lomé

Dr Dédé Mawulé Hanvi
Chef section laboratoire
Institut Togolais de Recherche Agronomique
Lomé

Mr Pitassa Payenam
Ingénieur agroalimentaire
ONG PRIVE
Lomé

TONGA

Mr Viliami T. Manu
Codex Contact Point
Ministry of Agriculture, Food, Forests & Fisheries
Nuku'alofa

Mrs Ásena Foliaki Faánunu
Agricultural Officer
Ministry of Agriculture, Food and Forests

Ms Annelise Halafihi
Senior Agricultural Officer
Ministry of Agriculture, Food and Forests
Nukualofa

Mrs Emma Murphy
Second Secretary
New Zealand Embassy (Rome)

**TRINIDAD AND TOBAGO - TRINITÉ-ET-TOBAGO
- TRINIDAD Y TABAGO**

Mr Farz Khan
Chief Chemist/Director Food and Drugs Division
Ministry of Health- Chemistry Food and Drugs
Division
Port of Spain

TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ

Mrs Narjes Maslah El Hammar
Directrice Générale
Centre Technique de l'agro-alimentaire
Tunis

Mrs Hamida Belgaied
Directrice Générale
Direction Générale de l'Agro Alimentaire
Tunis

Mrs Nahla Hichri
Alternate Permanent Representative
Embassy of Tunisia
Rome

**TURKMENISTAN - TURKMÉNISTAN -
TURKMENISTÁN**

Dr Maya Ashyrova
Deputy
Ministry of Health and Medical Industry
Ashgabat

Mrs Maral Kasymova
Head
Ministry of Trade and Foreign Economic Relations
of Turkmenistan

Dr Bahargul Muhiyeva
Head of Laboratory
Center of Public Health and Nutrition
Ashgabat

TÜRKIYE

Mr İlhami Sahin
Food Engineer
Ministry of Agriculture and Forestry
Ankara

Mrs Nilüfer Dural
Engineer
Ministry of Agriculture and Forestry
Ankara

Mr Ahmet Gungor
Expert
Ministry of Agriculture and Forestry
Ankara

Mr Selim Kaplan
Head of department
Ministry of Agriculture and Forestry
Ankara

Dr Betül Vazgecer
Engineer
Ministry of Agriculture and Forestry
Ankara

UGANDA - OUGANDA

Mr Hakim Baligeya Mufumbiro
Principal Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Mr Awath Aburu
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Ms Pamela Akwap
Senior Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Ms Ruth Awio
Standards Officer
Uganda national bureau of standards
Kampala

Mr Bonaventura Kibaya
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Dr Moses Matovu
Senior Research Scientist
National Agricultural Research Organization
Kampala

Ms Rehema Meeme
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Mr Arthur Mukanga
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Dr Josephine Nyanzi
Principal Regulatory Officer – Veterinary Medicine
National Drug Authority
Kampala

Ms Elizabeth Paula Napeyok
Ambassador/Permanent Representative
Embassy of the Republic of Uganda
Kampala

Mr Geoffrey Onen
Assistant Commissioner
Directorate of Government Analytical laboratories
Kampala

Mr Andrew Othieno
Manager Standards Department
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Mr Siragi Wakaabu
Agriculture Attaché / Alternate Permanent
Representative to FAO, IFAD and WFP
Embassy of the Republic of Uganda
Kampala

**UNITED ARAB EMIRATES –
ÉMIRATS ARABES UNIS –
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Eng Jihad Albayari
Food Legislation Specialist
ADAFSA

Ms Fatima Alhammadi
Border Control
ADAFSA

Dr Mariam Alsallagi
Head
DM

Mr Basem Altarawneh
Specialist
MOIAT

Eng Sonia Garbi
ENG
ADFSA

Ms Khadija Qalandari
Standards Spe
MOIAT

**UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI –
REINO UNIDO**

Mr Garreth Dunstall
UK Codex Lead
Department for Environment, Food and Rural
Affairs (DEFRA)
London

Ms Abbie Gardiner
Policy Advisor
Defra
London

Mr Ahmed Ghelle
Policy Advisor
Defra
London

Mr Mike O'Neill
Head of EU and International Strategy
Food Standards Agency
London

Dr Iulia Turiac
Senior Policy Advisor
Department for Environment, Food & Rural Affairs
London

Ms Clare O'sullivan
Market Access Strategy Lead
UK Department for International Trade

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA –
RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE –
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA**

Mr Lawrence Chenge
Head Agriculture and Food Standards
Tanzania Bureau of Standards
Dar Es Salaam

Ms Stephanie Silas Kaaya
Standards Officer
Tanzania Bureau of Standards
Dar Es Salaam

Ms Hafsa Ali Slim
Director of Standards Development
Zanzibar Bureau of Standards (ZBS)
Zanzibar

**UNITED STATES OF AMERICA –
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE –
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Mr Jason Hafemeister
Acting Deputy under Secretary
Trade and Foreign Agricultural Affairs Office of the
Secretary
Washington, D.C

Ms Mary Frances Lowe
Manager, U.S. Codex
U.S. Codex Office
Washington, D.C.

Dr Robert G Ahern
Director, World Trade Organization Agricultural
Affairs
Office of the United States Trade Representative
(USTR)
Washington, DC

Ms Doreen Chen - Moulec
International Issues Analyst
U.S. Department of Agriculture
Washington, DC

Mr Sean Cox
Agricultural Attaché, Alternate Permanent
Representative
U.S. Mission to the UN Rome
Rome

Ms Megan Crowe
Senior International Economist
U.S. Department of Commerce
Washington, DC

Dr Jose Emilio Esteban
Chief Scientist
U.S. Department of Agriculture
Washington, DC

Ms Mallory Gaines
Director, Market Access and Trade Policy
American Feed Industry Association
Arlington, VA

Mr Nicholas Gardner
Vice President, Codex and International Regulatory
Affairs
U.S. Dairy Export Council
Arlington, VA

Ms Laurie Hueneke
Associate Vice President
Merck Animal Health
Washington, DC

Dr Karen Hulebak
Principal
Resolution Strategy, LLC
Louisa, VA

Mr Kenneth Lowery
Senior International Issues Analyst
U.S. Department of Agriculture
Washington DC

Ms Ellen Luger
Minister Counselor of Agriculture
U.S. Mission to the UN Agencies in Rome
Rome

Ms Marie Maratos Bhat
International Issues Analyst
U.S. Department of Agriculture
Washington, DC

Ms Brandi Robinson
Chair, CCRVDF
U.S. Food and Drug Administration
Rockville, MD

Ms Brianna Robinson-Verloop
Senior Trade Advisor
Foreign Agricultural Service
Washington, DC

Mrs Heather Selig
International Issues Analyst
U.S. Codex Office
Washington

Ms Fazila Shakir
Director of Regulatory Cooperation and Partnership
U.S. Food and Drug Administration
College Park, MD

Dr Eric Stevens
International Policy Analyst
U.S. Food and Drug Administration
College Park, MD

Ms Alison Stovse
Political/Economic Section Chief
U.S. Mission to the UN Rome
Rome

Ms Karen Stuck
Principal
KDS Associates
Washington, DC

Dr Corey Watts
Agricultural Advisor
Office of Agricultural Policy
Washington, DC

Mr Richard White
Consultant
Corn Refiners Association
Bradenton, FL

URUGUAY

Mr Leonardo Veiga
Director of Commerce Area
Ministry of Industry, Energy and Mining
Montevideo

Eng Pedro Friedrich
Punto de Contacto Codex - Jefe de Departamento
de Evaluación de la Conformidad
Laboratorio Tecnológico del Uruguay
Montevideo

Mrs Imelda Smolicic
Diplomática
Ministerio de Relaciones Exteriores

VANUATU

Mr Tekon Timothy Tumukon
Chief Executive Officer
Vanuatu Primary producers Authority
Port Vila

Mrs Emily Tumukon
Country Manager
PHAMA Plus Program
Port Vila

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF) - VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU) - VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)

Ms María Fernanda Palencia
Directora General
Servicio Desconcentrado de Normalización,
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos
(SENCAMER)
Caracas

Ms Roxana Abreu
Coordinadora
Servicio Desconcentrado de Normalización,
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos
(SENCAMER)
Caracas

Mrs Haifa Aissami Madah
Embajadora Representante Permanente
Embajada de Venezuela en Italia

Mr José Ángel Bucarello
Embajador Alterno
Embajada de Venezuela en Italia

Mrs Joely Celis
Especialista en el área internacional
SENCAMER
Caracas

Mr Luis Farías
Profesional I
Servicio Desconcentrado de Normalización,
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos
(SENCAMER)
Caracas

Mrs Maybelyn Iglesias
Farmacéutico Jefe I
SACS, Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Mr Marycel Pacheco
1er Secretario
Embajada de Venezuela en Italia

Mr Luis Reyes
1er Secretario
Embajada de Venezuela en Italia

Ms Lysmar Sánchez
Directora
Servicio Desconcentrado de Normalización,
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos
(SENCAMER)
Caracas

VIET NAM

Mr Xuan Tuyen Do
Vice Minister
Ministry of Health
Hanoi

Mrs Thi Thanh Van Doan
Official
Vietnam Link Group Company
Hanoi

Mr Vu Duy Van
Director
Vietnam Food Associations
Hanoi

Mr Nguyen Hong Uy
Director
Abbott Laboratories S.A
Hanoi

Mr Thanh Phong Nguyen
Director
Ministry of Health
Hanoi

Mrs Thi Minh Ha Nguyen
Director
Vietnam National Codex Committee
Hanoi

Mr Huu Dung Nguyen
Chairman
Vinacert Certification and Inspection Joint Stock
Company
Hanoi

Mr Quang Thai Nguyen
Chairman
Thai Minh Pharmaceuticals
Hanoi

Mrs Thi Huyen Nguyen
Official
Nutri Care-Development and Research of products
Division
Hanoi

Mrs Thi Tu Cau Thach
Official
Vietnam Ffoo
Hanoi

Mrs Kim Tuyen Tran
Official
Nutri Care-Development and Research of products
Division

Mr Nguyen Xuan Hoang
Director
Vietnam National Codex Committee
Hanoi

ZAMBIA - ZAMBIE

Ms Doreen Sakala Sianjani
Chief Environmental Health Officer
Ministry of Health
Lusaka

Dr Paul Kachapulula
Senior WMO
University of Zambia
Lusaka

Ms Andela Kangwa
Nutrition Specialist
Food and Agriculture Organization
Lusaka

Dr Sumbukeni Kowa
Director
National food laboratory
Lusaka

Mr Kayoya Masuhwa
Alternate Permanent Representative
Permanent Representative of Zambia

Prof John Bwalya Muma
Lecturer
University of Zambia
Lusaka

Dr Lillian Mutesu
Lecturer
Rusangu University
Lusaka

Ms Thelma Sikombe
Food Scientist
NISIR
Lusaka

ZIMBABWE

Dr Jairus Machakwa
Director-Veterinary Services
Ministry of Lands, Agriculture and Rural
Resettlement
Harare

PAÍS OBSERVADOR**PALESTINE - PALESTINA**

Mr Saleem Jayyousi
Chair, National Codex Committee
Palestine Standards Institution
Ramallah

OBSERVERS - OBSERVATEURS - OBSERVADORES

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS –
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES –
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**

**ARAB INDUSTRIAL DEVELOPMENT,
STANDARDIZATION AND MINING
ORGANIZATION (AIDSMO)**

Mr Ahmed Eddouaicer
expert
The Arab Industrial Development, Standardization
and Mining Organization - AIDSMO
Rabat

Eng Hajar Tiglifet
Research scientist
Global Food Regulatory Science Society (GFoRSS)
RABAT

AFRICAN UNION (AU)

Mr John Oppong-Otoo
Food Safety Officer
African Union Interafrican Bureau for Animal
Resources
Nairobi

Ms Fatuma Buke Wario
Program Officer
Africa Agricultural Technology Foundation
NAIROBI

**CARIBBEAN AGRICULTURAL HEALTH AND
FOOD SAFETY AGENCY (CAHFSA)**

Dr Suzan Mclennon-Miguel
Food Safety Specialist
Caribbean Agricultural Health and Food Safety
Agency
Paramaribo

**ECONOMIC COMMUNITY OF WEST AFRICAN
STATES (ECOWAS)**

Dr Gbêmenou Joselin Benoit Gnonlonfin
Expert of ECOWAS
ECOWAS

**STANDARDIZATION ORGANIZATION FOR
G.C.C. (GSO)**

Dr Oday Hatim Al-Buhamad
Director - Standards & Metrology
G.C.C. Standardization Organization
Riyadh

Mr Ahmed Al-Bashah
Head of Standards
G.C.C. Standardization Organization
Riyadh

Mr Abdullah Alhadlaq
Head of Technical Committees
GCC Standardization Organization (GSO)
RIYADH

**INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR
COOPERATION ON AGRICULTURE (IICA)**

Ms Ana Marisa Cordero
Head
IICA

Dr Horrys Friaca
Agricultural Health and Food Safety Specialist
IICA

**ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE
SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA)**

Ms Lissette Marroquín
Asistente Técnico Regional
OIRSA
San Salvador

**ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA
VIGNE ET DU VIN (OIV)**

Dr Jean Claude Ruf
Scientific Director
OIV
Dijon

**NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS –
ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES –
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

**ALIANZA LATINOAMERICANA DE
ASOCIACIONES DE LA INDUSTRIA DE
ALIMENTOS Y BEBIDAS (ALAIAB)**

Mrs Marcela Rodriguez
Directora Asuntos Científicos y Regulatorios
ALAIAB

Mrs Pamela Castillo
Asesora Interna
ALAIAB

Mrs Abril Drach
Coordinadora Técnica
ALAIAB

Mrs Monica Elizondo
Asesora
ALAIAB

Mrs Laura Miranda
Coordinadora Técnica
ALAIAB

Mr Leonel Tayes
Asesor Interno
ALAIAB

Mr Nicolas Torres
Asesor Interno
ALAIAB

Mrs Nicole Troya
Asesora Interna
ALAIAB

Mr Edward Wollants
Asesor Interno
ALAIAB

**ASSOCIATION OF MANUFACTURERS AND
FORMULATORS OF ENZYME PRODUCTS
(AMFEP)**

Dr Céline Benini
Secretary General
AMFEP

THE CONSUMER GOODS FORUM (CGF)

Mrs Anne Gerardi
Senior Project Manager
The Consumer Goods Forum
Levallois

**COUNCIL FOR RESPONSIBLE NUTRITION
(CRN)**

Dr James Griffiths
SVP, International & Scientific Affairs
Council for Responsible Nutrition
Washington

CROPLIFE INTERNATIONAL (CROPLIFE)

Ms Nevena Hristozova
Regulatory Affairs Coordinator
CropLife International
Bruxelles

Dr Wibke Meyer
Director of Regulatory Affairs
CropLife International
Brussels

Ms Monika Richter
Global MRL & Trade manager crop protection
BASF
Limburgerhof

**EUROPEAN NETWORK OF CHILDBIRTH
ASSOCIATIONS (ENCA)**

Mrs Patti Rundall
Global Advocacy Spokesperson
Babymilk Action UK IBFAN

EURACHEM

Dr Marina Patriarca
Member of Executive Committee
EURACHEM

**EUROPEAN SALT PRODUCERS' ASSOCIATION
(EUSALT)**

Mr Marian Brestovansky
Policy and Regulatory Affairs Manager
EUsalt
Brussels

FOOD INDUSTRY ASIA (FIA)

Ms Teresa Lo
Regulatory Affairs, Senior Manager
Food Industry Asia

Ms Alice Gu
Member
Food Industry Asia

Ms Tatiana Nassy
Member
Food Industry Asia

**FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES VINS ET
SPIRITUEUX (FIVS)**

Mrs Elisabetta Romeo-Vareille
Policy officer at Unione Italiana Vini
FIVS

**FEDERATION OF VETERINARIANS OF EUROPE
(FVE)**

Mrs Nancy De Briyne
Executive Director
Federation of Veterinarians of Europe

FOODDRINKEUROPE

Mrs Angelika Mrohs
Managing Director Lebensmittelverband
Deutschland
FoodDrinkEurope

GOOD FOOD INSTITUTE (GFI)

Ms Shuli Goh
Policy Specialist
The Good Food Institute

Ms Laura Braden
Lead Regulatory Counsel
The Good Food Institute
Washington

Mr Manuel Netto
Analyst
The Good Food Institute
Rio de Janeiro

**GLOBAL ORGANIZATION FOR EPA AND DHA
OMEGA-3S (GOED)**

Dr Harry Rice
VP, Regulatory & Scientific Affairs
GOED
Salt Lake City, Utah

**INTERNATIONAL ALLIANCE OF DIETARY/FOOD
SUPPLEMENT ASSOCIATIONS (IADSA)**

Ms Cynthia Rousselot
Dir Technical & Regulatory Affairs
IADSA

**INTERNATIONAL BABY FOOD ACTION
NETWORK (IBFAN)**

Ms Elisabeth Sterken
Global Council
International Baby Food Action Network (IBFAN)
Rockport

Dr Magdalena Whoolery
MCH-IYCF Consultant
International Baby Food Action Network (IBFAN)
Islamabad

**INTERNATIONAL CONFECTIONERY
ASSOCIATION (ICA/IOCCC)**

Mr Jim Coughlin
Consultant
International Confectionery Association

Mrs Farida Mohamedshah
SVP
International Confectionery Association
District of Columbia

Ms Paige Smoyer
Senior Manager
International Confectionery Association

**INTERNATIONAL COUNCIL OF BEVERAGES
ASSOCIATIONS (ICBA)**

Ms Joanna Skinner
Senior Manager, Regulatory Advocacy
The Coca-Cola Company
Atlanta

Ms Jacqueline Dillon
Senior Manager
PepsiCo
Chicago, IL

**INTERNATIONAL CHEWING GUM
ASSOCIATION (ICGA) (ICGA)**

Mr Christophe Leprêtre
Executive Director
ICGA
Washington D.C.

INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION (IDF/FIL)

Mrs Aurélie Dubois
Science and Standards Programme Manager
International Dairy Federation
Brussels

Mr Jamie Jonker
Chief Science Officer
National Milk Producer Federation

Mrs Laurence Rycken
Science and Standards Program Manager
International Dairy Federation
Schaerbeek

Mr Allen Sayler
Managing Director
Center for Food Safety and Regulatory Solutions

**INTERNATIONAL FEED INDUSTRY
FEDERATION (IFIF)**

Ms Alexandra De Athayde
Executive Director
International Feed Industry Federation (IFIF)
Wiehl

INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS (IFT)

Mr Steven Havlik
Codex Coordinator
Institute of Food Technologists
Bradenton

**INTERNATIONAL FRUIT AND VEGETABLE
JUICE ASSOCIATION (IFU)**

Dr David Hammond
Chair Legislation Commission
International Fruit and Vegetable Juice Association
(IFU)
Paris

Mr John Collins
Executive Director
International Fruit and Vegetable Juice Association
Paris

INTERNATIONAL MEAT SECRETARIAT (IMS)

Ms Trachelle Carr
International Technical Services Specialist
International Meat Secretariat
Washington, DC

INTERNATIONAL ORGANIZATION OF THE FLAVOR INDUSTRY (IOFI)

Ms Jing Yi
Director Advocacy and Regulatory Affairs
IOFI
Brussels

INTERNATIONAL PROBIOTICS ASSOCIATION (IPA)

Mr George Paraskevakos
Executive Director
International Probiotics Association
Dollard des Ormeaux

THE INTERNATIONAL POULTRY COUNCIL (IPC)

Mr Nicolò Cinotti
Secretary General
International Poultry Council

Mr Dennis L.erpelding
Science Advisor
International Poultry Council

Mrs Marilia Rangel Campos
Policy Advisor
INTERNATIONAL POULTRY COUNCIL

INTERNATIONAL SPECIAL DIETARY FOODS INDUSTRIES (ISDI)

Mr Jean Christophe Kremer
Secretary General
ISDI
Brussels

Ms Patricia G De Mendoza
Delegate
ISDI

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION (ISO)

Mrs Sandrine Espeillac
Committee Manager for ISO/TC 34
ISO
Vernier, Geneva

INTERNATIONAL UNION OF FOOD SCIENCE AND TECHNOLOGY (IUFOST)

Prof Samuel Godefroy
Chair Codex Committee
IUFoST - GForSS (Disciplinary Group - Food Regulatory Science)
Quebec City

Mr Omar Elberry
Officer
GForSS / IUFoST

Dr Wiem Guissouma
Expert
IUFoST / GForSS

Dr Amine Kassouf
Research Manager
IUFoST

INTERNATIONAL FOOD POLICY RESEARCH INSTITUTE

Dr Anne Mackenzie
Codex Contact Point
IFPRI
Mahone Bay, Nova Scotia

MÉDECINS SANS FRONTIÈRES INTERNATIONAL (MSF)

Mrs Odile Caron
Food Safety and Quality coordinator
MSF International (Medecins Sans Frontieres)

NATIONAL HEALTH FEDERATION (NHF)

Mr Scott Tips
President & General Counsel
National Health Federation
Monrovia

SSAFE

Ms Cristina Avalos Badiano
Member of SSAFE
SSAFE

Dr Himanshu Gupta
Vice President of SSAFE
SSAFE

WORLD PUBLIC HEALTH NUTRITION ASSOCIATION (WPHNA)

Ms Margaret Miller
President
World Public Health Nutrition Association
Joondalup

Dr Sara Garduno-Diaz
Secretary
World Public Health Nutrition Association

ASSOCIATION OF YOGHURTS & LIVE FERMENTED MILKS (YLFA)

Mrs Rosanna Pecere
Expert
YLFA International
Brussels

HEALTH FOR ANIMALS (HEALTHFORANIMALS)

Dr Amelia Breinig
HealthforAnimals

Mr Carel Du Marchie Sarvaas
Executive Director
HealthforAnimals

Mr Charles Bernard Julien
Counsel
HealthforAnimals
Geneva

Dr Elzo Kannekens
HealthforAnimals

Dr Liezl Kock
Consultant
HealthforAnimals

**UNITED NATIONS CHILDREN'S FUND (UNICEF)
(UNICEF)**

Ms Alison Fleet
Technical Specialist
UNICEF
Copenhagen

WORLD FOOD PROGRAMME (WFP)

Mr Francesco Mascherpa
Food technologist
World food program

Mrs Wfp - Yang
Food Technologist
World Food Program

FAO

Mr Markus Lipp
Food Safety Officer
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Ms Esther Garrido Gamarro
Fishery Officer
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Ms Danielle Perpoli
Programme Officer
Food and Agriculture Organization of the U.N.
Rome

WHO

Dr Francesco Branca
Director
Department of Nutrition and Food Safety (NFS)
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Dr Moez Sanaa
Unit Head
Standards and Scientific Advice on Food and
Nutrition (SSA)
Department of Nutrition and Food Safety (NFS)
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Dr Akio Hasegawa
Technical officer
Standards and Scientific Advice on Food and
Nutrition (SSA)
Department of Nutrition and Food Safety (NFS)
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Mr Michael-Oliver Hinsch
Programme Administrator, FAO/WHO Codex Trust
Fund
Standards and Scientific Advice on Food and
Nutrition (SSA)
Department of Nutrition and Food Safety (NFS)
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Mr Soren Madsen
Technical Officer
Standards and Scientific Advice on Food and
Nutrition (SSA)
Department of Nutrition and Food Safety (NFS)
World Health Organization (WHO)
Switzerland

Mr Soren Madsen
Technical Officer
World Health Organization
Geneva

Dr Chizuru Nishida
Unit Head
WHO
Geneva

Mr Kim Petersen
Scientist
WHO

CODEX SECRETARIAT

Mr Tom Heilandt
Codex Secretary
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Dr Sarah Cahill
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Dr Hilde Kruse
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Ms Verna Carolissen-Mackay
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Ms Gracia Brisco
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Mr Patrick Sekitoleko
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Ms Lingping Zhang
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Mr Jaewoo Park
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Ms Myoengsin Choi
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Mr Goro Maruno
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Mr David Massey
Special Adviser - Codex
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Mr Roberto Sciotti
Knowledge Management Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Mr Giuseppe Di Chiera
Public Information Specialist
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Ms Jocelyne Farruggia
Office Assistant
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Ms Ilaria Tarquinio
Programme Assistant
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Mr Florence Martin Di Martino
Office Assistant
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Ms Elaine Raher
Office Assistant
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Mr Peter Di Tommaso
Document Clerk
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Mr Robert Damiano
IT Clerk
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
(FAO)
Rome

Apéndice II**LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS**

Normas y textos afines	Referencia	N.º de trabajo	Estado
Revisión de la <i>Norma para aceites vegetales especificados</i> (CXS 210-1999): composición esencial de los aceites de semillas de girasol	REP22/FO, párrafo 45, Apéndice III	N09-2017	5/8
<i>Directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo (ATLC)</i>	REP22/NFSDU, párrafo 126, Apéndice II	N05-2016	8 Adoptadas con enmiendas (véase el tema 4.2 del programa, párr. 53)
<i>Orientaciones para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos</i>	REP22/FH, párr. 31, Apéndice II	N06-2018	8
Revisión de los <i>Principios generales de higiene de los alimentos</i> (CXC 1-1969)	REP22/FH, párr. 52, Apéndice III	N03-2016	5/8
<i>Norma para las cebollas y los chalotes</i>	REP22/FFV párr. 35, Apéndice II	N02-2018	5/8
<i>Norma para las bayas</i>	REP22/FFV párr. 56, Apéndice III	N03-2018	5/8
<i>Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los granos de cacao</i>	REP22/CF párr. 68, Apéndice III	N07-2019	8
Nivel máximo (NM) de cadmio en el cacao en polvo (100 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca)	REP22/CF párr. 59, Apéndice II, Parte II	N15-2014	5/8
Niveles máximos de plomo en alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños, azúcar blanco y refinado, siropes de maíz y de arce, miel y caramelos a base de azúcar	REP22/CF párrs. 79, 96, 101, 102 i), Apéndice IV	N05-2019	5/8
Niveles máximos de metilmercurio en el reloj anaranjado y la rosada	REP22/CF párr. 112 i), Apéndice V	N04-2021	5/8
Niveles máximos del total de aflatoxinas en maíz en grano destinado a su posterior procesamiento, harina, sémola, semolina y hojuelas derivadas del maíz, arroz descascarillado, arroz pulido, sorgo en grano destinado a su posterior procesamiento, alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños (excluidos los alimentos para los	REP22/CF párr. 154 i), Apéndice VI, Parte I	N08-2019	5/8

programas de ayuda alimentaria) y alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños destinados a programas de ayuda alimentaria

Directrices para el reconocimiento de sustancias activas o usos autorizados de sustancias activas de baja preocupación en materia de salud pública que se consideran exentos del establecimiento de límites máximos de residuos o que no dan lugar a residuos

REP22/PR53

párr. 196,
Apéndice IX

N03-2019

5/8

LMR para diferentes combinaciones de plaguicidas y productos

REP22/PR53

párr. 151 i),
Apéndice II

-

5/8

Revisión de la Clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989): definiciones de despojos comestibles, grasa, músculo y carne, incluidas las definiciones de la parte del producto a la que se aplican los LMR y que se analiza para la grasa y el músculo

REP22/PR53

párr. 188,
Apéndice VIII

-

Aprobada

Revisión de la Clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989): Enmienda resultante a la Categoría D "Alimentos elaborados de origen vegetal". Incorporación de productos adicionales para aceites (comestibles)/ pulpas (desecadas) de cítricos y harina de soja

REP22/PR53

párr. 176,
Apéndice VII

-

Aprobada

Norma para partes florales secas: azafrán

REP22/SCH

párr. 39,
Apéndice III

N06-2017

8

Norma para semillas secas: nuez moscada

REP22/SCH

párr. 59,
Apéndice IV

N07-2017

8

Norma para el chile y el pimentón secos o deshidratados

REP22/SCH

párrafo 80,
Apéndice V

N03-2017

5/8

Norma regional para la carne seca

REP22/AFRICA

párr. 40 i),
Apéndice III

Directrices para elaborar legislación armonizada en materia de inocuidad alimentaria en la región del Comité Coordinador para África

REP22/AFRICA

párr. 67,
Apéndice IV

Apéndice III**LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS EN EL TRÁMITE 5**

Normas y textos afines	Referencia	N.º de trabajo	Estado
Revisión de la <i>Norma para aceites vegetales especificados</i> (CXS 210-1999): Inclusión del aceite de aguacate	REP22/FO, párr. 82 (i, iv), Apéndice IV	N12-2017	Aprobada
Proyecto de Norma para los dátiles frescos	REP22/FFV, párr. 78, Apéndice IV	N01-2016	Aprobado
Nivel máximo de plomo en comidas preparadas para lactantes y niños pequeños	REP22/CF, párr. 102 ii), Apéndice IV	N05-2019	Aprobado
Anteproyecto de código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca	REP22/CF, párr. 200 i), Apéndice VII	N05-2021	Aprobado
Proyecto de Norma para el cardamomo pequeño seco	REP22/SCH, párr. 107, Apéndice VI	N01-2021	Aprobado
Proyecto de Norma para las especias derivadas de frutos y bayas secos (Parte A: pimienta de Jamaica, enebro y anís estrellado)	REP22/SCH, párr. 121 i), Apéndice VII, Parte A	N03-2021	Aprobada
Límites máximos de residuos (LMR) para clorhidrato de zilpaterol (riñón, hígado y músculo de vacuno)	REP21/RVDF, párr. 87, Apéndice II	Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) (en curso)	Aprobados

Apéndice IV**LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES REVOCADOS**

Normas y textos afines	Referencia
Límites máximos de residuos (LMR) del Codex para diferentes combinaciones de plaguicidas y productos cuya revocación se propone	REP22/PR53, párr. 151 i) b) y Apéndice III
<i>Directrices para el uso de la espectrometría de masas en la identificación, confirmación y determinación cuantitativa de residuos</i> (CXG 56-2005)	REP22/PR53, párrafo 234 i)

Apéndice V**LISTA DE NUEVOS TRABAJOS APROBADOS**

Órgano del Codex	Texto	Referencia y documento de proyecto	N.º de trabajo
CCFO	Enmienda/revisión a la <i>Norma para aceites vegetales especificados</i> : (CXS 210- 1999) para incluir los siguientes:	REP22/FO, párrs. 152, 160, 169, y apéndices V, VI y VIII,	
	aceite de semilla de camelia;	CX/CAC 22/45/3, anexos I, II y III ³³	N01-2022
	aceite de sachá inchi;		N02-2022
	aceite de soja de alto contenido en ácido oleico		N03-2022
CCFO	Enmienda/revisión a la <i>Norma para los aceites de pescado</i> (CXS 329-2017) - Inclusión del aceite de Calanus	REP22/FO, párrafo 166.i) y Apéndice VII CX/CAC 22/45/3, Anexo IV ³⁴	N04-2022
CCLAC ³⁵	Elaboración de una norma regional para el lulo de Castilla (naranja)	REP22/FFV, párrafo 84 i) CX/CAC 22/45/6, Anexo 1	N05-2022
CCFFV	Elaboración de una norma para las hojas de <i>curry</i> frescas	REP22/FFV, párr. 97 i) y Apéndice VI CX/CAC 22/45/6, Anexo II	N06-2022
CCFICS	Elaboración de principios y orientaciones sobre el uso de la auditoría y la verificación a distancia en los marcos reglamentarios	REP21/FICS, párr. 114 iv), REP22/EXEC2, párr. 64 CX/CAC 22/45/13, Anexo III	N07-2022
CCFH ³⁶	Armonización de los textos de higiene de los alimentos con los <i>Principios generales revisados sobre higiene de los alimentos</i> (CXC 1-1969)	REP22/CAC, párrs. 55-57	n/a ³⁷

³³ Los anexos del documento CX/CAC 22/45/3 se han publicado en los seis idiomas y son similares a los del documento REP22/CAC.

³⁴ Véase la nota 1 anterior.

³⁵ Véanse los párrs. 61-63 del documento REP22/CAC.

³⁶ Si bien la mayor cantidad de trabajo de armonización se requiere para los textos elaborados por el CCFH, la Comisión también solicitó en su 45.º período de sesiones a otros órganos auxiliares y a la Secretaría del Codex que se aseguraran de que se llevara a cabo en otros textos del Codex cualquier armonización que fuera necesaria con los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969).

³⁷ Los números de trabajo se pueden asignar más adelante en caso de que el trabajo de armonización inicial indique una revisión exhaustiva de determinados textos.

Apéndice VI**LISTA DE TRABAJOS SUSPENDIDOS**

Órgano del Codex	Texto	Referencia
CCCF	Niveles máximos (NM) de plomo en huevos frescos, ajo seco y melazas	REP22/CF15, párrafo 102 iii),
CCPR	Límites máximos de residuos (LMR) para diferentes combinaciones de plaguicidas y productos en el procedimiento de trámites que se recomendó retirar (suspender)	REP22/PR53, párrafo 151 ii) b) y Apéndice VI

Apéndice VII**LISTA DE ENMIENDAS**

Normas y textos afines	Referencia	Estado
Enmiendas/cambios de redacción en el <i>Código de prácticas para el almacenamiento y transporte de aceites y grasas comestibles a granel</i> (CXC 36-1987): Apéndice 2	REP22/FO párrafo 144 iii), Apéndice IX	Aprobadas
Enmienda a la <i>Norma para el banano (plátano)</i> (CXS 205-1997)	REP22/FFV párrafo 88, Apéndice V	Aprobada
Enmienda de redacción aplicable a los niveles máximos de cadmio en chocolates que contienen, o se declara que contienen, <30 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca y chocolates que contienen, o se declara que contienen, entre ≥30 % y <50 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca	REP22/CF párrafo 58, Apéndice II, Parte I	Aprobada
Enmienda consecuente al nivel máximo de deoxinivalenol (DON) en alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños	REP22/CF REP22/CF, párrafo 154 iii), Apéndice VI, Parte II	Aprobada
Enmienda a la <i>Norma regional para los hongos frescos cantarelos</i> (CXS 40R-1981), Sección 8.2	REP22/EURO párrafo 21 iv), Apéndice II	Aprobada
Enmienda a la <i>Norma regional para la manteca de karité sin refinar</i> (CXS 40R-2017), Sección 7.2 Enmienda a la <i>Norma regional para los productos a base de yuca fermentada y cocida</i> (CXS 334R-2020), Sección 7.3 Enmienda a la <i>Norma regional para las hojas frescas de Gnetum spp.</i> (CXS 335R-2020), Sección 6.2	REP22/AFRIC A párrafo 24 iv), Apéndice II	Aprobada
Enmienda a la <i>Norma para pimientas negra, blanca y verde</i> (CXS 326-2017), Sección 8.3 Enmienda a la <i>Norma para el comino</i> (CXS 327-2017), Sección 8.3 Enmienda a la <i>Norma para el tomillo seco</i> (CXS 328-2017), Sección 8.3 Enmienda a la <i>Norma para el orégano seco</i> (CXS 342-2021), Sección 8.5	REP21/SCH	
Enmienda a la <i>Norma para las raíces secas, rizomas y bulbos: jengibre seco o deshidratado</i> (CXS 343-2021), Sección 8.4 Enmienda a la <i>Norma para partes florales secas: clavos</i> (CXS 344-2021), Sección 8.4 Enmienda a la <i>Norma para la albahaca seca</i> (CXS 345-2021), Sección 8.4 Enmienda a la <i>Norma para el ajo seco o deshidratado</i> (CXS 347-2019), Sección 8.5	párrafo 11, Apéndice II Parte A	Aprobada

Enmienda de redacción a la *Norma para la manteca de cacao* (CXS 86-1981), Sección 5.2

Enmienda de redacción a la *Norma para el chocolate y los productos de chocolate* (CXS 87-1981), Sección 5.3

Enmienda de redacción a la *Norma para el cacao en polvo (cacaos) y las mezclas secas de cacao y azúcares* (CXS 105-1981), Sección 6.2

Enmienda de redacción a la *Norma para la masa de cacao (cacao) (licor de cacao/chocolate) y la torta de cacao* (CXS 141-1983), Sección 6.2

Enmienda de redacción a la *Norma para las leches en polvo y la nata (crema) en polvo* (CXS 207-1999), Sección 7.5

REP21/CAC
párrafo 86,
CX/CAC
22/45/12 Rev.1.

Aprobada

Enmienda de redacción a la *Norma de grupo para queso en salmuera* (CXS 208-1999), Sección 7.3

Enmienda de redacción a la *Norma de grupo para el queso no madurado, incluido el queso fresco* (CXS 221-2001), Sección 7.3

Enmienda de redacción a la *Norma para leches fermentadas* (CXS 243-2003), Sección 7.3

Enmienda de redacción a la *Norma para materias grasas lácteas para untar* (CXS 253-2006), Sección 7.3

Enmienda de redacción a la *Norma para la mozzarella* (CXS 262-2006), Sección 7.4

Enmienda de redacción a la *Norma para el cheddar* (CXS 263-1966), Sección 7.5

Enmienda de redacción a la *Norma para el Danbo* (CXS 264-1966), Sección 7.5

Enmienda de redacción a la *Norma para el Edam* (CXS 265-1966), Sección 7.5

Enmienda de redacción a la *Norma para el Gouda* (CXS 266-1966), Sección 7.5

Enmienda de redacción a la *Norma para el Havarti* (CXS 267-1966), Sección 7.5

REP21/CAC
párrafo 86,
CX/CAC
22/45/12 Rev.1.

Aprobada

Enmienda de redacción a la *Norma para el Samsø* (CXS 268-1966), Sección 7.5

Enmienda de redacción a la *Norma para el Emmental* (CXS 269-1967), Sección 7.5

Enmienda de redacción a la *Norma para el Tilsiter* (CXS 270-1968), Sección 7.5

Enmienda de redacción a la *Norma para el Saint-Paulin* (CXS 271-1968), Sección 7.5

Enmienda de redacción a la *Norma para el Provolone*

(CXS 272-1968), Sección 7.5

Enmienda de redacción a la *Norma para el queso Cottage* (CXS 273-1968), Sección 7.4

Enmienda de redacción a la *Norma para el Coulommiers* (CXS 274-1969), Sección 7.4

Enmienda de redacción a la *Norma para el queso de nata (crema)* (CXS 275-1973), Sección 7.4

Enmienda de redacción a la *Norma para el Camembert* (CXS 276-1973), Sección 7.4

Enmienda de redacción a la *Norma para el Brie* (CXS 277-1973), Sección 7.4

REP21/CAC Aprobada
párrafo 86,
CX/CAC
22/45/12 Rev.1.

Enmienda de redacción a la *Norma para la mantequilla (manteca)* (CXS 279-1971), Sección 7.3

Enmienda de redacción a la *Norma para los productos a base de grasa de la leche* (CXS 280-1973), Sección 7.2

Enmienda de redacción a la *Norma para las leches evaporadas* (CXS 281-1971)), Sección 7.5

Enmienda de redacción a la *Norma para las leches condensadas* (CXS 282-1971), Sección 7.5

Enmienda de redacción a la *Norma general para el queso* (CXS 283-1978), Sección 7.4

Enmienda de redacción a la *Norma para los quesos de suero* (CXS 284-1971), Sección 7.3

Enmienda de redacción a la *Norma para las natas (cremas) y las natas (cremas) preparadas* (CXS 288-1976), Sección 7.3

Enmienda de redacción a la *Norma para sueros en polvo* (CXS 289-1995), Sección 7.2

Enmienda de redacción a la *Norma para los productos a base de caseína alimentaria* (CXS 290-1995), Sección 7.2

REP21/CAC Aprobada
párrafo 86,
CX/CAC 22/45/
12 Rev.1.

Enmienda de redacción a la *Norma para los permeados lácteos en polvo* (CXS 331-2017), Sección 7.2

Enmienda de redacción a la *Norma para los tomates en conserva* (CXS 13-1981), Sección 8.3

Enmienda de redacción a la *Norma para el puré de manzanas en conserva* (CXS 17-1981), Sección 8.2

Enmienda de redacción a la *Norma para el concentrado de tomate elaborado* (CXS 57-1981), Sección 8.4

Enmienda de redacción a la *Norma para las aceitunas de mesa* (CXS 66-1981), Sección 8.2

Enmienda de redacción a la *Norma para la salsa picante de mango* (CXS 160-1987), Sección 8.2

Enmienda de redacción a la *Norma para el coco desecado* (CXS 177-1991), Sección 9.2

Enmienda de redacción a la *Norma para el kimchi* (CXS 223-2001), Sección 8.2

Enmienda de redacción a la *Norma para los brotes de bambú en conserva* (CXS 241-2003), Sección 8.2

REP21/CAC

Aprobada

Enmienda de redacción a la *Norma para las frutas de hueso en conserva* (CXS 242-2003), Sección 8.2

párrafo 86,
CX/CAC
22/45/12 Rev.1.

Enmienda de redacción a la *Norma para algunos frutos cítricos en conserva* (CXS 254-2007), Sección 8.3

Enmienda de redacción a la *Norma para las frutas y hortalizas encurtidas* (CXS 260-2007), Sección 8.3

Enmienda de redacción a la *Norma para las confituras, jaleas y mermeladas* (CXS 296-2009), Sección 8.4

Enmienda de redacción a la *Norma para algunas hortalizas en conserva* (CXS 297-2009), Sección 8.3

Enmienda de redacción a la *Norma para algunas frutas en conserva* (CXS 319-2015), Sección 8.3

Enmienda de redacción a la *Norma para hortalizas congeladas rápidamente* (CXS 320-2015), Sección 9.3

Enmienda de redacción a la *Norma para los productos a base de ginseng* (CXS 321-2015), Sección 7.4

Enmienda de redacción a la *Norma para la carne tipo "corned beef"* (CXS 88-1981), Sección 7.3

Enmienda de redacción a la *Norma para la carne "luncheon"* (CXS 89-1981), Sección 7.4

Enmienda de redacción a la *Norma para el jamón curado cocido* (CXS 96-1981), Sección 7.3

Enmienda de redacción a la *Norma para la espaldilla de cerdo curada cocida* (CXS 97-1981), Sección 7.3

Enmienda de redacción a la *Norma para la carne picada curada cocida* (CXS 98-1981), Sección 7.4

Enmienda de redacción a la *Norma para la miel* (CXS 12-1981), Sección 7.2

Enmienda de redacción a la *Norma para productos de proteína de trigo incluido el gluten de trigo* (CXS 163-1987), Sección 8.5

Enmienda de redacción a la *Norma general para los productos proteínicos vegetales* (CXS 174-1989), Sección 8.3

Enmienda de redacción a la *Norma para productos proteínicos de soja* (CXS 175-1989), Sección 8.3

Enmienda de redacción a la *Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas* (CXS 247-2005), Sección 8.2

Enmienda de redacción a la *Norma general para los hongos comestibles y sus productos* (CXS 38-1981), Sección 8.4

Enmienda de redacción a la *Norma para los hongos comestibles desecados* (CXS 39-1981), Sección 6.2

Enmienda de redacción a la *Norma para fresas congeladas rápidamente* (CXS 52-1981), Sección 6.5

Enmienda de redacción a la *Norma para las frambuesas en conserva* (CXS 60-1981), Sección 7.2

Enmienda de redacción a la *Norma para las fresas en conserva* (CXS 62-1981), Sección 7.2

Enmienda de redacción a la *Norma para las frambuesas congeladas rápidamente* (CXS 69-1981), Sección 6.4

Enmienda de redacción a la *Norma para los melocotones (duraznos) congelados rápidamente* (CXS 75-1981), Sección 6.4

Enmienda de redacción a la *Norma para los arándanos congelados rápidamente* (CXS 76-1981), Sección 6.4

Enmienda de redacción a la *Norma para los arándanos americanos congelados rápidamente* (CXS 103-1981), Sección 6.4

Enmienda de redacción a la *Norma para pepinos encurtidos (encurtido de pepinos)* (CXS 115-1981), Sección 8.2

Enmienda de redacción a la *Norma para pistachos con cáscara* (CXS 131-1981), Sección 7.2

Enmienda de redacción a la *Norma para las castañas en conserva y el puré de castañas en conserva* (CXS 145-1985), Sección 7.2

Enmienda de redacción a la *Norma para los productos acuosos de coco: leche de coco y crema de coco* (CXS 240-2003), Sección 8.2

Enmienda de redacción a la *Norma general para el uso de términos lecheros* (CXS 206-1999)

Enmienda de redacción a la *Norma para mezclas de leche evaporada desnatada (descremada) y grasa vegetal* (CXS 250-2006), Sección 7.6

Enmienda de redacción a la *Norma para mezclas de leche desnatada (descremada) y grasa vegetal en polvo* (CXS 251-2006), Sección 7.6

Enmienda de redacción a la *Norma para mezclas de leche condensada edulcorada desnatada (descremada) y grasa vegetal* (CXS 252-2006), Sección 7.6

Enmienda de redacción a la *Norma para el queso extra duro para rallar* (CXS 278-1978), Sección 8.3

Enmienda de redacción a la *Norma para los azúcares* (CXS 212-1999), Sección 5.3

Enmienda de redacción a la *Norma para el gochujang* (CXS 294-2009), Sección 8.2

Enmienda de redacción a la *Norma para la salsa de ají (chiles)* (CXS 306-2011), Sección 8.2

Enmienda de redacción a la *Norma general para la fruta mixta en conserva* (CXS 283-1978), Sección 8.3

Enmienda de redacción a la *Norma general para las frutas desecadas*, Sección 8.3

Apéndice VIII, Parte A**Voto de la Comisión del Codex Alimentarius en su 45.º período de sesiones sin consignar los nombres**

23/11/2022 04:39:08 PM

Vote on: To adopt the proposed MRLs for zilpaterol at Step 5
 Vote sur: Pour l'adoption des LMR proposées pour le LMR pour le chlorhydrate de zilpaterol à l'étape 5
 Votación para: Adoptar los LMR de clorhidrato de zilpaterol al trámite 5

RESULT SHEET/RESULTATS/RESULTADOS

Vote without recording names/vote ne faisant pas référence aux noms des votants /voto sin consignar los nombres

Number of votes cast/ Nombre de suffrages exprimés/ Número de votos emitidos	135
Majority required/ Majorité requise/ Mayoría requerida	68
Votes for/ Votes pour/ Votos en favor	87
Votes against/ Votes contre/ Votos en contra	48
Abstentions/ Abstenciones	7

ADOPTED/ ADOPTÉE/ACEPTADA

Elections Officer/ Fonctionnaire électoral/ El oficial de elecciones


(I.A. Botkin)

Apéndice VIII, Parte B**Votación nominal de la Comisión del Codex Alimentarius en su 45.º período de sesiones**

23/11/2022 05:07:24 PM

Vote on: To replace, for CAC45, on an exceptional basis paragraph 6 of the Procedure for the Elaboration of Codex standards
 Vote sur: Dans le cadre de la 45e session de la Commission, remplacer les dispositions figurant au paragraphe 6 de la
 Votación para: Reemplazar, para el 45.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, el párrafo 6 del Procedimiento

RESULT SHEET/RESULTATS/RESULTADOS**Nominal vote/Vote par appel nominal/Votación Nominal**

Number of votes cast/ Nombre de suffrages exprimés/ Número de votos emitidos	130 (at least 80)
Majority required/ Majorité requise/ Mayoría requerida	87
Votes for/ Votes pour/ Votos en favor	84
Votes against/ Votes contre/ Votos en contra	20 + 26(EU)
= 46	
Abstentions/ Abstenciones	9

Votes for:
Votes pour:
Votos en favor:
 Angola, Antigua and Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Belize, Brazil, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Canada, Chad, Chile, Colombia, Comoros, Cook Islands, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dominica, Dominican Republic, Ecuador, Egypt, El Salvador, Ethiopia, Fiji, Gambia, Ghana, Grenada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haiti, Honduras, Jamaica, Japan, Jordan, Kenya, Kiribati, Lesotho, Madagascar, Malawi, Malaysia, Mali, Mauritania, Mauritius, Mexico, Micronesia (Federated States of), Morocco, Mozambique, Namibia, Nauru, New Zealand, Nicaragua, Niger, Oman, Panama, Papua New Guinea, Paraguay, Peru, Philippines, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and the Grenadines, Samoa, Senegal, Seychelles, Singapore, Solomon Islands, South Africa, South Sudan, Sudan, Suriname, Timor-Leste, Tonga, Trinidad and Tobago, Uganda, United Republic of Tanzania, United States of America, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (Bolivarian Republic of), Zambia, Zimbabwe

Votes against:
Votes contre:
Votos en contra:
 Albania, Azerbaijan, Benin, China, European Union (Member Organization), India, Iran (Islamic Republic of), Kazakhstan, Kyrgyzstan, Montenegro, North Macedonia, Norway, Republic of Moldova, Russian Federation, San Marino, Saudi Arabia, Switzerland, Syrian Arab Republic, Thailand, Türkiye, Turkmenistan

Abstentions:
Abstenciones:
 Barbados, Indonesia, Kuwait, Libya, Qatar, Republic of Korea, Togo, United Kingdom, Viet Nam

No Reply:
Aucune réponse:
Ninguna respuesta:
 Algeria, Bangladesh, Belarus, Bolivia (Plurinational State of), Botswana, Cameroon, Central African Republic, Democratic People's Republic of Korea, Democratic Republic of the Congo, Djibouti, Georgia, Guinea, Iraq, Israel, Rwanda, Sierra Leone, Somalia, Yemen

REJECTED/ REPOUSSÉE/ RECHAZADA**Elections Officer/ Fonctionnaire électoral/ El oficial de elecciones**

(J.A. Betlem)

Apéndice IX**DECLARACIONES SOBRE LA APROBACIÓN EN EL TRÁMITE 5 DEL PROYECTO DE LMR PARA CLORHIDRATO DE ZILPATEROL EN HÍGADO, RIÑÓN Y MÚSCULO DE VACUNO*****Declaraciones recibidas por escrito:*****Unión Europea**

La Unión Europea (UE) reitera su firme oposición a que la Comisión apruebe los LMR para zilpaterol. Como el zilpaterol se usa exclusivamente con fines de promoción del crecimiento, la UE no puede prestar apoyo a una norma internacional que respalde su uso. La UE se ha opuesto sistemáticamente a la elaboración de LMR del Codex para los promotores del crecimiento. La oposición de la UE a los promotores del crecimiento se basa en las preocupaciones sobre la salud y el bienestar de los animales, las preferencias de los consumidores y preocupaciones morales y socioeconómicas sobre la sostenibilidad de las prácticas agrícolas que emplean tales promotores. En el enfoque Una Salud también se reconocen las interrelaciones entre estos diferentes aspectos y la salud de los consumidores.

La política de la UE sobre estas sustancias cuenta con un amplio apoyo de los ciudadanos europeos y se aplica de forma no discriminatoria. La UE respalda los valores fundamentales del Codex de inclusión, colaboración, creación de consenso y transparencia. Desafortunadamente, el Codex nunca ha llegado a un consenso sobre la cuestión de los promotores del crecimiento debido a las concepciones y expectativas divergentes con respecto a los sistemas de producción de alimentos. Esto contrasta con el resto del trabajo del Codex, ya que el Codex ha adoptado con éxito miles de normas y otros textos por consenso. La UE sigue firmemente comprometida con la labor del Codex y confía en que en el futuro se puedan evitar situaciones similares alcanzando el consenso sobre la idoneidad de ciertas normas al comienzo de los trabajos, permitiendo que nuestros valiosos recursos se centren en necesidades reales y en cuestiones de relevancia mundial. La UE espera debatir este tema en el próximo período de sesiones de la Comisión, respetando plenamente las normas de procedimiento aplicables. La UE agradece al presidente de la Comisión su muy apreciada orientación y aclaración sobre procedimientos ofrecida ante este período de sesiones y su hábil manejo de nuestros debates de conformidad con las normas. La UE sigue abierta a participar en la búsqueda de un mayor consenso sobre esta cuestión en el intervalo hasta el 46.º período de sesiones de la Comisión.

Noruega

Noruega votó en contra de la aprobación en el trámite 5 porque habría preferido una decisión consensuada que pudiera haber convenido a todas las partes, tanto para nosotros que nos oponemos firmemente a los LMR como para aquellos que necesitan LMR. Seguimos considerando importante que los miembros se involucren más en los debates para llegar a un consenso a fin de evitar una votación en el trámite 8 durante el próximo período de sesiones de la Comisión.

Tailandia

La decisión de aprobar LMR para el clorhidrato de zilpaterol en el trámite 5 no se tomó por consenso. A Tailandia le preocupa que, con el alto consumo de tejidos de despojos comestibles, incluidos los que no sean de hígado ni de riñón, el riesgo para los consumidores pueda incluir el efecto de los residuos procedentes del uso recomendado actual y el producido por el período de retirada del clorhidrato de zilpaterol y causar efectos adversos sobre la salud debidos a la exposición. En este sentido, creemos que la evaluación de la exposición no se ha realizado completamente. Además, la política y las reglamentaciones nacionales en Tailandia solo permiten el uso de medicamentos veterinarios con fines terapéuticos, no para otros objetivos, como la promoción del crecimiento. Por estas razones, Tailandia desea reservar su posición sobre la aprobación de LMR para el clorhidrato de zilpaterol en el trámite 5.

Reino Unido

El Reino Unido mantuvo su oposición y se abstuvo de aceptar la decisión de aprobar LMR para el clorhidrato de zilpaterol en el trámite 5, ya que este compuesto está prohibido en la legislación nacional. El Reino Unido señaló además que la decisión de aprobar los LMR de zilpaterol en el trámite 5 se alcanzó por votación y no por consenso.

Estados Unidos de América

Los Estados Unidos acogen con satisfacción la aprobación de LMR para el zilpaterol en el trámite 5 y elogian a la Comisión y a sus miembros por unirse para avanzar en esta labor. Para hacer frente al desafío mundial que supone garantizar la disponibilidad y asequibilidad de alimentos inocuos para todos los países,

comunidades y hogares, debemos aceptar con confianza la innovación y la ciencia. En este espíritu, los Estados Unidos seguirán pidiendo a la Comisión y a los miembros del Codex que respalden los fundamentos de la institución fomentando normas internacionales basadas en la ciencia y que sirvan a los intereses colectivos de los consumidores y productores mundiales. Para que el Codex cumpla su mandato, las normas del zilpaterol deben adelantarse hasta su aprobación final en el 46.º período de sesiones de la Comisión.

Declaraciones basadas en la transcripción de los debates en el 45.º período de sesiones de la Comisión:

Argentina

Quisiéramos felicitar al Presidente por el trabajo realizado. No porque aprobáramos realmente el zilpaterol, que era la tarea que teníamos ante nosotros, sino por haber aplicado el *Manual de procedimiento* y no haber seguido prolongando el debate sobre este asunto, por el hecho de que pudiera ser más fácil y cómodo. Por lo tanto, le felicitamos por eso. Me preocupa que no haya reacción a ninguna de las cosas que se dijeron porque parece que algunas personas tienen una moral y otras no. Y no sé si es que aquí se ha establecido un criterio mínimo sobre moralidad. ¿Y por qué tenemos que discutir la moralidad en este foro? Aquí tenemos que hablar de ciencia, tenemos que hablar de resultados, y tenemos que ser conscientes del hecho de que es imposible que 180 países y sus comunidades tengan las mismas preocupaciones, porque obviamente eso sería negar la multiplicidad de culturas diferentes del mundo. Hablar de las preocupaciones de los consumidores no es realista porque los consumidores son extremadamente diversos y tienen preocupaciones muy diferentes en todo el mundo. Por lo tanto, hay cuestiones que por respeto no se deberían suscitar aquí. Hemos sabido durante años y años, desde que comenzamos a discutir estos asuntos, que ninguna de estas cuestiones es legítima o está dentro del ámbito legítimo del Codex. Son solo opiniones que prolongan el debate. El Codex sufre un perjuicio cuando aplazamos una decisión por 20 años y no aplicamos el *Manual de procedimiento*.

Chad

Gracias por dirigirnos en estos debates y conducirnos a la votación sobre el zilpaterol, que es una hormona del crecimiento. Y como se ha dicho, ha habido debates basados en datos científicos. Creo que no deberíamos dejarlo en la votación, sino que deberíamos continuar el debate sobre el análisis de riesgos para profundizar en la gestión de riesgos y también en la comunicación sobre el riesgo y, por lo tanto, sobre el uso del zilpaterol.

Presidente del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF)

Deseo expresar mi gratitud a los miembros de esta Comisión por su amplio debate sobre el proyecto de LMR para el zilpaterol. Como señalaron los miembros, el CCRVDF también ha examinado a fondo el proyecto de LMR durante varias sesiones. La discusión de los LMR para el zilpaterol ha sido un desafío, sobre el cual hay puntos de vista muy marcados mantenidos por ambas partes. Al igual que esta Comisión, el CCRVDF pudo llegar a un consenso sobre la base de la evaluación de riesgos de los LMR realizada por el JECFA. Pero el CCRVDF no ha podido llegar a un consenso sobre ninguna actuación en lo referente a los LMR. El CCRVDF no pudo llegar a un acuerdo sobre si debía adelantarlos o retenerlos. Siempre es preferible tomar decisiones basadas en el consenso, pero aprecio enormemente la voluntad de esta Comisión de tomar decisiones por otros medios que se consideren apropiados. En particular, doy las gracias a los miembros de esta Comisión por tomar decisiones que el CCRVDF no ha podido tomar. Por último, agradezco a la Comisión su apoyo y acuerdo para mantener la futura discusión del proyecto de LMR del zilpaterol dentro de la Comisión.

Chile

Chile desea agradecerle los esfuerzos realizados para avanzar en este asunto. Nos gustaría recordar lo que dijimos ayer. Como se define en los principios de evaluación de riesgos, en el caso del zilpaterol, también nos gustaría recordar que el formulario de presentación de información siempre está disponible y, por ese motivo, apoyamos lo afirmado por Uruguay, Estados Unidos de América y Ecuador. Además, Chile desearía asegurarse de que esta declaración quede registrada en el informe.

China

Nos gustaría felicitarle por su liderazgo y por sus esfuerzos. Sin embargo, lamentamos la decisión que se ha tomado respecto al zilpaterol, porque es una sustancia que está prohibida en muchos países. Es un promotor del crecimiento que no goza de un consenso. No podemos predecir los riesgos, especialmente en los despojos comestibles. No sabemos qué tipo de peligros existen en ese contexto. Es cierto que adelantamos la norma

al trámite 6. Lo lamentamos, y nos gustaría que constara nuestra reserva al respecto.

Ecuador

Apoyamos lo que acaban de expresar los Estados Unidos de América y Uruguay y aceptamos, por supuesto, el resultado de la votación. Creemos que todas las decisiones del Codex Alimentarius deben basarse en la ciencia y en los principios de evaluación del riesgo. Si no hay razones científicas contrarias a las recomendaciones formuladas por el comité de expertos, y si no hay otros factores legítimos que deban considerarse a nivel mundial, entonces no debería haber repercusión en nuestra gestión de riesgos o en la consecución de un consenso. Creemos que hubo un consenso para avanzar. Así que votamos, decidimos las cosas, y vamos a seguir trabajando. Pedimos que nuestra declaración quede registrada como tal en el informe.

Indonesia

Como dijimos el primer día, la reglamentación indonesia no aprueba el uso de promotores de crecimiento, incluido el clorhidrato de zilpaterol. Obviamente, Indonesia también respeta el resultado de la votación de ayer a favor de la propuesta sobre LMR y ha tomado nota de que la decisión adoptada ha sido una conclusión de la Comisión. Dicho esto, Indonesia desea hacer constar su reserva en esta cuestión.

Kazajstán

Kazajstán quiere hacerse eco de otros países que se han opuesto a la adopción del LMR para el zilpaterol. Me gustaría señalar que los consumidores de Kazajstán también consumen otros despojos comestibles. Necesitamos un enfoque inclusivo en la evaluación de la inocuidad del zilpaterol.

Como podemos ver, el problema que enfrentamos es la carencia de datos científicos adicionales o de otros factores. El debate puso de manifiesto que, en muchos países, el uso de promotores de crecimiento está prohibido, y por lo tanto no se puede afirmar que tendremos datos completos en un futuro próximo.

Esto plantea una pregunta lógica: ¿Por qué deberíamos aprobar a nivel internacional los LMR para estos promotores? Austria y Noruega han hecho observar correctamente que la evaluación de riesgos la lleva a cabo el JECFA, pero nosotros somos los que tomamos la decisión, es decir, la Comisión. Por lo tanto, una vez más Kazajstán quisiera aprovechar la oportunidad para pedir a los países que presten atención a la naturaleza muy grave de este asunto.

Federación de Rusia

Votamos en contra de la aprobación de la norma y también estamos en contra del uso de promotores de crecimiento, y el zilpaterol es uno de ellos. Como hemos propuesto antes, era mejor dejar el debate en el trámite 4 y ponerle fin porque no podemos llegar a un consenso sobre este asunto. También señalamos que los datos científicos no se han examinado hasta su conclusión, incluyendo el efecto mayor o crónico que esta medida puede tener en la población. Ustedes establecieron ayer los pasos concretos para que pudiéramos seguir adelante con el asunto, y en los últimos dos días, muchos países han dicho que no utilizan zilpaterol en sus propios países y, sin embargo, han votado a favor de la aprobación de la norma. Muchos de estos países mencionaron la OMC y estos países pueden, desde ahora hasta el próximo período de sesiones, discutir cómo cumplirán sus obligaciones con respecto a esa organización en particular. Por supuesto, las normas del Codex no son obligatorias, son recomendaciones. Pero nadie ha puesto fin a las obligaciones en el marco de la OMC. De modo que la norma se ha dejado en el trámite 6. Este no es el resultado que nos hubiera gustado ver. Pero estamos de acuerdo en que se mantenga en el trámite 6 y en que, en lo sucesivo, deberíamos avanzar según las orientaciones, las directrices del Codex.

Arabia Saudita

Quisiéramos agradecer sus esfuerzos. Arabia Saudita tiene reservas con respecto a la aprobación de esta norma en el trámite 5, ya que no estamos de acuerdo con el uso de promotores de crecimiento. Por ello nos gustaría hacer constar nuestra reserva.

Uganda

Uganda desearía hacerse nuevamente eco de su intervención de ayer. Y tras el resultado de la decisión que se tomó, nos gustaría apoyar el progreso alcanzado en lo que se refiere a adelantar esta cuestión concreta. Aunque me hubiera encantado concluir el asunto de una vez por todas en este período de sesiones de la Comisión, lo que tal vez no ha sido posible, nos complace constatar que hemos dado un paso adelante y que deberíamos estar en condiciones de seguir progresando. No creemos que exista ninguna diferencia en cuanto al peso de la norma, independientemente del método que se haya utilizado, teniendo en cuenta que la opción está plenamente disponible en el *Manual de procedimiento* del Codex y que la aplicación de la norma no se vería obstaculizada precisamente por la metodología adoptada en cuanto a su progresión. Instamos además a la Comisión a dejar atrás el tema tan pronto como le sea posible. Y, en cualquier caso, probablemente en

el próximo período de sesiones, de manera que podamos seguir abordando otros asuntos importantes de la Comisión.

Uruguay

El Uruguay desea agradecer al Presidente el esfuerzo tan grande que ha realizado para tratar de encontrar una solución satisfactoria a este problema. Hay opiniones divergentes sobre las votaciones en el Codex. Para nosotros el voto es un mecanismo que contienen nuestros estatutos y es una forma viable de resolver rápidamente un problema que se ha alargado con el tiempo. Así que reiteramos nuestra opinión, que expresamos anteriormente, es decir, una votación en esta situación fue la solución correcta. Hubo acuerdo en que la ausencia de consenso se basaba en la existencia de objeciones fundadas en los principios básicos mismos del Codex: La ciencia y el comercio justo y la protección de los consumidores. Considerar viables objeciones que no están dentro del ámbito del Codex no es una buena práctica. Simplemente porque alguien está en contra, ello no significa que no haya consenso. No hay consenso cuando hay divergencia con los principios fundamentales del órgano de que se trate.

Zimbabwe

Zimbabwe agradece enormemente al Presidente la paciencia que ha tenido para continuar las declaraciones esta mañana. Ayer se hizo la pregunta de si todos los miembros se pueden expresar por igual en el Codex. Y hoy creo que la duda permanece. Hace apenas dos días, teníamos en estudio un asunto complejo. Y lo resolvimos amistosamente a través de su hábil liderazgo, Presidente, habiendo observado el descontento existente entre muchísimos países sobre el debate de las aflatoxinas. Sostenemos que las aflatoxinas tienen efectos nocivos en las personas, y que la mayoría de las víctimas se encuentran en Zimbabwe o en África, en países como estos. La cuestión no ha recibido tanta atención como la que estamos prestando ahora al zilpaterol, en que estamos poniendo de relieve las cuestiones de bienestar animal. El bienestar animal y la salud de las personas. El bienestar animal y la salud de las personas. Y debo repetir la última vez: el hecho de que el bienestar animal tenga preeminencia por encima de la salud de todo un continente. Por lo tanto, me gustaría felicitarle, Presidente. No envidio su trabajo en absoluto. Trabajó muy intensamente. Nos empujó a dar un paso adelante. Solo estamos descontentos de no haber sido capaces de llegar a una aprobación completa de estos LMR, pero estamos contentos de haber dado algunos pasos. Por lo tanto, estamos con los Estados Unidos de América, Uganda, Chile, Uruguay, y un grupo numerosísimo de países, en apoyo de una aprobación acelerada de los LMR para el zilpaterol. Y creo que la Comisión finalizará este trabajo en su 46.º período de sesiones.

Apéndice X

**PAÍSES DESIGNADOS PARA NOMBRAR
LOS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX
establecidos en virtud del artículo XI.1 b) i)**

Código	Órgano auxiliar	Miembro responsable	Estado
CX 703	Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos	Nueva Zelanda	Aplazado <i>sine die</i>
CX 708	Comité del Codex sobre Productos del Cacao y Chocolate	Suiza	Aplazado <i>sine die</i>
CX 709	Comité del Codex sobre Grasas y Aceites	Malasia	Activo
CX 710	Comité del Codex sobre Azúcares	Colombia	Aplazado <i>sine die</i>
CX 711	Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios	China	Activo
CX 712	Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos	Estados Unidos de América	Activo
CX 713	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas	Estados Unidos de América	Aplazado <i>sine die</i>
CX 714	Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos	Canadá	Activo
CX 715	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras	Hungría	Activo
CX 716	Comité del Codex sobre Principios Generales	Francia	Activo
CX 718	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	China	Activo
CX 719	Comité del Codex sobre Aguas Minerales Naturales	Suiza	Aplazado <i>sine die</i>
CX 720	Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	Alemania	Activo
CX 722	Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros	Noruega	Activo ³⁸
CX 723	Comité del Codex sobre Higiene de la Carne	Nueva Zelanda	Aplazado <i>sine die</i>
CX 728	Comité del Codex sobre Proteínas Vegetales	Canadá	Aplazado <i>sine die</i>
CX 729	Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas	Estados Unidos de América	Aplazado <i>sine die</i>
CX 730	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos	Estados Unidos de América	Activo
CX 731	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas	México	Activo
CX 733	Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos	Australia	Activo
CX 735	Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos	Países Bajos	Activo
CX 736	Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias	India	Activo

³⁸ El Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros trabaja por correspondencia.